



## ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 10/16

27 de junio de 2016

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas y ocho minutos del día veintisiete de junio de dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1º.- **APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**
- 2º.- **TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJALA POR D<sup>a</sup> NOELIA GARCÍA CASTILLO.**
- 3º.- **DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**
- 4º.- **DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**
- 5º.- **DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.**
- 6º.- **DACIÓN DE CUENTA DE LA CUENTA DE RECAUDACIÓN 2015.**
- 7º.- **DACIÓN DE CUENTA ESCRITO DEL GRUPO MUNICIPAL PP SOBRE MODIFICACIÓN EN LA COMPOSICIÓN DE COMISIONES Y ÓRGANOS COLEGIADOS.**
- 8º.- **FESTIVIDADES LOCALES AÑO 2017.**
- 9º.- **EXPEDIENTE BONIFICACIÓN ICIO.**
- 10º.- **MOCIÓN PP SOBRE “ADHESIÓN AL PROYECTO REPLAY”.**
- 11º.- **MOCIÓN PP SOBRE “DECLARACIÓN DE PERSONA NON GRATA DE ARNALDO OTEGI EN EL MUNICIPIO DE JUMILLA”.**
- 12º.- **MOCIÓN IU-VERDES SOBRE “USO DE HERBICIDAS QUE LLEVAN GLIFOSATO EN ZONAS DE JUMILLA”.**
- 13º.- **MOCIÓN IU-VERDES SOBRE “DECLARACIÓN DE MUNICIPIO OPUESTO A LA APLICACIÓN DEL TRATADO TRANSATLÁNTICO DE COMERCIO E INVERSIÓN (TTIP)”.**
- 14º.- **MOCIÓN CONJUNTA PSOE, PP E IU-VERDES SOBRE “CIERRE DE AULA EN EDUCACIÓN INFANTIL DE JUMILLA”.**
- 15º.- **ASUNTOS URGENTES.**
- 16º.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Preside la misma la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Juana Guardiola Verdú, asistiendo los siguientes Concejales:

- D. Alfonso Pulido Grima (PSOE)
- D<sup>a</sup> María Candelaria Fernández Medina (PSOE)
- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- D<sup>a</sup> María del Pilar Martínez Monreal (PSOE)



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

- D. Francisco González González (PSOE)
- D<sup>a</sup>. Salvadora María Pérez Valero (PSOE)
- D. Juan Manuel García Verdú (PSOE)
- D<sup>a</sup> Lucía Jiménez Iniesta (PSOE)
- D. Eugenio Aguado Guardiola (PSOE)
- D. Enrique Jiménez Sánchez (PP)
- D<sup>a</sup> Alicia Abellán Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D<sup>a</sup> María del Carmen Cruz Vicente (PP)
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Aitor Jiménez Poveda (PP)
- D<sup>a</sup> Noelia García Castillo (PP)
- D<sup>a</sup>. Ana López Martínez (IU-Verdes)
- D<sup>a</sup> María Ríos Jiménez (IU-Verdes)
- D. Benito Santos Sigüenza (IU-Verdes)

Asiste la Interventora Municipal, D<sup>a</sup> Rosario Hita Vera.

Actúa de Secretario, el Accidental de la Corporación, D. Pedro Jesús Sánchez Galindo.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

**Sra. Presidenta:** Antes de comenzar con el orden del día, vamos a guardar un minuto de silencio por el fallecimiento, ayer, del primer Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, D. Andrés Hernández Ros, motivo por el cual la Comunidad Autónoma ha decretado guardar tres días de luto oficial en la Región de Murcia. Procedemos, por tanto, a guardar ese minuto de silencio. Muchas gracias. Descanse en paz

**1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**

No se presentan.

**2º.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJALA POR D<sup>a</sup> NOELIA GARCÍA CASTILLO.**

La Sra. Alcaldesa informa al Pleno de la Credencial remitida a este Ayuntamiento por la Junta Electoral Central, expedida el 9 de junio de 2016, expresiva de la designación del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Jumilla de D<sup>a</sup> Noelia García Castillo, por estar incluida en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular a las elecciones locales de 24 de mayo de 2015, en sustitución, por renuncia, de D. Juan Manuel Abellán Gómez.



A continuación, la Sra. Alcaldesa llama a la Mesa a la Sra. García Castillo al objeto de hacerle entrega de la Credencial de Concejala así como para que preste juramento o promesa ante la Constitución por el desempeño del referido cargo y tome posesión del mismo, la cual accede al estrado y promete desempeñar fielmente las obligaciones que conlleva este cargo con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

La Alcaldesa le da posesión del cargo y la nueva Concejala pasa a ocupar su escaño en el Grupo del Partido Popular, a la derecha de la Mesa presidencial, siendo felicitada, a continuación, por aquella.

**Sra. Presidenta:** Reciba mi enhorabuena y le deseo que su labor sea lo más fructífera para todos, como no dudo que así será. Quiero transmitir también un saludo muy especial a toda su familia, hay aquí alguna, pero en especial a su abuelo, que es una persona a la que le tengo mucho cariño y aprecio.

### **3°.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**

El Pleno queda enterado de las Resoluciones de la Presidencia de la núm. 348/2016 a la núm. 409/2016.

### **4°.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**

**A)** Resoluciones Concejal de Hacienda, Personal y Régimen Interior, SR. PULIDO GRIMA.

- Área de Hacienda: Resoluciones nº 455/2016 a nº 636/2016.
- Área de Personal: Resoluciones nº 62/2016 y nº 67/2016 que no se aportaron por error en el pleno anterior, y de la nº 71/2016 a nº 92/2016, habiendo sido anulado el número de resolución nº 70, según informa la Jefa del Servicio de Personal y Recursos Humanos.
- Área de Cementerio: Resoluciones nº 25/2016 a nº 26/2016.

**B)** Resoluciones Concejal de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Medio Ambiente y Actividades, SR. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

- Resoluciones nº 47/2016 a nº 55/2016.

**C)** Resoluciones Concejala de Educación, Festejos y Participación Ciudadana, SRA. FERNÁNDEZ MEDINA.

- Área de Festejos y Participación Ciudadana: Resoluciones nº 25/2016 a nº 30/2016.
- Área de Mercados: Resoluciones nº 35/2016 a nº 43/2016.



D) Resoluciones Concejal de Economía Local, Agricultura, Ganadería, Montes, Industria y Empleo, SR. GIL MIRA.

- Área de Agricultura: Resoluciones nº 25/2016 a nº 37/2016.

E) Resoluciones Concejala Política Social, Igualdad y Cooperación, SRA. PÉREZ VALERO.

- Área de Servicios Sociales: Resoluciones nº 126/2016 a nº 156/2016.

## **5º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.**

**5.1.- Decreto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 8 de Murcia**, de fecha 9 de diciembre de 2015, procedimiento abreviado núm. 47/2015, por el que se tiene por desistido al recurrente D. Salvador Gómez Iniesta, declarando la terminación del procedimiento.

**5.2.- Sentencia nº 60/2016, de 4 de abril, del Juzgado Contencioso-Administrativo Nº 7 de Murcia**, procedimiento ordinario núm. 415/2012, por la que se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la mercantil Triturados Jumilla, S.A. contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 22 de mayo de 2012, que inadmite el recurso de reposición interpuesto por la citada mercantil contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 5 de marzo de 2012, por el que se informó favorablemente la modificación, en cuanto a la ubicación de los apoyos nº 10 y 11 de la línea eléctrica de 132 Kw “Cabras –Peña Rubia”, anulando la resolución administrativa recurrida y condenando al Excmo. Ayuntamiento de Jumilla a que, previo traslado a la mercantil Energías Renovables de la Región de Murcia, y de cuantos informes considere pertinentes, admita a trámite y se resuelva el recurso de reposición en el extremo relativo a la compatibilidad urbanística de la modificación de los apoyos 10 y 11 de la mencionada línea.

**5.3.- Sentencia nº 294//2016, de 21 de abril, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia**, rollo de apelación núm. 179/2015, por la que se desestima el recurso de apelación interpuesto por Bodegas Cooperativas San Isidro, Sociedad Coop. (BSI) contra la sentencia nº 34/15, de fecha 20 de febrero del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 8 de Murcia, dictada en el recurso contencioso-administrativo nº 275/13, tramitado por las normas del procedimiento ordinario, en cuantía superior a 30.000 €, que se confirma a excepción de la partida 10.07.01 que deberá excluirse de la base imponible del ICIO. (Total a descontar 120.378,02 €), en el expediente de liquidación definitiva del ICIO 638/2008.

**5.4.- Sentencia nº 126/2016, de 2 de junio, del Juzgado Contencioso-Administrativo Nº 4 de Murcia**, procedimiento abreviado núm. 358/2015, por la que se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Antón Gómez Iniesta contra la Resolución 115/15, dictada en fecha 24 de agosto de 2015.



**5.5.- Sentencia nº 125/2016, de 3 de junio, del Juzgado Contencioso-Administrativo Nº 8 de Murcia**, por la que se declara la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario nº 197/15, interpuesto por la mercantil Promociones Eólicas el Altiplano, SAU (PREALSA), frente a la Resolución nº 109/2015, dictada el 14 de abril de 2014 por la Concejal Delegada de Hacienda, que desestimaba el recurso de reposición interpuesto frente a la Resolución de la Concejal Delegada de Hacienda nº 17/2015, de 18 de febrero, por la que se practica liquidación definitiva del ICIO en relación con el expediente I04 01/2014 y de la que resulta una cuota tributaria por importe de 1.550.593,25 € a nombre de PREALSA.

**5.6.- Sentencia nº 128/2016, de 6 de junio, del Juzgado Contencioso-Administrativo Nº 4 de Murcia**, procedimiento abreviado núm. 344/2012, por la que se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la mercantil MILLENNIUM INSURANCE COMPANY contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 27 de julio de 2015, por el que se admitía el recurso de reposición interpuesto por dicha mercantil frente al acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de diciembre de 2013 y a su vez se desestimaba el mismo.

#### **6º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA CUENTA DE RECAUDACIÓN 2015.**

Se da cuenta al Pleno, para su toma de conocimiento, del informe elaborado por la Tesorera Municipal, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa González Campillo, de fecha 16 de junio de 2016, relativo a la Cuenta de Recaudación correspondiente al ejercicio 2015, en cumplimiento de lo previsto en la base nº 59 de las de ejecución del presupuesto del referido ejercicio, que dispone que *“Dentro de los seis primeros meses de ejercicio se deberá presentar al Pleno la Cuenta de Recaudación del año anterior rubricada por la Tesorería Municipal.”*

Igualmente, la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en su sesión celebrada el 22 de junio de 2016, tuvo conocimiento de este expediente.

En dicho informe se detalla la gestión de cobro llevada a cabo en la recaudación de los distintos ingresos municipales, tanto por el propio Ayuntamiento como por la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, en cuanto organismo colaborador en la gestión recaudatoria municipal, diferenciando en su informe entre:

- 1.- Cuentas del Ayuntamiento:
  - Cuenta Recaudación Voluntaria municipal.
  - Cuenta Recaudación Ejecutiva municipal.
- 2.- Cuenta de Recaudación de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

#### **7º.- DACIÓN DE CUENTA ESCRITO DEL GRUPO MUNICIPAL PP SOBRE MODIFICACIÓN EN LA COMPOSICIÓN DE COMISIONES Y ÓRGANOS COLEGIADOS.**



El Pleno toma conocimiento del escrito presentado por el Grupo Municipal del Partido Popular el día 23 de junio de 2015, registro de entrada núm. 9568, en el que se indican los cambios en la composición de comisiones y órganos colegiados como consecuencia de la toma de posesión de la nueva Concejala, cuyo contenido se transcribe seguidamente:

*“Alicia Abellán Martínez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, por el presente tengo a bien comunicarle que, una vez recibida la Credencial de D<sup>a</sup>. Noelia García Castillo, como Concejala de esta Corporación, y teniendo prevista su Toma de Posesión en el Pleno Ordinario correspondiente al presente mes, este Grupo Municipal propone los cambios en los Órganos Municipales que se relacionan:*

**- Comisión Informativa Permanente de Política Social e Igualdad, Cooperación y Seguridad Ciudadana:**

*TITULAR: Noelia García Castillo. (En sustitución de Juan Manuel Abellán Gómez).*

**- Comisión Informativa Permanente de Cultura, Turismo, Educación, Festejos, Participación Ciudadana y Deportes:**

*TITULAR: Noelia García Castillo. (En sustitución de Enrique Jiménez Sánchez, antes titular).*

*SUPLENTE: Enrique Jiménez Sánchez. (En sustitución de Juan Manuel Abellán Gómez).*

**- Comisión Permanente de Obras, Urbanismo, Servicios Públicos, Medio Ambiente, Actividades, Industria, Empleo, Agricultura, Montes, Pedanías y Aguas:**

*TITULAR: Enrique Jiménez Sánchez. (En sustitución de Juan Manuel Abellán Gómez).*

**- Comisión Control Emisora Municipal:**

*SUPLENTE: Noelia García Castillo. (En sustitución de Juan Manuel Abellán Gómez).*

**- Comisión Mixta de Interpretación y Seguimiento del Acuerdo Marco y Convenio Colectivo:**

*SUPLENTE: Noelia García Castillo. (En sustitución de Juan Manuel Abellán Gómez).*

**- Consejo Local de Medio Ambiente:**

*SUPLENTE: Noelia García Castillo. (En sustitución de Juan Manuel Abellán Gómez).*

**- Consejo Escolar C.E.I.P. "Príncipe Felipe":**



*SUPLENTE: Noelia García Castillo. (En sustitución de Juan Manuel Abellán Gómez)”.*

### **8º.- FESTIVIDADES LOCALES AÑO 2017.**

Considerando que la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social es competente para fijar las fiestas laborales de carácter retribuido y no recuperable, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 375/1995, de 10 de marzo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de trabajo (BOE nº 92, de 18.04.1995), y en el Decreto nº 29/1995, de 5 de mayo, sobre atribución de funciones y servicios en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral) (BORM nº 119, de 24.05.1995).

Considerando que, según lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, Regulación de Jornadas de Trabajo, Jornadas Especiales y Descansos (BOE nº 180, de 29.07.1983), serán inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, dos días de cada año natural con carácter de fiestas locales que por tradición le sean propias en cada Municipio, determinándose por la autoridad laboral competente, a propuesta del Pleno de cada Ayuntamiento.

Visto el requerimiento formulado por la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social, mediante escrito de fecha 15 de abril de 2016, con entrada en este Ayuntamiento el día 15 de junio, registro núm. 8913, para que le sea remitido, antes del día 30 de junio de 2016, el acuerdo de Pleno por el que se determinan las dos fiestas de ámbito local para el próximo año 2017.

Vista la propuesta realizada por el Concejal Delegado de Personal, D. Alfonso Pulido Grima, de fecha 16 de junio de 2016, para que se establezcan los días 17 de abril y 14 de agosto como fiestas locales de Jumilla para el año 2017.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el 22 de junio de 2016, dictaminó favorablemente, por siete votos a favor (5 del PSOE y 2 de IU-Verdes), ningún voto en contra y cuatro abstenciones (PP), la propuesta del Concejal de Personal referida.

Vista la enmienda de sustitución presentada en este pleno por el grupo municipal del Partido Popular, de fecha 24 de junio de 2016, que dice:

*“Habiendo sido dictaminado favorablemente, en la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, el calendario de las dos Fiestas Locales para el año 2017, que serían los días 17 de abril y 14 de agosto de 2017, este Grupo Municipal pone en consideración que se ha sustituido el segundo día de Navidad (26 de diciembre)*



*tradicionalmente declarado Fiesta Local en nuestro Municipio, por el día 14 de agosto, mes históricamente vacacional y fecha en la que nuestro pueblo celebra sus Fiestas Patronales. Dándose la circunstancia que, en el próximo año, el día 26 de diciembre cae martes, esta Fiesta Local permitiría gozar de un día más de descanso, en las fiestas navideñas, por lo que proponemos la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN:*

*Que se modifique el acuerdo de la Comisión Informativa correspondiente, en cuanto a calendario de Fiestas Locales se refiere, sustituyendo el día 17 de abril por el 26 de diciembre de 2017.”*

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sra. Presidenta:** Para intervenir en este punto, Sr. Concejal de Hacienda.

**Sr. Pulido Grima:** Muchas gracias. Buenas tardes, Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Interventora, Concejales y Concejales, medios de comunicación y ciudadanos de Jumilla.

En este punto tenemos lo que es las festividades locales del año 2017 y se ha considerado, después de llevarlo a Comisión Informativa y pudiendo todos los partidos políticos haber dicho y opinado sobre estos días, que los dos días que se consideran para el año 2017 sería el lunes 17 de abril, después de Semana Santa, y el lunes 14 de agosto, justo antes del martes 15, día de la patrona y festividad local. Por ello, creemos convenientes esos días. Se propusieron en esa Comisión Informativa para que cualquier grupo pudiera dar su opinión y también ver la forma si hacía falta modificarlo por algún tema, pero no se dijo nada. Por tanto, traemos esta propuesta para su aprobación. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** ¿Por el Grupo IU-Verdes desean hacer uso de la palabra?

**Sra. López Martínez:** Buenas tardes a todos. Nosotros nos vamos a mantener en lo que acordamos en la Comisión. Pensamos que, aparte de la precipitación de las enmiendas que nos han llegado prácticamente por la tarde, son fiestas que se han ido moviendo. Un año han sido como las que hemos acordado en Comisión o las que vemos en Comisión, y otros años han sido otras. No le vemos mayor importancia, aparte de que nos quejamos por la precipitación de las enmiendas y la premura del tiempo con la que nos ha llegado. Nos vamos a mantener en lo que acordamos en la Comisión Informativa. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. ¿Por el Grupo Popular? El Sr. Valero.

**Sr. Valero Simón:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes a todos. Sí, efectivamente, presentamos una enmienda de sustitución con motivo de la aprobación de los días festivos del año 2017. Entendemos que tradicionalmente en Jumilla el día 26 de diciembre, segundo día de Navidad, ha sido festivo desde hace muchos años y, tal como dice la Concejala de IU-Verdes, se ha ido modificando dependiendo de si el 26 de



diciembre caía sábado o domingo. Si no, se ha mantenido como festivo el segundo día de Navidad.

Entendemos que el 14 de agosto es un periodo vacacional que la mayoría de los jumillanos, aprovechando las fiestas de agosto de la Feria, lo toman como vacaciones, por lo que perderíamos un día vacacional en diciembre que se aprovecha para descansar, realizar compras y convivir en familia durante estos días. Por tanto, proponemos que se siga manteniendo, como tradicionalmente se ha hecho, el día 26 de diciembre como festivo local.

Argumenta que llega tarde o llega precipitada la enmienda de sustitución. Probablemente. Pero en estos días que hemos estado de campaña electoral no nos hemos podido reunir el Consejo Político del Partido Popular y es por lo que no hemos podido tomar la decisión antes, ni ver esta enmienda de sustitución. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. ¡Esto es una novedad! Es broma. Para el segundo turno, el grupo socialista.

**Sr. Pulido Grima:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Como he indicado, el día 14 de agosto, consideramos que no todo el mundo tiene capacidad para estar de vacaciones, es una fecha buena por eso, porque es justo la época en la cual se celebra la Feria y fiestas de Jumilla y creemos que el día 26 es para eso precisamente, para realizar compras. Los comercios deben estar abiertos y no ser festivo, porque es una época en la que los comerciantes pueden tener ese martes comercial después de venir de un domingo o un lunes festivo, que haya plaza y poder tener ese comercio, que tanta falta le hace, esos días previos a Nochevieja para la realización de diferentes compras. Por eso, consideramos oportuno mantener los días 17 de abril y 14 de agosto. Nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. ¿Desean hacer uso del segundo turno? Bien, pasamos a la votación.

Finalizado el debate, se procede en primer lugar a la votación de la enmienda de sustitución presentada por el grupo municipal del PP que resulta **RECHAZADA** por ocho votos a favor (PP) y trece votos en contra (10 del PSOE y 3 de IU-Verdes).

Tras lo anterior, se somete a votación el dictamen, resultando que el Pleno, por trece votos a favor (10 del PSOE y 3 de IU-Verdes), ningún voto en contra y 8 abstenciones, adopta el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Fijar los días 17 de abril y 14 de agosto, ambos lunes, como fiestas locales para el próximo año 2017.

**SEGUNDO.-** Remitir certificado del presente acuerdo a la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



### 9º.- EXPEDIENTE BONIFICACIÓN ICIO.

Visto el escrito presentado por D. Pedro Antonio García Pérez, con NIF 29047631-B, en nombre y representación de la Comunidad de Regantes Miraflores, con NIF G-30436554 y domicilio en La Estacada, s/n, de Jumilla, el día 26 de marzo de 2014, con registro de entrada nº 5049, en el que solicita la bonificación del 75% de la cuota del ICIO devengado en relación con la obra “Proyecto de reparto de aguas procedentes de la EDAR Jumilla” (Expte. licencia de obras 62/2014), al amparo de lo previsto en el artículo 6.1.b) de la Ordenanza fiscal vigente en el momento del devengo.

Vistos los siguientes informes, emitidos en relación con dicha solicitud y que obran en el expediente:

- Jefe del Servicio Técnico de Obras y Urbanismo, de 18 de mayo de 2016, informe desfavorable.
- Jefa del Servicio Técnico de Medio Ambiente, de 19 de mayo de 2016, informe favorable.
- Jefe de Servicio de Economía y Empleo, de 30 de mayo de 2016, informe favorable.
- Jefa del Servicio de Gestión Tributaria, de 31 de mayo de 2016.

Visto el informe de la Secretaria General Accidental, de fecha 16 de junio de 2016, manifestando en su conclusión que *“(...) Por todo lo anteriormente expuesto, indicar que no procede la concesión de la bonificación solicitada puesto que no se cumple uno de los requisitos previstos en la Ordenanza Municipal reguladora del ICIO, artículo 6, para la concesión de la bonificación, tal y como ha puesto de manifiesto el Jefe del Servicio Técnico de Obras y Urbanismo en su informe de 18 de mayo de 2016, puesto que las obras se iniciaron sin la preceptiva licencia urbanística. Debiendo elevarse este expediente a Comisión Informativa para su dictamen y posteriormente a Pleno para que este órgano, a la vista de los informes emitidos, adopte acuerdo sobre la petición formulada que requerirá el voto favorable de la mayoría simple de sus miembros, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.1 de la citada Ordenanza.”*

Vista la propuesta realizada por el Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Pulido Grima, desfavorable a la declaración de las obras o instalaciones como de especial interés o utilidad municipal y a la concesión de la bonificación solicitada, en base a los informes referidos anteriormente.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de junio de 2016, dictaminó favorablemente, por cinco votos a favor (PSOE), ningún voto en contra y seis abstenciones (4 del PP y 2 de IU-



Verdes), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno formulada por el Concejal Delegado de Hacienda.

Considerando que la obra para la que se solicita la bonificación se ejecutó sin la preceptiva licencia urbanística, tal y como se ha informado por el Jefe del Servicio Técnico de Obras y Urbanismo en fecha 18 de mayo de 2016.

Considerando que el artículo 6 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), establece que “...*No se reconocerá ninguna bonificación cuando la construcción, instalación u obra se hubiese iniciado sin el previo otorgamiento de la licencia urbanística, o la presentación de comunicación previa o declaración responsable, cuando aquélla no fuere exigible.*”

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sra. Presidenta:** ¿Desean hacer uso del turno de palabra? ¿El Sr. Concejal de Hacienda desea intervenir? Tiene la palabra.

**Sr. Pulido Grima:** Gracias, Sra. Presidenta. Simplemente, decir que este expediente viene de una sentencia, que por eso nos retraemos en la fecha y tenemos que volver a hacer los distintos expedientes para ver si son favorables los informes. En este caso, tenemos los dos informes desfavorables, el del Servicio Técnico de Obras y de Urbanismo y el de Gestión Tributaria, por los cuales no se puede conceder. Esto viene de una sentencia que recayó sobre la anterior Concejala de Hacienda por desestimar la solicitud formulada directamente, sin venir a Pleno, pero creemos que para eso estamos, para solucionar los distintos problemas que puedan surgir y, en este caso, traemos esta bonificación del ICIO, que es desfavorable porque esos informes técnicos no nos hacen posible conceder esta bonificación. Nada más.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. ¿Por el grupo IU-Verdes desean intervenir? La Sra. Ríos tiene la palabra.

**Sra. Ríos Jiménez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta, y muy buenas noches a todos. Teniendo en cuenta, como en anteriores ocasiones, que la propuesta que viene del Concejal, que está basada en los informes técnicos emitidos en relación a esta solicitud, que muchos de ellos, incluyendo el de la Secretaria General, dictaminan que no procede conceder esta bonificación y no declarar la obra de especial interés, pues nosotros votaremos a favor de esta propuesta. Nosotros, mi compañero y yo, porque mi compañera Ana, como en la vez anterior también ocurrió, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 30/1992, tiene interés, al tener parentesco de consanguinidad, y se abstendrá. Nada más, muchas gracias.



**Sra. Presidenta:** Muchas gracias a usted. Por el grupo Popular, la Sra. Abellán Martínez tiene la palabra.

**Sra. Abellán Martínez:** Gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes, Sr. Secretario, Sra. Interventora, Concejales y Concejales, personas que nos siguen en directo, presencialmente en el Pleno o a través de los medios de comunicación, a quien también saludo.

Me va a permitir, Sra. Presidenta, como primera intervención como portavoz del Grupo Municipal Popular, que le dé la bienvenida oficialmente a Noelia García Castillo. Noelia, bienvenida. No tenemos ninguna duda que tu trabajo, para y por Jumilla, va a ser productivo, provechoso y fructífero. Por lo tanto, bienvenida a esta gran casa que es, sin duda, la casa de todos los jumillanos y jumillanas y enhorabuena por tomar ya posesión como Concejala de la Corporación Municipal.

Entrando en el punto, sí quería, dado que en la Comisión Informativa en la que debatimos el punto nos abstuvimos porque no tuvimos tiempo suficiente para valorar la propuesta, aclarar que el voto va a ser favorable a la propuesta que hace el Concejal de Hacienda, el cual no ha perdido la oportunidad de lanzar la pullica. Es un grave error, porque la sentencia, desde luego, no condena a la Concejala de Hacienda, sino que condena al Ayuntamiento de Jumilla, una sentencia que viene derivada de un procedimiento largo, refrendado en todo momento por los técnicos municipales, como así debe ser.

Si quiere, le recuerdo otra sentencia de la que hoy hemos podido tener conocimiento en este Pleno, que viene del año 2008 y que supone un ingreso al Ayuntamiento que el equipo de gobierno de aquel entonces, del 2008, no estaba de acuerdo con que ese ingreso repercutiera en el Ayuntamiento íntegramente. Hoy, ocho años después, la justicia vuelve a darnos la razón en ese caso y volveremos, el Ayuntamiento de Jumilla y, por tanto, Jumilla entera, a tener ese ingreso de más 115.000 euros para las arcas municipales, que es donde tenían que estar desde hace mucho tiempo.

Por tanto, ratificar que el voto va a ser favorable a la propuesta que hace el Concejal de Hacienda. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Sr. Concejal de Hacienda.

**Sr. Pulido Grima:** Muchas gracias, Sra. Presidenta.

**Sra. Presidenta:** También le ha lanzado alguna pulla.

**Sr. Pulido Grima:** Sí, como de costumbre, el tema personal siempre hay que remarcarlo, pero no hay ningún tipo de problema, ya que la sentencia es clara, precisa y concisa y está claro que la solicitud se firmó por la anterior Concejala, saltándose lo que es este trámite de Pleno y no tenemos nada más que decir. Simplemente es eso, que el criterio



depende de cuando es desde el Ayuntamiento de Jumilla o temas personales. Nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. ¿Para segundo turno desean intervenir?

**Sra. Ríos Jiménez:** Sí, al respecto del expediente nada, pero ya que lo hacía Alicia, a nosotros se nos ha olvidado darle la enhorabuena y la bienvenida a Noelia. Mucha suerte.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. ¿La Sra. Abellán desea hacer uso del segundo turno?

**Sra. Abellán Martínez:** Sí, solamente por aclarar, por si hay alguna duda. El anterior equipo de gobierno trabajaba en base a criterios técnicos, nunca personales. Probablemente como ahora ocurra eso, se vuelve a equivocar el Concejal de Hacienda. Volver a ratificar el voto favorable a la propuesta que se hace de desestimación de la bonificación porque los informes así lo determinan. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Aclarar también que el anterior lo hacía con informes técnicos favorables y el anterior al anterior también. Sencillamente, lo hacemos con informes favorables, unas veces los informes van en un sentido y otras en otro, pero siempre con informes favorables. Pasamos, ahora sí, a la votación.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, adoptando el Pleno, por veinte votos a favor (10 del PSOE, 8 del PP y 2 de IU-Verdes), ningún voto en contra y la abstención de la Concejala de IU-Verdes, D<sup>a</sup> Ana López Martínez, los siguientes

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** No declarar la obra “Proyecto de reparto de aguas procedentes de la EDAR Jumilla”, (Expte. licencia de obras nº 62/2014), como de especial interés o utilidad municipal, a los efectos previstos en el artículo 6.1.b) de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**SEGUNDO.-** Denegar a la Comunidad de Regantes Miraflores, con NIF G-30436554 y domicilio social en La Estacada, s/n, de Jumilla, la bonificación del 75% de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras establecida en el artículo 6.1.b) de la Ordenanza fiscal vigente en el momento del devengo, por incumplimiento de uno de los requisitos previstos en dicho artículo consistente en haber iniciado la obra sin la preceptiva la licencia urbanística.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo al interesado como legalmente proceda.

**CUARTO.-** Dar traslado del expediente al Servicio de Gestión Tributaria para conocimiento y a los efectos oportunos.



### **10º.- MOCIÓN PP SOBRE “ADHESIÓN AL PROYECTO REPLAY”.**

Vista la moción presentada por el grupo municipal del PP de fecha 25 de mayo de 2016, registro de entrada núm. 7668, sobre “Adhesión del Ayuntamiento de Jumilla al Proyecto Replay”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

*“La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha puesto en marcha el Proyecto Replay (Retransmisiones de Plenos de Ayuntamientos por Internet). Se trata de un servicio a disposición de todos los municipios de la Región, mediante el cual la Fundación Integra en coordinación con la Dirección General de Simplificación de la Actividad Empresarial y Economía Digital, permite la visualización, en directo o en diferido, de todos los plenos municipales.*

*Esta iniciativa no supone coste a los municipios ya que aprovecha los recursos de la red regional CTnet y se sustenta en dos puntos fundamentalmente, publicación de contenidos multimedia, ya sea en directo o diferido, y acceso al centro de recursos multimedia, pudiendo así disponer de herramientas de edición básica y publicación Web.*

*Además, el proyecto REPLAY está dotado de un avanzado software, disponible en el Centro de Recursos Multimedia (CRM), que permite editar los vídeos, de manera que facilita al usuario la búsqueda específica de los contenidos e intervenciones, ya sea por nombre o por temática. Es decir, no solo se almacenarán en la nube siendo ordenados por contenidos, también permitirá al usuario poder ver cualquier parte del pleno sin tener que ver la grabación entera.*

*Por todo ello, proponemos al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:*

*PUNTO ÚNICO: Que el Ayuntamiento de Jumilla solicite, a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la adhesión al "Proyecto Replay".*”

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 13 de junio de 2016, sobre el contenido de la misma.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de junio de 2016, dictaminó favorablemente, por cuatro votos a favor (PP), ningún voto en contra y siete abstenciones (5 del PSOE y 2 de IU-Verdes), la propuesta de adopción del acuerdo por el Pleno contenida en la moción referida.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sra. Presidenta:** Para ampliar esta moción, tiene la palabra el Sr. Jiménez Poveda.

**Sr. Jiménez Poveda:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy buenas tardes a todos y todas. La moción que presenta hoy el grupo municipal del Partido Popular sobre la



adhesión del Ayuntamiento de Jumilla al Proyecto “Replay” es un proyecto que viene de la Fundación Integra, en coordinación con la Dirección General de Economía Digital, que ponen en marcha la iniciativa “Replay”, que quiere decir “Retransmisiones de Pleno de los Ayuntamientos por internet”, junto al portal de CTnet, y sirve para facilitar a los Ayuntamiento la retransmisión, en directo o en diferido, de manera totalmente gratuita.

Los servicios que ofrecen son dos, la publicación de contenidos multimedia a través del portal CTnet, su servicio de streaming o retransmisión en directo a disposición del Ayuntamiento para que así quede constancia de la retransmisión por Internet de los plenos municipales, y el segundo servicio que ofrece es el acceso al Centro de Recursos Multimedia. El Ayuntamiento podrá tener acceso a este Centro para así editar de manera básica la publicación de los vídeos de los Plenos en la web. Es decir, un ejemplo de este punto sería dividir el pleno de hoy, lo que es el vídeo total, en varios fragmentos, por ejemplo, dividiéndolo en las diferentes mociones que hoy se presentan.

Hasta el momento, decir que son más de veinte Ayuntamientos los que ya han solicitado la adhesión a este proyecto, por lo que espero el apoyo de los diferentes grupos municipales. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. ¿Por el grupo Izquierda Unida, la Sra. López?

**Sra. López Martínez:** Sí, muchas gracias. Bien, nosotros en principio estamos de acuerdo y siempre estaremos de acuerdo, sobre todo, con la idea de hacer visible los acuerdos que se tomen aquí, en Pleno, y comunicarlos a la ciudadanía, dar a conocer los contenidos que aquí se traten. Siempre vamos a apostar, porque pensamos que también es una herramienta importante, interesante en cuanto a la transparencia lo que es la transmisión abierta de los Plenos, pero seguimos teniendo dudas, como le manifestamos en la Comisión, referentes a cómo llevar a cabo la propuesta. Si bien nos gusta la forma, pero, sobre todo, necesitaríamos despejar la duda de qué va a suponer económicamente hablando o presupuestariamente hablando. Nos gustaría que nos hubieran dicho o se hubiera contemplado en la misma moción con qué partida presupuestaria pretende dotar esta idea.

En fin, nos gustaría saber cuál es el coste total, incluso si hay maneras más libres de poder llevarlo a cabo. Sabemos que está metido en la red CTnet el convenio, el acuerdo de Consejería y la Fundación Integra. Sin embargo, también sabemos que no es un servicio totalmente gratuito, puesto que el Ayuntamiento necesita disponer de medios como cámara fija, ordenador, etc., para poder llevarla a cabo. Entonces, espero que en su segundo turno de intervención me pueda despejar alguna de estas dudas.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. ¿Desea hacer uso del primer turno?

**Sr. Jiménez Poveda:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, despejando un poco las dudas al grupo municipal de IU-Verdes, como bien ha dicho usted, supondría un gasto adicional al Ayuntamiento siempre y cuando éste no disponga, por ejemplo, de las cámaras que graban de televisión local como Telecable Jumilla. Desde los grupos y desde los



demás Ayuntamientos se está solicitando a las empresas locales de comunicación que graban los Plenos municipales la concesión o llegar a un tipo de acuerdo para que ese material informático y multimedia llegue a las manos del Ayuntamiento y, a raíz de ahí, se pueda editar y se pueda colgar en el portal CTnet y en la página del Ayuntamiento. El coste adicional del que hablas les supone, sobre todo, a los Ayuntamientos que, como bien he dicho, no disponen de cámara o que normalmente no graban los Plenos, pero desde la Comunidad Autónoma, interesándome también por la moción, me han informado que es probable que intenten ayudar o que ese gasto adicional llegue a ser gratuito para aquellos municipios y aquellos Ayuntamientos que no disponen de televisión local o medios de comunicación que les puedan ceder las imágenes. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el grupo socialista, el Sr. Concejal de Hacienda.

**Sr. Pulido Grima:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Aquí traemos o traen otra moción de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que, claro está, parece muy atractiva a la hora de poder dar servicio, pero realmente le falta el fondo, el contenido, la parte importante. Esa parte que, por supuesto, la Comunidad no está dispuesta a pagar ni a dar, que son tanto la parte de los medios materiales como los personales, porque ese tipo de retransmisiones necesitan también de su personal que pueda hacer la transformación de esos vídeos, la grabación, si no con medios propios, con medios privados de alguna televisión local o como se pueda. Está claro que nos dejan aquí una especie de canal de Youtube que, simplemente, nos lo pone a nuestra disposición como la parte fundamental de esa transformación electrónica que nos obligan a hacer sin más preámbulo para que no podamos retransmitir esos Plenos.

Creemos que es una propuesta que, cuando tengamos los medios propios, se puede llevar a Junta de Gobierno y poder adherirnos si en algún momento es necesario, pero creemos que la parte fundamental del personal, hardware, o sea, cámaras, ordenadores, la Comunidad no lo pone a nuestra disposición. Por lo tanto, ahora mismo no podemos realizarlo y tenemos muy claro que si ésta es la línea que va a llevar la Comunidad Autónoma respecto a estas deficiencias tan importantes que tenemos en nuestra Comunidad respecto al expediente electrónico, a temas de seguridad a nivel de los distintos Ayuntamientos, la verdad es un poco triste que esto sea el proyecto estrella de la Comunidad Autónoma. Nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para el segundo turno ¿desea intervenir la Sra. López?

**Sra. López Martínez:** No me ha despejado muchas dudas porque me está diciendo que habría que firmar un acuerdo, convenio o como sea, en este caso sería con la empresa privada de Telecable. No sabemos todavía si eso podría ser. Pero bueno, en resumen, insistimos, no estamos de acuerdo con la propuesta en lo que es la forma, pero seguimos



teniendo dudas o, por lo menos, lo haríamos de otra manera, lo que es la organización de cómo llevarlo a cabo.

Como le decía antes, sabemos que es un plus o un avance más en cuanto a la transparencia aunque, también es cierto, que puede que seamos de los pocos municipios que retransmiten sus Plenos en directo. Tampoco me ha quedado claro si tras el acuerdo o convenio, como quieran llamarle, con la empresa de Telecable esto tardaría, en fin, si al final van a ser en directo o si va a trascurrir algún día con lo cual tampoco veríamos mejora, aunque sí es cierto que por Internet se extiende más lo que es el acceso a la información y a la comunicación.

Pensamos que lo ideal sería materializarlo en los presupuestos del año que viene o del próximo año, puesto que este año con los medios que tiene el Ayuntamiento, como bien ha dicho el Concejal de Hacienda, no es posible llevarlos a cabo hasta que no se tenga una infraestructura que así lo permita. Infraestructura y seguramente algo de personal.

De todas maneras, como la idea nos gusta, vamos a votar a favor, aunque nos gustaría que, por lo menos, se hiciera un buen uso de esos cortes de vídeos que usted dice en los que se van a poder desmenuzar las retransmisiones porque este grupo, precisamente, tiene una mala experiencia con el uso que el Partido Popular hace de los vídeos. Nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Bueno, aclarar solamente que en el Consejo de Alcaldes que tuvimos el 20 de mayo se nos dijo por la Consejera de Presidencia que se nos iba hacer llegar a los Ayuntamientos el modelo de Convenio para que tuviéramos en cuenta poder adherirnos, pero a fecha de hoy todavía no nos ha llegado. En el momento que nos llegue es cuestión de retomar esto y analizar lo que usted ha dicho del convenio y demás para valorar, con los elementos que tengamos y visto el convenio que se nos remita, la posición que hacer. Solamente esa aclaración, porque en una reunión que tuvimos en la Consejería de Presidencia se nos transmitió así, que nos irían remitiendo los Convenios a los Ayuntamientos. Pasamos a la votación.

**Sra. Abellán Martínez:** ¡Turno de cierre!

**Sra. Presidenta:** Claro, vale. Venga, turno de cierre. Bueno, comparte entonces mi tiempo el Concejal.

**Sr. Pulido Grima:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Nada más indicar que con la capacidad técnica y los medios materiales que tenemos ahora mismo en el Ayuntamiento de Jumilla nos va a ser difícil, a través de esta adhesión, poder retransmitir directamente los Plenos por Internet y grabarlos, como bien indica este proyecto “Replay”, que realmente no da esos medios materiales, simplemente pone a disposición esa herramienta web y la capacidad de personal, videocámara, ordenadores, lo tenemos que poner nosotros y tendremos esa dificultad, con lo cual no sabemos cuándo se podrá llevar a cabo dicha moción si sale favorablemente. Muchas gracias.



**Sra. Presidenta:** Cuando tengamos el convenio y los elementos de juicio necesarios y sepamos qué se va a poder hacer, pues entonces. ¿Para el turno de cierre? Ahora sí.

**Sr. Jiménez Poveda:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, Sr. Pulido, no sé si no me he explicado bien o si usted no me ha prestado la suficiente atención. El Ayuntamiento no tiene que hacer coste de ningún servicio, no tiene que hacer coste de ordenadores, no tiene que hacer ningún tipo de coste gracias a que no somos el único Ayuntamiento que graba en directo sino que hay más. Me he estado informando y son muchos los Ayuntamientos que graban. Hay más de veinte Ayuntamientos que han presentado esta solicitud y fíjese, la mayoría no, pero muchos de ellos del Partido Socialista. Es un proyecto, una moción que facilita al pueblo la accesibilidad al contenido de los Plenos municipales. Como decía la compañera del Grupo Municipal de Izquierda Unida, si es algo que no se va a retrasar en directo y que luego no va a tener la suficiente repercusión no valdría, pero es que estamos hablando de que es retransmisión en directo y que luego eso queda colgado en internet para que cualquier ciudadano pueda acceder a él en el momento que le venga bien o que sea oportuno.

Respecto a los cortes que hablaba del Partido Popular, no depende del Partido Popular, es el Ayuntamiento el que tiene que decir cómo quiere que ese vídeo se ponga ahí. Si quiere que las cámaras que nos graban, la empresa que nos graba, pasa el vídeo directamente y el Ayuntamiento no quiere complicarse, sube el vídeo, dos, tres, cuatro horas de Pleno y sanseacabó, no hay más. El ejemplo que yo le he puesto de los cortes, que se podían dividir, eso no depende de mí. Por ejemplo, las mociones, es decir, que cada moción quede totalmente grabada, que no solamente grabe al Partido Popular ni que solamente grabe las intervenciones del Partido Socialista y a vosotros os deje fuera. Obviamente, eso no debe pasar.

Agradecer a Izquierda Unida el voto a favor y al Partido Socialista espero que, como han hecho los grupos municipales de los demás Ayuntamientos de la Región de Murcia del Partido Socialista, lleven a cabo esta medida que facilita en materia de transparencia, en materia informática, que el pueblo de hoy y la web del Ayuntamiento se vaya modernizando, ya que, últimamente y durante el primer año, todas las propuestas de informatización y modernización de nuevas tecnologías han sido rechazadas por el Partido Socialista. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. En cuanto nos llegue el Convenio se lo hacemos saber. Pasamos a la votación.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, adoptando el Pleno, por once votos a favor (8 del PP y 3 de IU-Verdes), ningún voto en contra y diez abstenciones (PSOE), el siguiente **ACUERDO:**



**PUNTO ÚNICO.-** Solicitar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la adhesión al “Proyecto Replay”.

**11º.- MOCIÓN PP SOBRE “DECLARACIÓN DE PERSONA NON GRATA DE ARNALDO OTEGI EN EL MUNICIPIO DE JUMILLA”.**

Vista la moción presentada por el grupo municipal del PP de fecha 30 de mayo de 2016, registro de entrada núm. 7887, sobre “Declaración de persona non grata de Arnaldo Otegi en el municipio de Jumilla”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

*“El ex-líder de Batasuna, Arnaldo Otegi, está realizando una ronda de visitas a instituciones españolas y europeas con el fin de hacer campaña mediática y normalizar su presencia en la vida política.*

*El ex líder de Batasuna ha sido invitado recientemente por eurodiputados de los grupos del Parlamento Europeo Los Verdes/Alianza Libre Europea (ALE), a participar en un ciclo de conferencias organizado por el Grupo de Amigos del País Vasco con el fin de contribuir a la campaña mediática que, el entorno de izquierda abertzale, está tejiendo para difundir lo que denomina “situación del proceso de paz” y los “derechos de los presos vascos”, y contribuir así a la proyección de Otegi y sus socios cara al futuro político del País Vasco.*

*Su presencia en la máxima institución que representa a todos los ciudadanos europeos ha recibido el inmediato y absoluto rechazo de numerosos partidos políticos, asociaciones que representan a miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a víctimas del terrorismo, periodistas y parlamentarios de distintas cámaras, entre otros.*

*Resulta sorprendente que esta institución europea no haya impedido la visita de Otegi, justificándose en el hecho de que se trata de un asunto que no compete al Pleno y que no tiene competencias para intervenir en contra de las invitaciones que hacen los diputados o los grupos a la cámara, salvo que haya motivos de carácter penal invocados por los Estados miembro.*

*Resulta aún más sorprendente que haya eurodiputados y otros políticos internacionales que, por desconocimiento o maledicencia, hablen sin rigor alguno sobre lo que denominan “proceso de paz”, “derechos de los presos vascos” o “presos políticos” o se refieran a Otegi como “hombre de paz”.*

*Este, que acaba de cumplir una pena por enaltecimiento del terrorismo, está condenado en la actualidad por intentar reconstruir en calidad de dirigente a la ilegalizada organización Batasuna, brazo político de ETA, bajo el nuevo nombre de organización “Bateragune”. Se da la circunstancia, además, de que cumple una pena de inhabilitación especial para el desempeño de cargo o empleo público hasta febrero de 2021. Cuesta comprender que esta institución europea, instalada en el corazón de un continente duramente castigado por el terrorismo internacional como está en el actualidad, cuyas naciones representadas hunden sus raíces en el humanismo y la libertad, cuyo pasado reciente de división entre países hermanos ha sido superado mediante la defensa de valores y principios como la vida y los derechos humanos, permita la presencia*



*del dirigente de una organización sea cual sea su nombre, ilegalizada por el Tribunal Supremo e integrada en la lista de organizaciones terroristas de la Unión Europea y de los Estados Unidos. ¿Tienen las instituciones europeas tan frágil memoria? ¿Acaso la dignidad cabe como norma en algún reglamento?*

*Sería de todo punto incomprensible que, por ejemplo, se permitiera a cualquier organización acudir al Parlamento Europeo a defender causas que de cualquier manera pudieran beneficiar a los asesinos de los atentados de París o Bruselas, o crearía estupor que hubiera eurodiputados que en muy pocos años enarbolaran los intereses políticos de estos terroristas por el simple hecho de que no siguieran matando. Del mismo modo, es una ignominia que un condenado como dirigente de una organización política vinculada a una banda terrorista, mafiosa y criminal como es ETA, que ha asesinado a casi 900 personas en nuestro país, pise las instalaciones de la Eurocámara.*

*Por otro lado, a mediados de mayo, el Parlamento de Cataluña y el Ayuntamiento de Barcelona, gracias a la CUP, JuntsXsí y Podemos, también han invitado a Otegi a la cámara regional y al consistorio barcelonés, colaborando y contribuyendo así a la difusión de tan lamentable campaña mediática y política en favor del ex líder batasuno.*

*Alguien que no condena los crímenes perpetrados por ETA, que no pide perdón a las víctimas, que no contribuye con la Justicia para esclarecer numerosos casos aún pendientes y para que la banda terrorista entregue las armas y que en la actualidad cumple una pena de 6 años y 6 meses de inhabilitación especial para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo e inhabilitación especial para el desempeño de cargo o empleo público, no puede utilizar las instituciones para autoproclamarse “hombre de paz” y buscar proyección política despreciando las sentencias judiciales. Y ni él ni los partidos políticos que hoy le arropan y aplauden pueden llamarse “de paz” cuando se sitúan de manera equidistante entre víctimas y verdugos. En este proceso no hay ni hubo una guerra. En este proceso están en un lado la sociedad española y vasca, que quieren vivir en libertad y en concordia y, por otro, un grupo de terroristas que históricamente se ha alimentado de los asesinatos y la extorsión como único modo de vida.*

*Para que las instituciones no den la espalda a las víctimas del terrorismo, por la dignidad de la sociedad española, en reconocimiento a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en defensa de la vida, la paz y del Estado de Derecho.*

*Por todo ello, proponemos al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*

*1.- La condena de esta Corporación Municipal ante la utilización que Arnaldo Otegi ha hecho de la cámara de máxima representación de todos los ciudadanos europeos y de las instituciones catalanas como el Parlamento de Cataluña y el Ayuntamiento de Barcelona. Que ninguna institución pública, empezando por los ayuntamientos, parlamentos y asambleas legislativas, contribuyan a la proyección mediática de aquellos que han sido condenados por pertenecer a organizaciones terroristas y, por tanto, impidan su visita.*

*2.- La reprobación de aquellos políticos y partidos que pongan en tela de juicio las resoluciones judiciales de tribunales como la Audiencia Nacional o el Tribunal Supremo*



*en la lucha contra el terrorismo y de aquellos que emprenden campañas de desprestigio dentro y fuera de nuestras fronteras contra estos tribunales, buscando dañar su imagen y la de la Justicia de un país como España, donde el Estado de Derecho sí funciona.*

*3.- Trasladar y apoyar desde este Ayuntamiento, la unión de todos los demócratas, el cumplimiento de la Ley, el respeto por el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la defensa de la memoria y la dignidad de todas las víctimas, sigan defendiéndose con firmeza y dignidad ante el terrorismo, como el mejor mecanismo para su desaparición.*

*4.- Declarar a Arnaldo Otegi persona non grata en el municipio de Jumilla.”*

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 13 de junio de 2016, sobre el contenido de la misma.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de junio de 2016, dictaminó favorablemente, por cuatro votos a favor (PP), ningún voto en contra y siete abstenciones (5 del PSOE y 2 de IU-Verdes), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Vista la enmienda de sustitución presentada por el grupo municipal del PSOE el 27 de junio de 2016, registro de entrada núm. 9841, en los siguientes términos:

*“1. El Ayuntamiento de Jumilla reafirma su permanente apoyo y solidaridad con las víctimas del terrorismo, al tiempo que reconoce y agradece expresamente la entrega de todas aquellas personas, instituciones o colectivos que al amparo de la ley luchan contra el terrorismo.*

*2. Respecto de todo lo que tenga que ver con el terrorismo, el Ayuntamiento de Jumilla, en el ámbito de sus competencias, seguirá adoptando las medidas que sean preceptivas conforme al ordenamiento jurídico establecido.*

*3. El Ayuntamiento de Jumilla dará continuidad a la actitud institucional de apoyo a las víctimas del terrorismo que ha venido desarrollando durante los últimos 36 años.”*

Vista la enmienda de adición de tres nuevos puntos a la moción original presentada en este Pleno por el propio grupo proponente del PP, con la siguiente redacción:

*“5.- El Ayuntamiento de Jumilla reafirma su permanente apoyo y solidaridad con las víctimas del terrorismo, al tiempo que reconoce y agradece expresamente, la entrega de todas aquellas personas, instituciones o colectivos que al amparo de la ley luchan contra el terrorismo.*

*6.- Respecto de todo lo que tenga que ver con el terrorismo, el Ayuntamiento de Jumilla, en el ámbito de sus competencias, seguirá adoptando las medidas que sean preceptivas conforme al ordenamiento jurídico establecido.*



*7.- El Ayuntamiento de Jumilla dará continuidad a la actitud institucional de apoyo a las víctimas del terrorismo que ha venido desarrollando durante los últimos 36 años.”*

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sra. Presidenta:** Tiene la palabra, por el grupo proponente, el Sr. Jiménez Sánchez.

**Sr. Jiménez Sánchez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes, Sr. Secretario, Sra. Interventora, compañeros y compañeras de Corporación, medios de comunicación, personas que asisten presencialmente, así como aquellos que nos siguen a través de los distintos medios de comunicación. Muy buenas tardes a todos.

Permítame unos segundos para dar la bienvenida a nuestra compañera Noelia que se incorpora hoy. Yo creo que una de las cosas más gratificantes que existen en la vida es poder trabajar para nuestro pueblo, y más si se accede desde la perspectiva de Concejal, dado que en el Ayuntamiento es donde se decide la gestión, todo lo que acontece en nuestro pueblo y, por tanto, es una labor importantísima poder ser Concejal en nuestro Ayuntamiento.

Bien, la moción que presenta el Partido Popular es bien clara. Como todos ustedes saben, por parte del líder de Batasuna, el Sr. Arnaldo Otegi, está realizando una ronda de visitas a instituciones españolas y europeas con el fin de hacer campaña mediática y normalizar su presencia en la vida política. Quede bien claro que, por supuesto, esta persona tiene sus derechos particulares y personales, que los respetamos y nada en contra, pero hablamos de la utilización de la vida y su presencia en la vida política. No hay que olvidar que este señor acaba de cumplir una condena por enaltecimiento del terrorismo, está condenado en la actualidad por intentar reconstruir, en calidad de dirigente, a la ilegalizada organización de Batasuna, brazo político de ETA. También hay que tener en cuenta que cumple en estos momentos una condena de inhabilitación especial para el desempeño de cargo o empleo público hasta febrero de 2021.

Yo creo que está claro y creo que es el sentir de la inmensa mayoría de los ciudadanos de toda España, Jumilla, Murcia, de toda España. Bueno, es un ejemplo, ¿ustedes se imaginan si ponemos en la moción que los asesinos de los atentados de París o de Bruselas dentro de unos años, porque hayan dejado de matar, puedan utilizar o que por parte de determinados eurodiputados puedan utilizar las instituciones públicas y políticas? Yo entiendo que no. ¿Ustedes se imaginan que alguien condenado, por supuesto tienen sus derechos y cumplirá su condena, no sé, por una violación, pueda utilizar luego una institución pública o académica para decir, difundir, su forma de pensar? Yo entiendo que no.

Sin duda, mi respeto a su condición como persona, pero, desde luego, alguien que no condena los crímenes perpetrados por ETA, que no pide perdón a las víctimas, que no contribuye con la justicia para esclarecer numerosos casos aún pendientes y para que la



banda terrorista entregue las armas y que, en la actualidad, cumple una pena de seis años y seis meses de inhabilitación especial para la ejercicio del derecho de sufragio pasivo, inhabilitación especial para el desempeño de cargo o empleo público, no puede utilizar las instituciones para autoproclamarse hombre de paz y buscar proyección política, despreciando las sentencias judiciales.

Por tanto, por eso esta moción en contra de esa utilización, en los términos que ha leído el Sr. Secretario. De esta moción, los cuatro puntos que presentamos, se presentó por el grupo municipal del PSOE una moción de sustitución. Nosotros entendemos que, por supuesto, estamos de acuerdo íntegramente con los términos que dicen, una cosa es la condena al terrorismo y otra es, y estamos completamente de acuerdo, lo que es el apoyo a las víctimas del terrorismo, sin lugar a duda. Por eso, entendemos que más que de sustitución tiene que ser de adición, presentamos nosotros esa condena a esa autorización por parte de instituciones europeas y españolas desde el punto de vista político de Arnaldo Otegi. Y también, cómo no, apoyamos lo que dice el Partido Socialista de apoyo a las víctimas del terrorismo. Por lo tanto, entendemos que además de los puntos que presenta el Partido Popular, nos parece bien que se sumen esos tres puntos que ha presentado el Partido Socialista como apoyo a esta moción. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para el primer turno, tiene la palabra el Sr. Santos Sigüenza.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sra. Presidenta. Salud, amor y rebeldía y, tal vez hoy, un poco más de la última, más dosis. Viendo la enmienda de adición, me ha venido a la memoria esa típica frase de los hermanos Marx, esa de “la parte contratante de la primera parte será considerada como la parte contratante”, yo pensaba que lo había visto todo, quedo sorprendido. Quedo sorprendido que se presente una moción, por cierto, copia idéntica de un municipio asturiano, Castrillón, un concejo gobernado por una Alcaldesa de Izquierda Unida. Idéntica. Evidentemente, se cambia Castrillón por Jumilla. Además, ese tipo que se ha lanzado por todo lo ancho y vasto de esta España nuestra y luego lo que hacen es añadir a la que tiene la de sustitución que pone el PP. O sea, yo la hago de adición, pero mantengo las cuatro más.

Insisto, me recuerda a la tan manida frase del Sr. Groucho Marx de “la parte contratante” que es bastante graciosa, porque habrá que entender que si uno, se presenta por el PP; dos, sustituye a la del PP; tres, adiciona a la del PP; pero si la del PP sustituye a la primera, pues ahí se me escapa algo. Espero que la Mesa nos los aclare. Usted presenta una moción-tipo, quiere decir que hacen un corta y pega de la que le mandan, desde donde proceda, y empiezan diciendo que se condene por esta Corporación municipal ante la autorización que ha hecho, efectivamente, ha hecho, pero eso fue hace semanas y el mundo ha seguido girando incluso como decía aquel del anuncio “Y el Madrid campeón de Europa otra vez”, pues no pasa nada, y ha estado donde tenía que estar.

Ustedes añaden un primer punto, que se impida su visita. Sra. Alcaldesa, ¿tiene intención de invitar alguna vez al Sr. Otegi a algún acto de este Ayuntamiento? No me ha



oído. Sra. Alcaldesa, decía que como dice el primer punto que se impida su visita, yo pregunto si tiene previsto invitarlo a cualquier evento, sustituyendo quizás a otro que está imputado de una serie muy famosa. Entonces, si no se tiene previsto, ni está, ni se le espera. Creemos que ahora mismo no procede que se le impida su visita, ¿es que nos pensamos que piensa venir? Otra cosa sería que tuviera que venir, ahí ya nos lo plantearíamos. Es un ciudadano que ha cumplido su condena de unas leyes que han elaborado ustedes, la ha cumplido y punto.

Luego, el segundo punto, es que es un corta y pega, que yo hasta dudaría que entendiesen realmente lo que han puesto porque mezclan unos conceptos realmente muy abstractos. Dicen, en el tercer punto, la unión de todos los demócratas y el cumplimiento de la ley. Insisto, una ley que han hecho ustedes y que dice que tiene esa pena y esa pena la ha cumplido. Y acaba con declararlo persona “non grata”.

“Non gratas” hay muchas personas en España y ¿sabe usted lo que vale eso? Pues nada. Que a alguno le guste más o menos. Sin ir más lejos, el Sr. Mariano Rajoy es persona “non grata” en Pontevedra. Fíjate, donde estudió, donde se casó, donde fue Concejal. Y es más, dice que es lo que más le ha dolido, dice textualmente que “le ha dolido y mucho más que el puñetazo que le dieron en la anterior campaña”, porque dice que ni a Hitler ni a Stalin los declararon personas “non gratas” en Pontevedra, dice “soy el único, realmente me ha fastidiado, yo tengo sentimiento”. Fin de la cita. Lo dice él.

Se ha declarado persona “non grata” a Felipe González en Venezuela. Se ha declarado a Montserrat Caballé, que es una variopinta gama, en Azerbaiyán porque visitó un enclave separatista que había por allí. Se ha nombrado Ministros “non gratos” a Ana Pastor y José Ignacio Wert, no hace falta decir por qué. A la familia Real “non grata” en Cataluña, a los Obispos de Alcalá, de Getafe también, y un largo etcétera.

Porque estamos utilizando el término de persona “non grata” como algo que viene en términos diplomáticos porque eso emana de la jurisdicción diplomática. Una persona “non grata”, está legislado en el Convenio de Viena, es cuando un Estado puede vetar la entrada a su país. Lo que pasa es que fuera de su uso diplomático se califica a alguien así, pero no tiene ningún tipo de consideración jurídica. Es, más bien, una expresión de repudio, incluso cuando quien se pronuncia es una Administración Pública. Por lo tanto, es un brindis al tío Lorenzo, o sea, al sol. No vale para nada.

En las consideraciones legales, nos dijo la Sra. Secretaria Accidental, que se puede expresar su voluntad política al respecto. Sí, pero yo ya lo dije en Comisión. ¿Realmente esto es lo más importante para los jumillanos? ¿Están agobiados por si viene el Sr. Otegi a darnos un pregón o a visitarnos? ¿Es realmente lo que le preocupa a la ciudadanía? ¿Usted es consciente de que estamos aquí gastando el dinero de ellos cuando hay otras cosas más importantes que debatir que no hacer persona “non grata” al Sr. Otegi? Realmente, es que es asombroso.

Dice que está haciendo una ronda de visitas a instituciones españolas y europeas con el fin de hacer campaña mediática y normalizar su presencia política. Pues, hombre, eso entra dentro de la dinámica. Cada uno hace lo que cree conveniente, entonces, ¿vamos a penalizarlo por eso, porque haga uso? Cada uno hace lo que cree conveniente. Incluso



ustedes dicen que esta institución europea no ha impedido la visita de Otegi. ¿Ustedes saben quién gobierna la Unión Europea? Son ustedes y no han hecho nada por impedirlo. Allí está el Sr. Ramón Luis Valcárcel Siso, alias “Eduardo Manostijeras”, de Vicepresidente, fíjese usted, no ha hecho nada para impedirlo. Allí tiene al Presidente, al Sr. Schulz, al Sr. Juncker, están gobernando allí, y vamos a venir aquí, a una ciudad de 25.000 habitantes y cuesta abajo en cuanto a población, a ponerle un reparo a una institución europea de que no venga. Es asombroso, la verdad, es asombroso.

**Sra. Presidenta:** Le ruego vaya acabando.

**Sr. Santos Sigüenza:** Sí, voy acabando, gracias. Usted ha dicho que acaba de cumplir una pena por enaltecimiento del terrorismo, efectivamente, y claro que está condenado, está condenado pero tiene libertad de movimiento y si el Parlamento de Cataluña ha decidido que vaya está en su derecho. ¿Quiénes somos nosotros para impedirlo?

Usted se pone a lanzar este tipo de mociones, había que rellenar este mes un tanto atípico, la han lanzado y se han quedado tan panchos. No entendemos su enmienda de adición porque sería sumarse a los cuatro puntos en los que no estamos de acuerdo por esos motivos que le hemos dicho. Insistimos, no creemos que ahora mismo la ciudadanía de Jumilla lo tenga en su mente como prioritario, quizás tenía en su mente el partido que acaba de finalizar, quizás hasta le preocupaba más eso. Por cierto, nos vamos ya a casa.

Nuestro voto va a ser en contra. Apoyaremos la enmienda de sustitución y explicaremos porqué en el siguiente turno y, por lo tanto, decaería su enmienda de adición a la sustitución, de la parte contratante, etc., etc.

**Sra. Presidenta:** Para el primer turno, tiene la palabra el Sr. Jiménez ¿Renuncia al primer turno? Por el grupo socialista la portavoz, Sra. Fernández Medina.

**Sra. Fernández Medina:** Gracias, Sra. Alcaldesa. Buenas tardes a todos y a todas, tanto a los presentes como a los que nos siguen a través de los medios. Muy brevemente, darle la bienvenida a Noelia y desearle suerte dentro de esta andadura que acaba de comenzar. Compartimos las palabras que ha dicho la Sra. Alcaldesa, creo que debía como portavoz, pero está todo dicho en cuanto a su apoyo por parte del equipo de gobierno.

Centrándonos en el punto, es lamentable que de temas de este tipo, de este calado y de esta sensibilidad, se hagan estos juegos, estas estrategias políticas y estas intenciones que no entendemos, que se llevarán a cabo para, no sé, ponerse simplemente medallitas. Gran parte de lo que ha dicho el portavoz de Izquierda Unida lo compartimos porque la moción que presentó el Partido Popular abre el primer punto diciendo “La condena de esta Corporación Municipal...”.

Efectivamente, fue condenado por un juez que son los que condenan, el poder judicial, no los Concejales, ni la Alcaldesa. Fue condenado por diversos delitos, tanto de pertenencia a banda armada como de enaltecimiento del terrorismo, entre otras cosas. Esa



persona ha cumplido la condena que le pusieron. Estamos totalmente de acuerdo en las palabras que ha dicho el portavoz del Partido Popular, o sea, nosotros siempre estaremos en contra de este tipo de personas, nosotros siempre estaremos de la mano de las víctimas de terrorismo.

Pero que precisamente ustedes presenten esta moción en la que piden la condena de esta Corporación municipal, la reprobación de aquellos políticos y partidos que pongan en tela de juicio, etc., etc., y en el tercer punto, trasladar y apoyar desde este Ayuntamiento la unión de todos los demócratas respecto al cumplimiento de la ley y, digo brevemente porque el Sr. Secretario la ha leído, Sr. Portavoz del Partido Popular, si quien no está cumpliendo la ley es su partido a nivel regional.

Si hay una ley del año 2009 aprobada y no lo digo yo, ahí están las noticias publicadas. Hay una noticia que habla Luis Beñago, Presidente de la Asociación Murciana de las Víctimas del Terrorismo, donde dice que una ley aprobada en la Asamblea Regional por unanimidad, donde a estas víctimas se les aprobaba una indemnización, a día de hoy, desde el 2009, no han recibido ni un céntimo. Entonces, que usted hable de apoyo a las víctimas, se habla pero también se actúa para demostrar que, efectivamente, con gestos y hechos se va de la mano y se apoya y nos solidarizamos con estas personas, pero que nosotros tengamos que condenar a este señor cuando la justicia, que es más sabia que nosotros, ya lo ha condenado...

Creo que nosotros nos tenemos que limitar a la enmienda de sustitución que ha presentado este grupo municipal, registrada esta mañana en tiempo y forma, con un número de registro de entrada, y resulta que ustedes ahora copian absolutamente los tres puntos, los pegan y hacen una enmienda de adición, esto nosotros lo habíamos dicho ya hace horas y está registrada en el Ayuntamiento. Usted lo trae a Pleno para decir que se sume a su moción. ¡Si es que no podemos estar de acuerdo en la parte que ha presentado de la moción! Por tanto, que utilicen una enmienda de adición exactamente y literalmente como la que hemos presentado nosotros, sin juzgar la intención que pueden tener, por supuesto.

Por tanto, Sr. Presidenta, creo que ha quedado explicada nuestra intención y, como ha explicado y ha leído el Sr. Secretario Municipal, este equipo de gobierno, este grupo municipal, lo que pretende es que el Ayuntamiento de Jumilla se reafirme y permanentemente esté y estamos en apoyo y solidaridad hacia las víctimas del terrorismo. También, por supuesto, que el Ayuntamiento dará continuidad a su actitud institucional de apoyo a las víctimas que se ha venido desarrollando en los 36 años que llevamos sufriendo terrorismo, eso sí, porque son los que verdaderamente tienen que tener el apoyo político, porque el otro señor ya ha sido juzgado por un juez. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para el segundo turno, ¿por el grupo de Izquierda Unida desean hacer uso de la palabra? Sí, Sr. Santos.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sra. Presidenta. Esperaba algún tipo de replica o está todavía pensando en una enmienda contratante de la parte, etc., etc. Por lo tanto, se



guarda el último turno y ya está. Es curioso que el Partido Popular considere que el momento para pedir ahora este tipo de medidas sea justo cinco años después del cese definitivo de la actividad armada de ETA, cinco años después, cuando estaba plenamente activa, cuando mataba, extorsionaba, secuestraba y ustedes tenían mayoría absoluta, entonces no era el momento de abrir un espacio en la web, ni dedicar nombre de plazas a las víctimas. Es ahora, justo ahora, ahora usted se han dado cuenta.

Creemos que la intención real que ustedes buscan es otra y es dividir en un tema en el que estamos de acuerdo. Creemos que nadie en este Pleno tenga inconveniente alguno en condenar toda forma de terrorismo, ni de honrar a las víctimas, nadie. Pero ustedes hacen un ejercicio de estirar un poco más la cuerda, incluyendo detalles que no compartimos y así intentan mostrar que si rechazamos esos detalles supone algo así como la connivencia con el terrorismo o el desprecio a las víctimas, y eso, Sr. Enrique Luis Ángel Jiménez Sánchez, nos parece ruin.

Tampoco compartimos que se mezclen churras con merinas y que se considere un agravio a las víctimas jalea procesos independentistas. Hay que recordar que no fue el independentismo sino el terrorismo quien causó tanto dolor, no confundamos las causas legítimas con las vías ilegítimas y criminales para defenderlas. Insistimos, tampoco creemos que nuestro Ayuntamiento, que la Sra. Alcaldesa tenga intención de invitar a este señor aquí y no creemos tampoco que tengamos que condenar la trayectoria de nadie, porque lo que toca condenar del Sr. Otegi es lo que ha hecho fuera de la ley, y eso ya está condenado y ya lo ha cumplido. No nos toca, insistimos, rechazar ningún tipo de visita. Lo que nos toca es felicitarnos porque hace más de 5 años que no hay atentados y porque empiezan a darse pasos para una paz estable y una reconciliación con Euskadi que sólo será posible construir sobre su conocimiento en la memoria de todas las víctimas.

Por eso, estamos de acuerdo con la enmienda de sustitución que ha hecho el Partido Socialista porque reconduce el debate donde tenía que estar, a términos muchos más razonables. Se limita a lo fundamental en esta cuestión y es que todos los grupos compartimos el rechazo del terrorismo y la solidaridad con las víctimas y, segundo, porque mantiene el compromiso institucional de apoyo que se ha tenido durante estos últimos años.

Que ETA decidiera dejar de matar es una buena noticia y, sin embargo, es incomprensible que cinco años más tarde no se haya dado un solo paso, como hemos dicho antes, para cerrar un proceso de paz y facilitar la entrega de todas las armas. Hay que tender la mano a quien muestra disposición a cambiar porque la paz, como se suele decir, se hace con los enemigos. Por eso, hizo bien el Sr. Aznar en sentarse con ETA e intentar la paz hace nada menos que diecisiete años, al igual que otros gobiernos antes y después.

No debemos, ni podemos, olvidar lo que recoge el artículo primero de la Constitución española donde dice que *“España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.”* Si el Sr. Otegi ha saldado su cuenta con la justicia, cumpliendo la pena que la ley y la justicia le habían impuesto, qué está haciendo ahora mal. No es entendible que quienes defienden un sistema



democrático de derecho cuestionen, cuando le interesa, esos mismos derechos inherentes del sistema. Cada institución tiene sus protocolos establecidos en cuanto al procedimiento de invitaciones y no procede que desde el Pleno de este Ayuntamiento lo cuestionemos.

Opinamos que lo verdaderamente importante es que el cese de la violencia y el terrorismo sea efectivo y, precisamente, es el diálogo lo que nos debe llevar a resolver los problemas. En eso tenemos que centrar el debate. Pero es que el PP sólo se acuerda de las víctimas del terrorismo cuando le interesa, especialmente lo ha hecho en este último mes, y con ello lo que hace es intentar ocultar su crisis por los delitos de corrupción sistemática que le invaden, por la política de recortes impuesta en la pasada legislatura, por los recortes en derechos laborales, las medidas de austeridad que llevan a la pobreza a millones de personas... Es amarga, la verdad, pero hay que echarla de la boca.

**Sra. Presidenta:** Sr. Santos, su tiempo se está acabando.

**Sr. Santos Sigüenza:** Estoy acabando, estoy acabando.

**Sra. Presidenta:** Vaya acabando.

**Sr. Santos Sigüenza:** Ha habido un lapsus y he tenido que retomar. Y, acabando, con el empeoramiento de la calidad de vida en la mayoría de la sociedad. Izquierda Unida siempre ha condenado la violencia y los atentados terroristas, pero esta es una moción fuera de lugar a cerca de una persona, insistimos, que ha cumplido su condena y a la que no pensamos invitar a este Ayuntamiento. Sólo en ese hipotético caso deberíamos pronunciarnos al respecto.

Por lo tanto, votaremos en contra de esta moción porque, si pasase, mañana podríamos presentar, es un minuto, nos podemos encontrar con otra declarando que no es grata la estelada u otras cuestiones intrascendentes para nuestro municipio. Sr Enrique, nunca hay que sembrar odio y miedo y utilizarlo partidariamente. Hacerlo es un claro síntoma de mezquindad política y, afortunadamente, y acabo, como los peores tiempos quedaron atrás, no por ello hay que dejar de cuidar la memoria democrática. Ya saben que lo compartimos, incluso en aquellos ámbitos en que esa memoria les escuece y, por eso, este Ayuntamiento seguirá honrando a las víctimas como siempre, pero sin sobreactuaciones de precampaña, que es lo que intentaron hacer ustedes anteriormente y que se han hecho en las mociones que se han lanzado en todo el mes de mayo, que creo que había más de un intento de utilización de su dolor. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Sr. Santos, ya no está en uso de la palabra. [*Dirigiéndose al Sr. Jiménez Sánchez*] ¿Renuncia al segundo turno?

**Sr. Jiménez Sánchez:** Sí.

**Sra. Presidenta:** Para el segundo turno, la Sra. Fernández Medina.



**Sra. Fernández Medina:** Gracias, Sra. Presidenta. Me hubiera gustado y espero que en el turno de cierre nos argumente porqué han hecho este gesto de copiar, absolutamente, literalmente, nuestra enmienda, ya que está renunciando a los turnos y no va habiendo debate. Por lo tanto, nos queda esa duda. Creo, Sra. Alcaldesa, que no voy a utilizar el turno porque cada una de las palabras que se acaban de oír las compartimos, estamos totalmente de acuerdo y condenaremos siempre cualquier hecho terrorista.

Realmente, como políticos, lo que sí estamos haciendo, cada uno en la institución que le corresponde, es apoyar a esas víctimas para que de alguna manera, como es ejemplo de ello nuestro diputado del Partido Socialista, Joaquín López, que ha instado hace escasas semanas a la Asamblea Regional el cumplimiento de la ley. Una ley de 2009, recuerdo, que el Partido Popular de la Región de Murcia no está cumpliendo. Esa ley lo único que pretende es satisfacer de forma definitiva los derechos de las víctimas, una compensación económica tanto por aquellos fallecidos como por aquellos heridos que han sufrido terrorismo.

Por lo tanto, creo que, como políticos, lo que tenemos que hacer es estar en ese sentido acordándonos de ellos y los jueces son los que deben de condenar. Muchas gracias. Esperamos que de alguna manera se tome esto un poco más en serio y no se busquen simplemente las medallas de que les aprueben lo que aquí presentan.

**Sra. Presidenta:** Solamente apuntar que fue el Partido Socialista el que hace cinco años consiguió que ETA dejara de matar y que se pusiera fin al terrorismo en España. Vamos a ver, quiero decir que, para que no haya dudas, ¿no voy a poder intervenir?, pero bueno, he estado compartiendo el uso de la palabra, quiero decir, para que no haya la mínima duda, que todos los partidos políticos de la democracia hemos trabajado por el terrorismo, para el fin del terrorismo, lo ha comentado el Sr. Santos Sigüenza, pero fue hace cinco años, gobernando el Partido Socialista, cuando se puso fin a esta lacra social que, desde luego, todos repudiamos y todos estamos totalmente en contra. Lo digo para que no quede duda, por el sentido de la enmienda y por el sentido que quieran utilizar de la moción.

Y, para que tampoco quede duda, esta Alcaldesa no tiene dentro de sus planes, como han hecho otras instituciones, ¡allá esas instituciones!, invitar al Sr. Arnaldo Otegi a este municipio. Para que quede claro. Son solamente fijar posturas de total reafirmación, como decimos en la enmienda, de apoyo permanente y solidaridad hacia a las víctimas del terrorismo y hacia todo lo que eso supone, sencillamente. Y todo, a pesar de la interrupción dentro del turno que nos correspondía a mi grupo. Para el turno de cierre, tiene la palabra el Sr. Jiménez Sánchez.

**Sr. Jiménez Sánchez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bien, voy a ser muy breve, aunque debería contestar a cada uno de los alegatos que los distintos grupos han hecho. Nos han acusado de todo lo malo mundial que puede existir, nos han dicho hasta que nuestra actitud es ruin. Yo no he puesto en duda en ningún momento, lo tengo clarísimo y



estoy seguro que el grupo municipal del Partido Popular tiene todos los componentes muy claros, que todos estamos de acuerdo en condenar el terrorismo, venga de donde venga, y en apoyar a las víctimas del terrorismo. Precisamente por eso, porque estamos de acuerdo y no queríamos modificar nada del texto para que no hubiera susceptibilidades, hemos asumido la enmienda de sustitución, porque nosotros lo que queremos es condenar el terrorismo y, al mismo tiempo, apoyar a las víctimas.

De verdad, me sorprende porque, en la inmensa mayoría de los sitios donde se ha presentado esta moción, se ha apoyado por el Partido Socialista. Málaga, ahora me viene. Es más, el Sr. Santos Sigüenza dice que esta moción se ha presentado por un Concejal de Izquierda Unida en algún municipio, no lo sé. Sin embargo, ahora están todos en contra. Se nos ha dicho que es lamentable, que qué intenciones, que qué estrategia, que qué medallitas, que un poco de más seriedad. Yo creo que hablar del terrorismo, condenar el terrorismo y hablar del apoyo a las víctimas del terrorismo es algo muy serio.

Lo que pretendemos, simplemente, es hacer uso de los valores, remarcar los valores democráticos. Entendía que iba a haber un apoyo unánime de los veintidós Concejales que se sientan aquí, como en otros municipios. No queremos ser polémica de ningún tipo, en absoluto, porque a pesar de que nos han acusado de ser o de actuar como ruines, no era nuestra intención, nada más lejos, Sr. Santos Sigüenza, todo lo contrario. No me cabe la menor duda de que usted actúa con un valor democrático que es, al menos, igual que el que pueda tener yo o el resto del grupo, ¡al menos!

En absoluto queremos ser ningún tipo de impedimento de nada. Simplemente lo que hemos dicho es que estamos en contra del terrorismo y eran los cuatro puntos que hemos presentado. Además, como el Partido Socialista, acertadamente, no en cuanto sustitución, entendíamos que era de adición, de sumar, porque hay que sumar, no hay que restar, y no queríamos cambiar el texto. Por eso lo hemos hecho nuestro, sin ninguna duda. Por lo tanto, ninguna polémica.

Y, haciendo uso del Reglamento, este grupo municipal, para no ser ningún tipo de impedimento, en este momento retira la moción, para que no haya ningún tipo de problema. Entendemos que se ha argumentado y he esperado al final para que todo el mundo pudiera expresar libre y democráticamente cuál es su opinión porque lo importante es lo que han podido observar los jumillanos y jumillanas, la actitud de cada uno, las argumentaciones políticas que cada uno ha tenido.

Desde luego, el Partido Popular, resumiendo y para ser breves, está en contra de todo tipo de terrorismo, incluido el que apoyaba y por el que el Sr. Otegi está cumpliendo condena, que quede bien claro y, por supuesto, a pesar de lo que se ha dicho por el Partido Socialista, apoyamos incondicionalmente. A estas alturas ¿alguien pone en duda que el Partido Popular, que todos los partidos democráticos, desde un lado a otro, algunos populistas no, eso que quede bien claro, condenamos el terrorismo y apoyamos a las víctimas? Por lo tanto, en este momento, para no ser ningún tipo de impedimento ni de polémica, retiramos la moción que ha presentado el Partido Popular. Muchas gracias.



**Sra. Presidenta:** Muchas gracias a usted por su intervención, deduzco que se retira la enmienda.

**Sr. Jiménez Sánchez:** Se retira la moción, ya ha ocurrido y hay antecedentes, hay precedentes.

**Sra. Presidenta:** Perfectamente.

**Sr. Jiménez Sánchez:** Por tanto, decae todo, por supuesto.

**Sra. Presidenta:** El grupo proponente puede, en cualquier momento, hacer el uso que estime oportuno sobre la propuesta, en este caso, la moción que ha presentado el Partido Popular.

**Sr. Jiménez Sánchez:** Efectivamente, sobre la moción que ha presentado el Partido Popular. Por lo tanto, la retiramos y entendemos que decae todo.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El grupo proponente ha decidido retirar su propuesta y, por tanto, aquí finaliza el debate de este punto. Vamos a ver, en cualquier momento el grupo proponente puede retirar su propuesta. Sr. Secretario.

**Sr. Secretario:** El artículo 92 prevé que cualquier Concejal podrá pedir, durante el debate, la retirada de algún expediente incluido en el orden del día, a efectos de que se incorporen al mismo documentos o informes. En este caso, se trata de una moción, no de un expediente...

**Sra. Presidenta:** En cualquier momento del debate se puede por el grupo proponente pedir la retirada del asunto del orden del día. Por tanto, es correcto lo que se está planteando por parte del grupo popular. El debate estaba todavía produciéndose porque estaba en el turno de cierre, no se había procedido en ningún momento a votar nada. Otra cosa distinta es que ya se hubiese iniciado la votación o que después de votar hubiera dicho algo, pero estaba todavía en el turno de palabra, en su último turno, y el grupo proponente ha decidido retirar su moción.

Finalizado el debate, el grupo proponente manifiesta que retira la moción, por lo que concluye el tratamiento del punto sin que se produzca votación sobre la misma.

## **12º.- MOCIÓN IU-VERDES SOBRE “USO DE HERBICIDAS QUE LLEVAN GLIFOSATO EN ZONAS DE JUMILLA”.**

Vista la moción presentada por el grupo municipal de IU-Verdes el día 2 de junio de 2016, registro de entrada núm. 8061, sobre “Uso de herbicidas que llevan glifosato en zonas de Jumilla”, cuyo contenido se transcribe a continuación:



*“La Organización Mundial de la Salud (OMS), máxima autoridad internacional en materia sanitaria, ha alertado en un estudio, sobre la vinculación del herbicida glifosato (el más utilizado en el mundo) y el cáncer. Confirma que existen pruebas de que el herbicida puede producir cáncer en humanos y en animales de laboratorio. “También causó daño del ADN y en los cromosomas en las células humanas”, alerta el trabajo científico y detalla que se detectó glifosato en agua, alimentos, y en sangre y orina de humanos.*

*La organización internacional recuerda que el glifosato es el herbicida de mayor uso mundial. Se utiliza en más de 750 productos diferentes para aplicaciones agrícolas, forestales, urbanas y en el hogar. Su uso se ha incrementado notablemente con el desarrollo de variedades de cultivos transgénicos y precisa que el agroquímico “ha sido detectado en el aire durante la pulverización, en agua y en los alimentos”. Y reconoce que la población “está expuesta principalmente a través de la residencia cerca de las zonas fumigadas”.*

*Considerando que Jumilla es en gran medida un pueblo agrícola y existe una tradición muy arraigada sobre el uso de herbicidas, nos corresponde a los responsables municipales, entre otros, informar sobre los efectos dañinos que estos productos ejercen en la salud.*

*Por todo lo anterior el Grupo Municipal de Izquierda Unida Verdes propone al pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*

*PRIMERO: Elaboración de un informe por el departamento de Agricultura donde se especifique la dosis de glifosato que se usa en las zonas ajardinadas municipales.*

*SEGUNDO: El Ayto. de Jumilla rechaza el uso de glifosato en todos los lugares públicos y se sustituirá por métodos no contaminantes y que no dañen ni la salud ni el medio ambiente.*

*TERCERO: Desde las Concejalías del Ayuntamiento de Jumilla afectadas por esta información, se llevaran a cabo las campañas oportunas para ofrecer la máxima difusión a los ciudadanos, elaborando un bando municipal que recomiende a la población la no utilización de este herbicida químico, informando del riesgo que supone.*

*CUARTO: Incluir en los pliegos de condiciones técnicas que han de regir la contratación de los servicios de mantenimiento de las zonas verdes de Jumilla, la prohibición de este producto y otros similares.”*

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 3 de junio de 2016, sobre el contenido de la misma.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Obras, Urbanismo, Servicios Públicos, Medio Ambiente, Actividades, Industria, Empleo, Agricultura, Montes, Pedanías y Agua, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de junio de 2016, dictaminó favorablemente, por dos votos a favor (IU-Verdes), ningún voto en contra y nueve



abstenciones (5 del PSOE y 4 del PP), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sra. Presidenta:** Para la ampliación de esta moción, tiene la palabra la Sra. Ríos.

**Sra. Ríos Jiménez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar, decir que con esta moción lo que pretendemos, desde este grupo municipal, es dar otro paso para llegar a un municipio más sostenible, un municipio que respete el medio ambiente y, por ende, la salud de sus ciudadanos y de su fauna.

Esta moción se presenta porque hará un año que la Agencia Internacional para la Investigación contra el Cáncer, que depende de la Organización Mundial de la Salud, como saben, es la máxima autoridad internacional en materia sanitaria, ha alertado en un estudio sobre la vinculación de este herbicida, llamado glifosato y que es el más utilizado del mundo, con el cáncer. Confirma esta Agencia que existen pruebas de que el uso de este herbicida ha causado daños en el ADN y en los cromosomas de las células humanas y alerta este trabajo científico que se detectó glifosato en el agua, en alimentos, en sangre y en orina de humano. Es tal su uso que lo tenemos en el ambiente, está en todas partes.

El glifosato, para que los ciudadanos entiendan de qué estamos hablando, es un herbicida de amplio espectro que se empezó a comercializar en los años setenta por Monsanto. Ahora mismo, a nivel mundial, esta es la sustancia activa que está presente en más de 750 productos que se utilizan en la agricultura, en la sericultura, en la jardinería e incluso para la aplicación doméstica. El aumento del uso del glifosato, además, viene porque la propia empresa Monsanto que lo comercializaba comenzó a desarrollar plantas transgénicas que resistían a este compuesto y, al final, como a estas plantas no les afectaba el glifosato, la gente empezó a usarlo de más. Por lo tanto, a día de hoy, este es el producto estrella de esta empresa y al reportar grandes beneficios a la compañía creo que no podemos confiar en las investigaciones que esta empresa pueda llevar a cabo pues es evidente que tiene motivos económicos.

Sobre los impactos en la salud, todo el mundo sabe, no solamente con este producto sino con muchos otros productos, que se ha venido denunciando que pueda tener efectos dañinos en la salud humana aunque, por el momento, no se han llegado a tomar medidas. Por lo tanto, el uso extendido ha tenido ciertas consecuencias, como decía esta Agencia Internacional para la Investigación Contra el Cáncer en el estudio que hizo, que lo clasificó como posiblemente cancerígeno en humanos, aunque sí está demostrado que es cancerígeno para los animales.

Otros informes de otras organizaciones internacionales, como Greenpeace, también muestran cómo estos herbicidas y plaguicidas afectan a la salud. De hecho, el viernes creo recordar que fue, ni siquiera la Unión Europea tiene claro qué hacer con este herbicida puesto que no ha conseguido extender su uso en el territorio comunitario de la Unión Europea. Por lo tanto, está claro que hay dudas, incluso todas las personas que



simplemente lo utilizan en su jardín, por ejemplo, los agricultores, las personas que ni siquiera tienen contacto con el cultivo, al final, se ven afectadas y no sólo la salud humana sino la salud de la fauna, estamos hablando de que también causa impacto en el medio ambiente, contamina los suelos, contamina el agua, esa agua que nos vamos a echar nosotros a la boca y va a entrar en nuestro organismo.

Además, el uso masivo que se está haciendo, como decía, por los cultivos transgénicos que son tolerantes a este producto, hace que las malas hierbas se vuelvan más resistentes, por lo tanto, al final, este herbicida no servirá para nada. Este producto, está claro, se puede eliminar, podemos eliminar el uso de este producto, no solamente en el Ayuntamiento que es lo que nosotros proponemos, en jardines o zonas ajardinadas que tengamos en el municipio, sino que también podemos promover que los agricultores y la gente en sus jardines privados use otras alternativas que no sean dañinas, entre las que podemos encontrar la agricultura ecológica, la potenciación de la agricultura ecológica, por supuesto, que es la que trae estas alternativas, la sericultura y jardinería para controlar las plantas adventicias, el incremento de la diversidad de cultivos, la rotación, la eliminación manual y mecánica, los acolchados o el pastoreo.

O sea, que sí hay alternativas que no son económicamente muy superiores a las que vale este producto, pero sí que tienen algo diferente y es que hará que nuestra tierra, la tierra de la que muchos miles de jumillanos y jumillanas vivimos, sino por una cosa o por la otra, los que están en el campo, los que están en las bodegas, al final, lo que estamos creando es una agricultura que sea sostenible para evitar daños, no solamente en nuestra salud sino también en el medio ambiente que, como digo, es de lo que principalmente vivimos.

Por lo tanto, nosotros en esta moción proponemos que se elabore un informe por el departamento de Agricultura donde se especifique la dosis de glifosato que se usa en las zonas ajardinadas municipales. Recordamos que un jardín es el lugar donde los niños juegan, están en contacto con las plantas, el ambiente y, al final, al usar ese herbicida entra en contacto con el organismo de los niños que son realmente los más indefensos ante este tipo de productos.

El segundo punto que llevamos en esta moción sería que el Ayuntamiento de Jumilla rechace el uso del glifosato en todos los lugares públicos y se sustituya por métodos no contaminantes, como los que he nombrado anteriormente de agricultura y jardinería ecológica, que no dañan ni la salud ni el medio ambiente.

También, desde las Concejalías del Ayuntamiento de Jumilla afectadas por esta información, se llevarán a cabo las campañas oportunas para ofrecer la máxima difusión a los ciudadanos, elaborando un bando municipal que recomiende a la población la no utilización de este herbicida químico, informando del riesgo que supone. Después, evidentemente, cada cual podrá hacer lo que sea, siempre y cuando este herbicida no se retire. Pero es muy importante que la gente que está usando este tipo de productos sepa a lo que se expone y sepa el daño que le puede causar no solamente a él mismo, como digo, sino también a su tierra y a las plantas que está cultivando y con las que está dando de comer a la gente.



El último punto sería incluir en los Pliegos de Condiciones Técnicas que han de regir la contratación de los servicios de mantenimiento de estas zonas ajardinadas, de las zonas verdes de Jumilla, la prohibición de este producto y otros similares.

Como decía al principio, esto es un paso más para hacer una Jumilla más sostenible con el medio ambiente y una Jumilla en la que se respete la salud de la flora, de la fauna y, por supuesto, de los ciudadanos que vivimos aquí. Esto no tiene ningún coste económico, sería simplemente llevar a cabo una investigación, un informe, para que sepamos en qué cantidad esto se está usando y también ver de qué manera podemos dejar de usar este producto. Nada más. Les pido a los grupos municipales del Partido Popular y del Partido Socialista que apoyen esta moción y así contribuir a un municipio más verde. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Entiendo que ha hecho uso de la exposición y del primer turno ¿Nadie más de su grupo va a utilizar la palabra? Por el Grupo Popular, el Sr. Martínez Escandell tiene la palabra.

**Sr. Martínez Escandell:** Muchas gracias. Primero, Noelia, bienvenida y suerte. Buenas tardes a todos. Bueno, resulta curioso porque, indagando en Internet, ahora resulta que esta misma organización, que hace un año dice que el glifosato podría ser cancerígeno, durante los días 9 y 13 de mayo de este mismo año tuvieron una reunión la FAO y la Organización Mundial de la Salud sobre residuos de plaguicidas y esta misma Organización, que hace un año decía que tenía posibilidad de ser cancerígeno, nunca dijo que lo fuera, dice textualmente: “Es improbable que el glifosato suponga un riesgo de cáncer para humanos”, y continúa diciendo: “El glifosato presenta una toxicidad aguda muy baja y no está asociado con efectos genotóxicos en una abrumadora mayoría de estudios realizados en mamíferos”. Concluye: “Es improbable que el glifosato suponga un riesgo cancerígeno para los seres humanos”.

Yo creo que, en este caso, esta moción crea un poco de alarma en la gente. Está pensando la gente que tenemos los jardines llenos de glifosato y que vas a ir allí y te va a entrar un cáncer de narices. Creo que no es bueno lanzar estas mociones y crear esta alarma social. La misma Secretaria Accidental dice en su informe que conviene tomar esto con cautela, que antes de adoptar acuerdos se tengan en cuenta los informes emitidos al respecto. Por lo tanto, yo creo que es un poco alarmante decir estas cosas.

Respecto al glifosato, yo, como agricultor, lo utilizo, no te voy a decir que no y, además, es uno de los herbicidas que menos residuos tiene y menos tóxicos de los que hay ahora mismo. Hay otros herbicidas mucho más tóxicos que el glifosato, te lo puedo asegurar.

Respecto al tema de informar a los agricultores, informar está muy bien. Yo sé que las personas que utilizan todo este tipo de productos conocen muy bien lo que pasa con el glifosato. Efectivamente, un agricultor puede optar por la agricultura ecológica, me parece muy bien, pero te puedo asegurar que la agricultura ecológica en ciertos cultivos como el cereal, el almendro, el olivo, incluso el viñedo, la agricultura ecológica se puede realizar



sin ningún problema. En cultivo de frutales y hortalizas es muy complicado llevar eso hacia delante.

Por lo tanto, lo que digo es que si desde este Ayuntamiento se opta por ir quitando cantidades de utilización de estos herbicidas paulatinamente, lo veo bien, que se utilicen otros medios, como vosotros queráis, pero no creo que sea justo crear esta alarma a la gente diciendo que esto es peligrosísimo. Incluso yo sé, de cuando estábamos en el equipo de gobierno, que este tipo de glifosato en jardines se utiliza muy poco. Se está utilizando más en limpieza de cunetas, en algunos solares,... pero lo que es en jardines te puedo asegurar que no hay muchos donde se utilice aquí el glifosato. Por eso, creo que lo debemos hacer, si optamos por utilizar otro tipo de fórmulas para combatir la mala hierba, es ir utilizándolas poco a poco, pero no crear esa alarma en la gente como diciendo que está todo lleno de glifosato y que vamos a coger un cáncer todos. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el grupo socialista, el Sr. Francisco González tiene la palabra.

**Sr. González González:** Buenas tardes, Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Interventora, Concejales del Ayuntamiento, público presente y que nos ve a través de los medios de comunicación. Noelia, enhorabuena.

Bueno, María, yo estoy con Paco. Tal cual has expuesto este tema, parece ser que aquí, lo que dice Paco, que cuando paseen por los jardines van a coger cualquier tipo de cáncer o algo similar, cuando es totalmente incierto. No se está utilizando el glifosato. Si se utiliza es muy poquito, se está haciendo todo con desbrozadora, inclusive en las calles se va a todo con desbrozadora y prácticamente, si hay que sulfatar en algún sitio, ya son sitios extremos en los cuales no se puede hacer.

También argumentarte que la diputada Yolanda Fernández del Partido Socialista el 22 del 3, con entrada 5570, ya presentó en la Asamblea Regional una moción de aprobación de un plan para reducir la exposición de la población y el medio ambiente a los contaminantes hormonales. El glifosato es un producto que se carga las hormonas de las malas hierbas. Te puedo garantizar, tengo aquí cuando se utiliza el glifosato, que la proporción que se utiliza es según las especificaciones del fabricante para cada tipo, en caminos, en canales de riego, en cortafuegos. Entonces, te puedo garantizar que de las recomendaciones del fabricante, cuando se utiliza por este equipo de gobierno, es bastante menor toda su aplicación, tanto por hectárea como por cada 100 litros que lleve la cuba.

Por otra parte, la Organización Mundial de la Salud, con fecha 16 de mayo, después de un resumen, concluye “Es improbable que el glifosato suponga un riesgo cancerígeno para los seres humanos por la exposición a través de la dieta”, o sea, que no presenta ningún tipo de peligro. También, como estamos comentando, la renovación por la parte de la Unión Europea para la utilización de este producto expira el 30 de junio. Si el 30 de junio la Unión Europea decidiese no seguir para adelante con esto no dude que este equipo de gobierno no seguiría utilizándolo cuando en ocasiones puntuales lo utiliza.



Indicar que el glifosato ayuda a la eliminación de maleza en el campo antes de sembrar y luego en cultivos, como ha dicho Paco, de cierta manera para que se puedan comer ciertos productos “sin carne” por dentro. El historial del glifosato viene desde 1974, poco a poco se han ido haciendo un montón de análisis y de intervenciones y nunca presenta ningún tipo de problema en el noventa por ciento, luego, bueno, te encuentras que hay algún comentario adverso.

Tengo aquí una revisión de veintidós estudios epidemiológicos que no encontraron relación causal entre la exposición al glifosato y el cáncer en adultos o niños. También te puedo decir que aquí hay una serie de comentarios que te dicen que el glifosato no causa ningún tipo de enfermedad, ni parkinson, ni enfermedades celíacas, ni interrumpe el sistema endocrino y actúa como una hormona, no altera el ADN humano, no existe efecto dañino en las abejas que son las que más sufren todo este tipo de productos. De momento, muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Creo que ha quedado sobradamente documentada nuestra postura. Para el segundo turno, tiene la palabra la Sra. Ríos.

**Sra. Ríos Jiménez:** Con eso entiendo, con los comentarios tanto del equipo de gobierno como del Partido Popular, que no apoyan esta propuesta. Simplemente decir a lo que decía el Concejal del Partido Popular, que primero había dicho una cosa, luego había dicho otra. Le recuerdo que hablando sobre lo improbable que el compuesto suponga riesgo de cáncer a través de la exposición a la dieta que eso es importante. Y luego, decirle que esta Agencia es la que eliminó, es la que hizo este informe, le diré, la Agencia Internacional de Investigación contra el Cáncer que depende de la OMS y es cierto que la OMS ha hecho esas afirmaciones, y es cierto que el Comité de Organizaciones Agrarias y de Cooperativas Europeas también ha criticado la falta de progreso en este importante dossier, es decir, este dossier nos aumenta, simplemente, lo que parece es que se ha cerrado, aquí no hay nada, y vámonos. Por lo tanto, considera esta organización inaceptable que la Unión Europea no siga el consejo científico de su propia Agencia porque esta Agencia pertenece a la Organización Mundial de la Salud.

**Sra. Presidenta:** Sr. Santos y Sr. González, ¡que su compañera no puede intervenir en condiciones!

**Sra. Ríos Jiménez:** Decir que cualquier compuesto químico que se vierta a la tierra no es bueno porque creo que lo natural es la tierra, no que se le viertan productos químicos que han sido fabricados en laboratorio. Supongo que cualquier persona puede llegar a esa situación, igual que cualquier compuesto químico que entre en nuestro organismo si tiene algún efecto se ve a corto o a largo plazo, o se ve en las siguientes generaciones. Al final, el efecto va a ser dañino para la salud humana.

Respecto a la alarma social, no la estamos creando, es decir lo que hay. Esto existe, este tema está encima de la mesa, este tema hay que decidirlo y, como he dicho, no tiene



coste. Simplemente, sería que el Ayuntamiento de Jumilla decida que en las zonas verdes, las zonas ajardinadas, se van a dejar de usar estos productos y se van a empezar a usar productos o técnicas de agricultura y jardinería ecológica y eso no perjudica a nadie, al revés, nos beneficia. Por lo tanto, yo creo que no es crear alarma social, es dar información. Si cualquier información que ahora vayamos a dar va a ser crear alarma social, pues entonces, a lo mejor ustedes preferirían que nosotros no diéramos información y así la gente estaría feliz e ignorante.

Sobre el informe, le digo ahora al Concejal de Agricultura, perdón, de Servicios, de si se utiliza o no se utiliza este producto. El informe se lo pedimos en una Comisión antes de presentar la moción. Como no nos llegó ese informe nunca, igual que otros informes que nunca han llegado y estamos todavía esperándolos, al final lo tenemos que pedir al Pleno, qué se está usando, en qué medida se está usando. Se usa en muy poca medida, nos alegramos, ahora lo que queremos es que deje de usarse porque hay otras técnicas que no son costosas, que se pueden utilizar y que es totalmente seguro que no dañan ni la tierra ni la salud.

Por lo que dice de la moción que presentó la Diputada Regional, si ella ha presentado esta moción, si su grupo en la Región ha presentado esta moción, entiendo que ustedes pretenden, igual que nosotros, avanzar en el tema de la jardinería y agricultura ecológica. Por tanto, negarse aquí a no retirar el producto, porque usted dice que se usa poquito, que se usa de vez en cuando, sinceramente, es incoherente bajo nuestro punto de vista.

Respecto a lo que dice de las indicaciones del fabricante, igual que he dicho al principio de la exposición, es que un fabricante que fabrica un producto, evidentemente, no va a dar un informe negativo a su producto porque lo que quiere es vender ese producto. Por lo tanto, ese informe de Monsanto realmente creo que no, prefiero tener o preferimos tener en cuenta otros informes que no sean sospechosos de beneficiarse económicamente con el mismo antes que hacer caso a las indicaciones de una persona, perdón, de una empresa, que lo que quiere es vender este producto. De momento, nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para el segundo turno, tiene la palabra el Sr. Martínez Escandell.

**Sr. Martínez Escandell:** Sí, muy breve, gracias. Claro, para los seres humanos en la dieta, si te duchas con él o te pegas un trancazo no te vas a morir de cáncer, te vas a morir de otra cosa. Efectivamente, al ir digiriéndolo poco a poco dice que no es cancerígeno, como se decía, eso es lógico. Respecto a su uso, yo estoy de acuerdo contigo, me parece muy bien que paulatinamente se vaya eliminando la utilización de esos productos, no de golpe, que es muy complicado.

Luego, aparte, te puedo decir que ahora mismo hay un problema grandísimo con el picudo rojo en las palmeras y te puedo asegurar que lo que se está utilizando para combatirlo, abamectina e Imidacloprid, es mucho más peligroso que el glifosato. Si quieres



que las palmeras se sequen todas, pues, no les echamos nada y que se sequen. Es que compaginar una cosa con otra es muy complicado. Hay que tomar decisiones, por eso te digo que, efectivamente, paulatinamente se puede ir quitando la utilización del glifosato, de éste y de otros muchos peores, que hay herbicidas mucho más peligrosos que el glifosato, te lo puedo asegurar, más dañinos y más tóxicos seguro.

Respecto a lo que tú dices, un agricultor que se dedica a la agricultura ecológica, no sólo no puedes echar glifosato, no puedes echar ningún herbicida, no puedes echar ningún insecticida, ningún fungicida, incluso no puedes utilizar abonos químicos. Correcto, hay gente que se dedica a ese tipo de agricultura, me parece correcto, me parece muy bien, pero te vuelvo a repetir, hay ciertos cultivos que es mucho más complicado realizar ese tipo de agricultura.

La alarma... Hombre, la gente a lo mejor lee esto y dice “¡Leches, que tenemos los jardines llenos de glifosato, a ver si veo un crio ahí y le va a pasar algo!” y no es cierto. Además, Paco lo ha confirmado, se utiliza muy poco o no se utiliza casi nunca en las cunetas, en los márgenes, en sitios alejados del casco urbano. La vamos a votar en contra, pero estamos de acuerdo en que paulatinamente se vaya optando por otro tipo de cultivos. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para el segundo turno el Sr. González.

**Sr. González González:** María, vuelvo a repetirte lo mismo que he dicho antes: en los jardines, o no se utiliza, o se utiliza muy poquito, en caso extremo. O sea, el glifosato se está utilizando en sitios extremos donde a la gente con la maquinaria le cuesta llegar. Te puedo garantizar que hay profesiones que tienen mucho más peligro de contaminación por cáncer que este tipo de producto.

Los informes del fabricante, como tú bien dices, nada más que los hacen para poder vender. Como he comentado antes, cuando nosotros los utilizamos, la proporción que se utiliza es mucho menor que la de la etiqueta del fabricante, y aparte te enseñé las proporciones que hay para cada tipo de situaciones, como en caminos, en cunetas o en otro tipo de sitios. Pero, que te quede claro, ya te puedo decir que nosotros no vamos a incumplir nada que la Unión Europea apruebe. Si el día 30 de junio la Unión Europea dice que no se utilice, este equipo de gobierno, a partir del 30 de junio, no lo utilizará. Lo utiliza en casos extremos porque toda la hierba se quita a base de desbrozadoras para no echar ningún tipo de este producto y, si no, puede saberlo por las pedanías que se está desbrozando, en el Barrio San Juan que se hizo por todas las calles y por todos los sitios. Esto ya lo utilizamos lo mínimo, María. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para el turno de cierre, la Sra. Ríos tiene la palabra.

**Sra. Ríos Jiménez:** Supongo que no me ha entendido antes o no me he explicado bien. Cuando he hablado del uso en la dieta no estoy hablando de que cojas un bote y te lo



tomes, a lo que se está refiriendo es a que los alimentos, al utilizar este producto, pueden al final tener algo de glifosato, de residuos de glifosatos en los alimentos. Lo que dice esta Organización es que no es dañino. Tendremos que esperarnos unos años para ver qué estamos haciendo con este uso de químicos sin ningún tipo de duda, sin ningún tipo de medida. Veremos después cómo nos afecta, igual que hemos visto como nos han afectado otras cosas que antes parecía que no hacían nada, el tabaco, todo el mundo fumaba tabaco, no todo el mundo, estoy hablando de muchos más años atrás, todo la gente fumaba y, al final, se descubrió que lo es.

Lo que quiero decir es que el hecho de que todavía la Unión Europea no haya tomado la decisión de lo que va a hacer con este producto no significa que, desde este Ayuntamiento, se pueda tomar la decisión de comenzar a aplicar otro tipo de producto o comenzar a utilizar otro tipo de técnicas. Si prácticamente, como usted dice, el uso que se está haciendo de este producto es mínimo, nosotros le solicitaríamos que, ya que es mínimo, sea cero, y le solicitamos el informe como decía antes.

Por supuesto que hay otros productos más peligrosos, por supuesto que hay cosas que producen cáncer y que están demostrados al cien por cien, por supuesto. Pero, ahora mismo, el tema que nos ocupa es éste, es dejar de utilizar un producto químico cuando hay otras técnicas que podemos utilizar por nuestro bien, por el bien de la fauna de nuestro municipio, por el bien de la flora de nuestro municipio y por el bien, en definitiva, de la tierra donde vivimos.

Creo que más claro no se puede ser. Como le decía antes, está claro, espero y supongo que así será, que si la Unión Europea retira este producto, pues no se utilizará. Pero ¿por qué no podemos empezar nosotros a trabajar en la jardinería ecológica antes? Si tampoco tiene un coste tan grande, porque no estamos hablando de ciertos cultivos en los jardines, por ejemplo, como lo que usted decía, el cereal, estamos hablando de los jardines municipales en los que se puede hacer otro tipo de jardinería ecológica y sostenible para estar al 100% seguro de que los niños o las personas que vayan no tengan ningún tipo de problema o de peligro, pero no solamente con este producto sino con otros productos.

Para terminar, volver a decir que es simplemente un paso más para que nuestro municipio sea verde, sea sostenible con el medio ambiente. No tiene ningún tipo de coste, es crear conciencia del uso que hacemos de ciertos productos químicos en nuestra tierra que, al final, es lo que a nosotros nos da de comer y lo que más deberíamos cuidar. Y, aunque no las tengo todas conmigo, vuelvo a pedirles el voto positivo para esta moción. Nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias a usted. Pasamos a la votación, tras la cual haremos el receso.

Finalizado el debate, se somete a votación el dictamen, resultando que el Pleno, por tres votos a favor (IU-Verdes) y dieciocho votos en contra (10 del PSOE y 8 del PP), **RECHAZA** la adopción de los acuerdos contenidos en el mismo.



Siendo las veintiuna horas y veinte minutos se produce un receso, reanudándose la sesión a las veintidós horas y ocho minutos.

### **13º.- MOCIÓN IU-VERDES SOBRE “DECLARACIÓN DE MUNICIPIO OPUESTO A LA APLICACIÓN DEL TRATADO TRANSATLÁNTICO DE COMERCIO E INVERSIÓN (TTIP)”.**

Vista la moción presentada por el grupo municipal de IU-Verdes el día 3 de junio de 2016, registro de entrada núm. 8154, sobre “Declaración de municipio opuesto a la aplicación del Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP)”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

*“La Unión Europea (UE) y los Estados Unidos de América (EEUU) están negociando, de espaldas a la ciudadanía y a sus representantes políticos (parlamentos nacionales y europeo) un amplio acuerdo de liberalización de comercio e inversiones, que representa un serio peligro para la democracia y la debida protección de los derechos laborales, medioambientales y de salud, anteponiendo el interés comercial de los inversores y empresas transnacionales (ETN) al interés general.*

*El TTIP, al perseguir la liberalización total de los servicios públicos y la apertura de prestación de los mismos a las ETN, así como a las compras y licitaciones de bienes y servicios de las Administraciones Públicas, pone en peligro todos los servicios públicos y las compras públicas, en todos los niveles de poder, y compromete la habilidad de los representantes elegidos para administrar libremente sus comunidades locales y promocionar la industria, empleo e iniciativas locales.*

*La revelación por parte de Greenpeace Holanda de documentos secretos del TTIP, confirma que la Unión Europea se dirige a un escenario de mayor precariedad laboral, poniendo además en peligro la salud pública y el medio ambiente.*

*La filtración de 12 capítulos del TTIP muestra cómo se negocia el futuro de 800 millones de personas a sus espaldas. Una de las primeras conclusiones que se pueden extraer de su lectura es que, en muchos casos, la Unión Europea es la principal promotora de la privatización de todas las esferas de la economía, sacrificando leyes y políticas que aún protegen los derechos de las mayorías sociales en Europa y Norteamérica.*

*EEUU y la UE intentan incluir en el TTIP medidas para la protección de los inversores. En el caso de presentarse conflictos por parte de dichos inversores con los Estados, un tribunal especial de arbitraje se encargaría de resolverlos de acuerdo con la cláusula de "Resolución de conflictos Inversor-Estado". Este tribunal tendría competencias para imponer compensaciones económicas de los Estados a los inversores extranjeros. El Estado no podría en este caso recurrir la sentencia, ya que las decisiones de los órganos de arbitraje son firmes y no pueden ser cuestionadas.*

*Asimismo, el TTIP instaura la creación de un ente permanente llamado Organismo de Cooperación Reguladora que supervisará todas las regulaciones y actos normativos de la UE y sus Estados miembros, incluidos los gobiernos a nivel central y local, dando acceso directo a los lobbies empresariales para influir y modificar en su beneficio la legislación actual y futura. Esto tendría como consecuencia que cualquier iniciativa*



*reglamentaria municipal (p. ej. elaboración de las ordenanzas reguladoras de los polígonos industriales que incluyan criterios de sostenibilidad en el marco de las Agendas 21 Locales) podría cuestionarse por las ETN, debiendo pasar un filtro coste-beneficio y una evaluación de impacto comercial para poder aprobarse, lo que en la práctica llevaría a su bloqueo en la mayoría de los casos. Además, las posibles remunicipalizaciones de servicios privatizados por gobiernos anteriores devendrían prácticamente imposibles.*

*De este modo, las leyes del comercio priman sobre cualquier otra consideración social, e ignoran cualquier legislación continental, nacional, regional o local. Las comunidades locales se encuentran ellas mismas dominadas por ajustes estructurales restrictivos debidos a los acuerdos y las políticas de libre comercio y de protección del inversor. Esta lógica desmantela los servicios públicos y suprime la libertad de los poderes locales para suministrar los servicios públicos y satisfacer las necesidades sociales de sus poblaciones, atendiendo a políticas y planes de desarrollo industrial y de fomento de la industria y empleo locales.*

*Las consecuencias de la posible ratificación de estos tratados amenazarían, además de lo citado anteriormente en materia de derechos laborales y de pervivencia de servicios públicos, el ordenamiento y normativas aprobadas y que inciden directamente y en concreto en nuestra localidad de Jumilla, por ejemplo:*

*La gestión de los residuos, transporte o saneamiento y distribución de aguas que serían privatizados, en una localidad donde el problema del déficit hídrico (ligado a la mayor actividad económica local que es la agricultura) es evidente y alarmante.*

*La seguridad alimentaria al permitir los transgénicos en la agricultura, el ganado vacuno hormonado, el porcino y el aviar clorados, cuando tanto se ha trabajado por una ganadería sostenible y una agricultura ecológica y biodinámica y de calidad en Jumilla.*

*Los recursos naturales, potenciando el fracking e importando productos altamente contaminantes como las arenas bituminosas. Aunque Jumilla tiene aprobado por unanimidad desde el 29 de abril de 2013, una moción: "Jumilla libre de Fracking."*

*La biodiversidad al apostar por la agroindustria que implica pérdidas de variedades locales y razas autóctonas y la paulatina desaparición de los paisajes rurales: nuestra raza ganadera de cabra murciano-granadina, variedades como la almendra, o denominaciones de origen como la Pera Ercolini o la D.O. vinos de*

*Jumilla, esta última quedaría fuertemente afectada al no poder competir en igualdad con vinos californianos que no deben cumplir legislaciones exigentes como las europeas en materia medioambiental y de consumo y salud pública.*

*Las Administraciones Locales:*

*Al estar cerca de las necesidades de sus pueblos, tienen el deber de injerencia respecto a lo que trama el TTIP, y un deber de respuesta, si no quieren verse acusadas de no ayudar a la población y al planeta en peligro;*

*Siendo los canales adecuados para promover los servicios públicos y la industria y empleo locales, se esfuerzan para su promoción como respuesta al interés común;*



*Están obligadas a resolver los retos sociales, económicos y medioambientales y, consiguientemente, a defender la universalidad de los servicios públicos y la protección de la ciudadanía.*

*Las colectividades locales desean ampliar el debate público y democrático sobre lo que está verdaderamente en juego tras este acuerdo y la suerte que correrán los servicios y compras públicos:*

*El comercio y la inversión solamente pueden conducir a intercambios económica y socialmente beneficiosos si respeta las necesidades humanas en todo lugar, y no se basa únicamente en el beneficio de los especuladores financieros y de las empresas multinacionales;*

*La eliminación programada y progresiva de los servicios públicos es al mismo tiempo la eliminación programada y progresiva de la solidaridad y la democracia;*

*La apertura máxima de los servicios y las compras públicas a la competencia produce efectos contraproducentes en cuanto a su accesibilidad, su calidad y su coste;*

*Los derechos sociales son derechos inalienables, por lo que no pueden depender exclusivamente de la lógica del mercado;*

*Sólo la existencia diversificada de servicios públicos socialmente útiles, permite asegurar una calidad de vida digna para todos y en todas partes, en estrecho nexo con el ejercicio real de la democracia;*

*El control público debe preservarse para garantizar el acceso a los bienes comunes y a la creación de nuevos servicios públicos, así como para favorecer la industria y empleo locales.*

*Por todo lo anterior el Grupo Municipal de Izquierda Unida Verdes propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*

*PRIMERO: Declarar al municipio de Jumilla como municipio insumiso y opuesto al TTIP, defendiendo los servicios públicos básicos para la solidaridad y redistribución social.*

*SEGUNDO: Solicitar al Ministerio de Administraciones Públicas su apoyo a todas las iniciativas dirigidas a mantener el carácter público de los llamados servicios socialmente útiles.*

*TERCERO: Solicitar al Ministerio de Economía la suspensión de las negociaciones del TTIP.*

*CUARTO: Dar traslado de los acuerdos al Gobierno de la Nación y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.”*

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 13 de junio de 2016, sobre el contenido de la misma.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de junio de 2016, dictaminó favorablemente, por dos



votos a favor (IU-Verdes), ningún voto en contra y nueve abstenciones (5 del PSOE y 4 del PP), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Vista la enmienda de sustitución presentada por el grupo municipal del PSOE el 27 de junio de 2016, registro de entrada núm. 9840, en los siguientes términos:

*“1. Defender la máxima transparencia e información en todo el proceso de negociaciones, garantizando un debate informado capaz de dar respuesta a las preocupaciones ciudadanas, por lo cual el Gobierno deberá comparecer en el Congreso después de cada ronda de negociación para informar sobre el estado de las negociaciones del TTIP.*

*2. Realizar, con carácter urgente, un estudio de impacto global y sectorial del TTIP en nuestro país, como se ha hecho en otros países europeos.*

*3. Que el Gobierno garantice la total exclusión de la negociación de los servicios públicos de interés general (como, el agua, la salud y la educación), actuales y futuros y de los servicios de interés económico general, independientemente de que se financien de manera pública o privada.*

*4. Garantizar la ratificación y la implementación efectiva por parte de los Estados Unidos de todas las normas laborales esenciales de la OIT (Oficina Internacional del Trabajo) y que esos derechos laborales prevalezcan en todo el acuerdo, sujetos a una cláusula de resolución de controversias de carácter obligatorio, supervisada por la sociedad civil y los sindicatos.*

*5. Garantizar que el sistema actual del ISDS (el mecanismo de resolución de litigios entre inversor y Estado, por sus siglas en inglés) se sustituye por un nuevo sistema que esté sujeto a principios y supervisión democráticos, donde jueces profesionales e independientes aborden los posibles casos de manera transparente, en audiencias públicas, y que incluya un mecanismo de apelación. Un sistema que garantice la consistencia de las decisiones judiciales, respete la jurisdicción de los tribunales de la Unión Europea y de los Estados miembros y donde los intereses privados no puedan debilitar los objetivos de política pública, acabando con los tribunales secretos y la participación de árbitros que deciden respecto a la resolución de cualquier litigio entre Estados e inversores.*

*6. Garantizar que se incluye una cláusula específica sobre la protección de los datos personales.”*

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sra. Presidenta:** Para ampliar la moción, le paso la palabra al Grupo de Izquierda Unida, a la Sra. López, en este caso.

**Sra. López Martínez:** Gracias, Sra. Presidenta. Bien, traemos la propuesta del Grupo Municipal IU-Verdes al Pleno para declarar al municipio de Jumilla como opuesto a la aplicación de este Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión, llamado TTIP.



Nos gustaría que este municipio se posicionara, sobre todo, lo que es el Ayuntamiento, porque, suponemos que la mayoría de la ciudadanía lo sabe, la Unión Europea y Estados Unidos están llevando unos acuerdos, unas negociaciones, a espaldas de la ciudadanía y aquí es donde entra sobre todo el peligro. Pensamos que algo grave hay detrás cuando se trata de una negociación secreta, entre otras cosas, es un amplio acuerdo de liberalización del comercio y de las inversiones que creemos presenta un grave peligro para la democracia y para la desprotección de los derechos laborales, sociales, medioambientales y de la salud, puesto que estas negociaciones lo que pretenden es anteponer el interés comercial, siempre mercantilista, tanto de los inversores como de estas empresas transnacionales llamadas ETN.

Esta liberalización de los servicios públicos, en definitiva, a lo que nos va a llevar, por ejemplo, es a que las compras y licitaciones de bienes y servicios que normalmente hacemos las Administraciones Públicas, también las locales, se va a poner en grave peligro la libertad o, por lo menos, la habilidad que tienen los representantes públicos para hacer compras, como digo, licitaciones de estos servicios públicos y que el pueblo soberano, cuando te elige, te da para administrar libremente las comunidades locales y promocionar, por ejemplo, la industria, el empleo u otras iniciativas locales.

Todo esto, como digo, se está llevando a cabo en secreto y, gracias a una filtración del grupo ecologista Greenpeace, que ha filtrado doce de los capítulos de este tratado, lo que sacamos en consecuencia, puesto que se puede consultar en la página web de la misma organización, es que se negocia a nuestras espaldas el futuro de los ochocientos millones de personas que componemos la Unión Europea.

Una de las primeras conclusiones que se pueden extraer es que la Unión Europea, si llega a firmar este tratado con Estados Unidos, va a ser la mayor promotora de privatizaciones de todas las esferas de la economía. Va a sacrificar leyes, va a sacrificar normas que protegen los derechos de la ciudadanía, no solamente de Europa sino también de Norteamérica. Estados Unidos y la Unión Europea, mediante la firma de este tratado, lo que van a incluir son medidas de protección para estas empresas inversoras llamadas ETN.

Una de las medidas de protección y ventajas van a ser los llamados Tribunales de Arbitraje. Es decir, que cuando una de estas empresas salga, ¿cómo se dice?, desfavorecida por alguno de estos acuerdos, o en el trascurso de ellos, incluso van a tener derecho a unas compensaciones que los Estados van a estar obligados a darles. Es lo que se llama los Tribunales de Arbitraje.

Otra de las cosas que asimismo va a instaurar el TTIP es un Organismo que se llama de Cooperación Reguladora que va a regular y a supervisar todas las normativas de la Unión Europea, incluidas las que tienen que ver con las leyes y las normas sobre los comercios, transacciones comerciales, a nivel local y también a nivel central. Van a dar acceso a los lobbies empresariales para influir y modificar, en su beneficio, normativas y leyes que ya desde muy antiguo y desde hace tiempo los ciudadanos y los Estados miembros de la Unión Europea hemos trabajado para llegar a un acuerdo y poder proteger, sobre todo, los derechos de la ciudadanía, los derechos laborales, los derechos medioambientales y también sobre la salud. Todo este trabajo que la Unión Europea ha



llevado a cabo durante años va a quedar en entredicho, va a quedar totalmente dañado y, seguramente, desbaratado por la nueva, ¿cómo diría?, por esta nueva potestad que se le da a este Organismo para cambiar las leyes y las normativas con las que actualmente nos venimos rigiendo en la Unión Europea.

Otra de las maldades o de los inconvenientes que va a tener la firma de este tratado, si se lleva a cabo, va a ser que las leyes de comercio van a primar sobre cualquier consideración social. Ignoran la legislación continental, nacional, regional y local. Entonces, esta lógica va a dismantelar los servicios públicos y suprime, sobre todo, como he dicho antes, los poderes locales para suministrar servicios públicos y para satisfacer necesidades sociales.

Estas son las consecuencias de todo este acuerdo que se pretende llevar a cabo y firmar en julio. Por eso, el Sr. Obama nos va a visitar, para asegurarse de que este Tratado se va a llevar a cabo. Va a visitar en julio al Sr. Rajoy antes de terminar su mandato, para asegurarse, va a ser de lo poquito que va a lograr, si es que el gobierno de la nación en funciones actual se atreve a consentirlo.

Bien, las consecuencias, como digo, para Jumilla van a ser directas y graves porque se alteran todas las normativas y regulaciones por las que actualmente se rige el comercio y el intercambio de productos y, sobre todo, de la calidad de los productos. Por eso digo que va a tener consecuencias nefastas, negativas y directas sobre la economía, sobre todo, agraria y local que se da en el municipio de Jumilla. Por ejemplo, en el ordenamiento y la normativa de ciertas denominaciones de origen o de todas las denominaciones de origen, en la gestión de los residuos, sobre todo del agua, sabiendo que aquí, en la localidad, tenemos un grave problema con el agua, en la seguridad alimentaria al permitir transgénicos en la agricultura, al permitir el ganado hormonado, cosas que en Jumilla se veían superadas.

También, porque no va a poder competir con una ganadería sostenible, se va a cargar la agricultura ecológica y biodinámica que tanto tiempo, sobre todo la Región de Murcia, lleva desarrollando y que además es puntera y exporta a toda Europa, por lo menos se le añade un plus de calidad y puede competir con toda la demás agricultura intensiva. Resulta que ahora todo esto se va a obviar y verdaderamente no vamos a poder competir con una agricultura intensiva llena de productos químicos y más fáciles de obtener, como hablábamos en la anterior moción, y todo esto claro que va a repercutir en la economía local agraria de Jumilla y en todas sus Denominaciones de Origen.

Otro de los nefastos peligros que acechan es que este Tratado también potencia el fracking, cosa que aquí en Jumilla ya sea aprobó una moción para que el Ayuntamiento de Jumilla se posicionara en contra del fracking, con lo cual esta posición o este acuerdo quedará en el aire si este tratado se llega a firmar. Y, luego, peligra e incluso pueden perderse variedades locales, razas autóctonas, y la desaparición, por ejemplo, de paisajes rurales como los que todavía Jumilla tiene y que son los que interesan sobre todo para el turismo rural, incluso razas ganaderas como la murciano-granadina, o denominaciones de origen como la del vino, pero no sólo la del vino, también la del queso y también de la pera ercolini.



Creemos que las Administraciones Locales tienen mucho que decir al respecto, que se les debería haber informado, haberles pedido su opinión, se debería haber negociado con una representación de ellas y esto no se ha hecho y, por lo menos, pensamos que las Administraciones Locales todavía tienen la obligación de dar respuesta a estos tratados secretos que se están llevando a cabo a espaldas de la ciudadanía, no solamente de Jumilla, no solamente de España, sino también de Europa. Por eso, manifestamos esta propuesta, pedimos la adhesión, sabemos que sólo es una declaración de intenciones pero, por lo menos, que quede claro que Jumilla se preocupa por todos los peligros que acechan con la firma de este tratado y que se manifieste como un municipio opuesto al llamando TTIP. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias a usted. ¿Para el turno primero? Queda con ese turno inicial. ¿Por el Grupo Popular?, el Sr. Calabuig.

**Sr. Calabuig Martínez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta y muy buenas tardes-noches a todos los presentes. Bien, nos presenta IU-Verdes esta noche una moción, una propuesta que ya era apocalíptica en la parte expositiva, pero en la aclaración verbal que nos hace la Sra. Concejala todavía es mucho más apocalíptica. Yo no sé en qué bola ha podido medir la Sra. Concejala toda esta esa amplia gama de desastres que nos van a suceder.

Yo creo que el TTIP, le llamaremos así, es algo distinto. Es un tratado entre potencias, un tratado que pretende ser de libre comercio, un tratado que va a reducir las barreras arancelarias y otro tipo de barreras que no son aranceles. Lógicamente, lo que persiguen ambas potencias cuando intentan ponerse de acuerdo en estas negociaciones es producir beneficios para las empresas, sus países, sus trabajadores, los trabajadores de sus países y, en general, mejorar la vida y mejorar la dignidad de los que viven tanto en la Unión Europea como en Estados Unidos. Creo que lo primero que hay que decir es eso, decir que este es un tratado que se encuentra en negociaciones, no hay nada, por tanto, no tiene una redacción final y concreta.

Están ustedes acusando a las Comisiones de Estados Unidos y de la Unión Europea de negociar libremente y ajustándose al Derecho, es decir, un tratado entre dos potencias para mejorar su intercambio económico y, por tanto, intentar contribuir al beneficio que supondría la reducción arancelaria. Estamos hablando de comercio internacional. Yo no sé dónde aparece la palabra “privatizaciones” aquí. Estamos hablando de eliminación paulatina de barreras al comercio entre dos realidades económicas de ámbito mundial y, por tanto, lo que se pretende, si al final el tratado se firma y se confirma, es la libre circulación de mercancía y de otros activos económicos que, sin duda, pensamos nosotros desde el Partido Popular, supondría un beneficio económico que los estudiosos afirman que podría elevar e incentivar el comercio conjunto entre ambos bloques, que ya es muy importante para las economías, un 50% sobre el nivel actual.

Por tanto, estamos hablando de conceptos de libertad. Libremente los representantes de la Unión Europea y libremente los representantes de Estados Unidos,



ajustándose a los derechos propios y al derecho internacional porque, hay que recordar, estamos en dos realidades occidentales que tenemos sistemas con garantías de derecho y garantías democráticas, es decir, que los negociadores no hacen lo que quieren sino que se tienen que adaptar a las normas del derecho nacional de cada parte, así como a las normas del derecho internacional.

Nosotros, desde el Partido Popular, queremos ser y pensamos que somos una fuerza de acción política claramente europeísta. Creemos en la unidad de las naciones europeas que nos permitirá afrontar el futuro con más garantías que las naciones separadas. Creemos en las instituciones europeas, en su trabajo laborioso y permanente, en sus directivas de control que tienden a proteger a la población y a los consumidores. Creemos en el fenómeno de la globalización económica mundial, en la unión de países que tienen afinidad de caracteres geográficos, culturales y de identidad, pues la unión y el acercamiento entre esos países es el mejor instrumento para el crecimiento y la mejora de su población.

Por lo tanto, desmentimos que, en el caso de que sus negociaciones lleguen a buen puerto, pongan en peligro los derechos laborales o de salud como afirman ustedes en su moción. Dicen que son unas negociaciones secretas. Bueno, la Unión Europea en mayo de 2014 lanzó un programa público para consultar a los países y a los ciudadanos sobre las cláusulas que contiene el borrador que estaba hasta el 2014. Es decir, eso es verdad, no sé quién me interrumpe, pero digo que eso es verdad, no me lo invento y, además, se puede constatar. Rogaría, por favor, que desde el público no me alteraran el discurso.

**Sra. Presidenta:** Yo también le tengo que decir que tiene usted un oído muy fino porque, sinceramente, ha sido apenas imperceptible.

**Sr. Calabuig Martínez:** Pues sí, yo lo he oído con claridad.

**Sra. Presidenta:** Si le ha molestado, le ruego al público que, por favor, guarde silencio.

**Sr. Calabuig Martínez:** Más que nada porque me interrumpe el hilo.

**Sra. Presidenta:** Sinceramente, le reconozco que no lo he oído y estoy escuchándole con atención.

**Sr. Calabuig Martínez:** Por lo tanto, estamos hablando de transparencia, no de ocultación. Las dos potencias, la Unión Europea y Estados Unidos, representan conjuntamente el 60% del producto interior mundial, el 33% mundial en el comercio de bienes y el 42% mundial en el comercio de servicios. Es, por tanto, lógico que ambas potencias pretendan aumentar sus relaciones económicas reduciendo las barreras al comercio entre ellas.



Se trata de buscar un área de libre comercio entre dos grandes áreas a su vez de libre comercio que representaría comercialmente el mayor acuerdo de libre comercio de la historia. Creo que esto es reinterpretar la historia después de un siglo XX trágico, por el recorte de libertades fundamentalmente, trágico en vidas humanas, en su economía y en la separación en la que se vio afectada Europa, y en la Guerra Fría que supuso cortar Europa en dos partes sin relación entre ellas. Por lo tanto, está claro que los modelos de autarquía económica han demostrado, la historia ha demostrado, que no llevan a nada positivo y más ante las perspectivas del mundo cada vez más globalizado que tenemos.

Además, estas negociaciones entre Europa y Estados Unidos no son nuevas, vienen desde los años noventa. Se han tenido constantes negociaciones, primero, para crear el Área Transatlántica de Libre Comercio, para ir reduciendo paulatinamente el proteccionismo arancelario. Ha habido reuniones anuales, reuniones bienales entre Ministros de Asuntos Exteriores, encuentros más frecuentes entre figuras políticas y funcionarios de alto rango. Se creó en 1998 un Comité Asesor, en 2007 el Consejo Económico de Transatlántico y dicen que se está haciendo todo esto de espaldas a la realidad y sin transparencia. En 2011 se creó en la Unión Europea un grupo de expertos de alto nivel, cuyas conclusiones se emitieron el 11 de febrero de 2013 y son públicas, y recomiendan la apertura de negociaciones para la apertura del libre comercio de ámbito amplio.

Como se puede apreciar, todo un largo e histórico proceso de acuerdos, no de ruptura, de incremento de comercio, que pueden suponer beneficios para todos, para el interés general de las partes y, además, un proceso transparente. El 12 de febrero de 2013 el Presidente de Estados Unidos, Barack Obama, apeló en su país, en un discurso general en su país, por un acuerdo de este tipo. Y el 13 de febrero, al día siguiente, el Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso, también anunció el inicio de conversaciones para la negociación del acuerdo. Las negociaciones, que ustedes nos dicen ser secretas, ya van por la decimotercera ronda de negociaciones de expertos entre ambas partes, desde julio de 2013. La última fue el pasado mes de abril. Se van desarrollando en ciclos de alternancia, a veces nos reunimos en Bruselas, a veces se reúnen en América.

**Sra. Presidenta:** Le ruego que vaya resumiendo.

**Sr. Calabuig Martínez:** Acabo en enseguida, Sra. Concejala.

**Sra. Presidenta:** ¿Concejala?

**Sr. Calabuig Martínez:** Sra. Alcaldesa, perdón. Bueno, lo que quiero decir es que la perspectiva es que se apruebe de aquí a un año el borrador final, que entonces entraría la fase política, la fase de negociación política. Hay quince grupos de trabajo. En fin, como ya me ha llamado la atención la Sra. Alcaldesa, le diré que estas negociaciones se inscriben en el derecho y la libertad de las partes, en la búsqueda lícita de beneficios para las partes,



beneficios que pueden suponer más empleos y más posibilidades a las empresas europeas y españolas.

Y, recuerden, las empresas españolas y europeas en su mayoría no son grandes empresas, el 90% de la economía europea la promueven pequeñas y medianas empresas. Pequeñas de hasta 10 trabajadores y de ámbito familiar, y medianas de hasta 50 trabajadores. Pregunten a los exportadores de vino a Estados Unidos qué les parece que se dé unidad a las directrices, a las directivas de salud entre Europa y Estados Unidos. Esta es la realidad de estas negociaciones que usted nos afirma apocalípticamente lo que va a venir. Creo que es un juicio que usted hace indiscriminado y con falta de razón y, por tanto, no apoyaremos esta moción. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, Sr. Gil Mira.

**Sr. Gil Mira:** Muy buenas noches a todos y todas. Gracias, Sra. Presidenta. Por nuestra parte, decir que los socialistas creemos en los acuerdos comerciales, pensamos también, siempre lo hemos hecho, que puede ser un instrumento útil para regular las transacciones económicas, estamos a favor de un buen acuerdo, estamos de acuerdo en que se respeten y que se superen los estándares medioambientales, laborales y sociales europeos. La posición de nuestro grupo y de nuestro partido en Europa siempre ha sido vital para plantear líneas rojas en la negociación que se está llevando a cabo, tanto en los estándares europeos, en la transparencia de las posiciones de la Comisión y en cambiar el sistema actual de resolución de los conflictos, cuando nosotros pensamos que se debería crear un nuevo modelo como es el Tribunal Único de Inversiones.

Un buen TTIP podría ser una referencia para fijar estándares en otros acuerdos comerciales en el mundo. Preferimos que sean zonas desarrolladas las que marquen las reglas del juego, las reglas del comercio internacional, que países con menos protección laboral y medioambiental. Por lo tanto, en este tipo de acuerdo estamos en la postura de creación y no del sí por sí o no por no. Un buen acuerdo del TTIP beneficiaría fundamentalmente a nuestras pequeñas y medianas empresas, muchas de ellas muy competitivas, pero que no pueden acceder al mercado norteamericano debido a todo tipo de barreras arancelarias.

La posición de nuestro partido es que defiende la política comercial de la Unión Europea como un instrumento para establecer una adecuada regulación global del comercio, para que sea justo y que proteja los estándares europeos sociales, laborales y medioambientales, defendiéndolos del dumping de terceros países y como un instrumento para promover el desarrollo, los derechos humanos y estimular el crecimiento sostenible y la creación de empleo de calidad, potenciando el desarrollo de nuestra industria y servicios. Para ello, hay que desarrollar una adecuada política de acuerdos comerciales que suprima barreras arancelarias, como hemos dicho anteriormente, y no arancelarias, que contribuya al desarrollo sostenible y también a abrir nuevos mercados, especialmente, a las pequeñas y medianas empresas, sobre todo, en aquellos países que crecen más y de manera más sostenida, más equilibrada y con más seguridad.



El PSOE, pues, apoya estas negociaciones entre la Unión Europea y Estados Unidos para lograr el Acuerdo Transatlántico para el Comercio y la Inversión y los TTIP. Por supuesto, apoyamos estas negociaciones, pero no apoyaremos cualquier acuerdo, por eso va en ese sentido nuestra enmienda de sustitución, para garantizar la máxima transparencia en todo el proceso. Todas aquellas cuestiones, en esas negociaciones, que se han dicho o se viene hablando esta noche aquí, por una parte que son secretas, por otra parte que no son tan secretas. Lo que está claro que negociaciones las hay y si fuesen tan buenas tendrían más luz, más taquígrafos y serían más del conocimiento de todo el mundo.

Un buen TTIP podría ser una referencia para fijar estándares en otros acuerdos comerciales en el mundo, pues tiene una gran importancia geopolítica que va más allá de las cuestiones puramente económicas, también para la sostenibilidad y para liderar lo que es la economía que, como dos potencias unidas, podrían llevar a cabo. Es un proyecto de una trascendencia económica.

Nuestras principales reclamaciones que podríamos hacer, y que hacemos, es la preservación absoluta de los estándares de protección de la Unión Europea social, medioambiental, de derechos laborales y de derechos de los consumidores. Una vez que garanticemos todo ese tipo de derechos, también se pretende con nuestra iniciativa cambiar la resolución de conflictos, como he dicho, con el Tribunal Único de Inversiones. Y podríamos aclarar un poco más esta cuestión, están excluidas de la negociación la liberalización de los servicios públicos en todos los niveles de la Administración, incluyendo lo local, y el régimen de concesiones, en ese acuerdo creemos que deben de quedar fuera. Los socialistas estamos totalmente en contra del Tribunal actual porque creemos que deben existir jueces imparciales, independientes y también donde los inversores extranjeros no se beneficien de un trato diferente a los inversores locales. Hay que dotar a todo este proceso de transparencia y un sistema de apelación que se pretende que sea clarificador y que apoye las negociaciones. Por lo tanto, nuestra postura es sí a lo que son las negociaciones, pero con los condicionantes que presentamos en nuestra enmienda. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para el segundo turno, por el grupo IU-Verdes, la Sra. López tiene de nuevo la palabra.

**Sra. López Martínez:** Gracias, Sra. Presidenta. Bien, he comenzado mi exposición diciendo que lo que más alarmaba eran las negociaciones que se estaban llevando a cabo de manera secreta. No hay transparencia ninguna. Supongo que, como nuestros Diputados en Europa, quizás algún Diputado europeo del Partido Popular también habrá querido obtener información en el Parlamento sobre este tratado y, supongo, que se le habrá pedido que cumplan las mismas medidas que se les ha pedido a los parlamentarios de Izquierda Unida.

Es decir, después de solicitarlo te viene el permiso, después de mucho tiempo, incluso meses, y acompañados de un guardia de seguridad te meten en una habitación donde tienes acceso a los documentos, después de haber firmado una declaración jurada en



la que juras y prometes no sacar ni desvelar ninguna de la información que has sacado en conclusión, después de poder consultar unos documentos que tampoco los tienes todos a tu disposición sino que son bastantes restringidos, por no hablar de las cámaras de seguridad que hay en estas habitaciones cerradas. Si eso es transparencia, explíqueme usted qué es opacidad porque, verdaderamente, someter a este control a un Diputado europeo, un representante legal que tiene derecho a conocer las negociaciones que van a afectar a la economía y a la ciudadanía de su país, pues créame o por lo menos comprendanos la duda que tenemos sobre lo que se está gestando y se está negociando, sobre todo, insisto, a espaldas de la ciudadanía y de los representantes públicos en general. Eso por el primer punto.

Sobre el tema de las negociaciones secretas, quiero decir que si sabemos algo, que es lo que yo he intentado resumir en el argumento y en la exposición de esta moción, es por la filtración de doce capítulos, solamente doce, del TTIP que han sido desvelados por la asociación ecologista Greenpeace y que están colgados en su página web, a los cuales, y gracias a ellos, tenemos acceso toda la ciudadanía. Ustedes también lo pueden consultar. Además, vienen traducidos. En fin, de todo ello hemos sacado estas conclusiones.

Lo más alarmante, aunque yo he intentado aquí resumir y usted habla de libertad y de libre comercio y de suprimir los aranceles, etc., es que no es libertad, es una liberalización y es un liberalismo económico y comercial, que lo que hace es cargarse toda la normativa y todas las leyes que protegen no solamente el comercio y la actividad económica de esas pequeñas y medianas empresas -en eso sí estoy de acuerdo con usted, que es lo que compone el tejido económico y empresarial no solamente de España, sino también de Europa-, todas esas normativas, todas esas leyes que hemos elaborado a lo largo de décadas van a saltar por los aires porque aquí lo que prima, verdaderamente, son los intereses de las grandes multinacionales y ya me dirá usted cómo compiten las pequeñas empresas con las grandes empresas y con las grandes multinacionales.

Y, claro que va a afectar a las condiciones laborales, porque en las grandes multinacionales el mercantilismo y el liberalismo económico y comercial prima, sobre todo, el beneficio económico y lo antepone a los derechos laborales y por eso lo recogemos en nuestra exposición. No es nada de alarmismo, tenemos súper comprobado que esto es lo que pasa cuando se transige y cuando doblamos la rodilla ante las exigencias de las grandes multinacionales y del mercantilismo voraz.

Si de verdad presumen de europeísmo protejan los intereses de los europeos y antepónganlos a los intereses de la sociedad norteamericana y, sobre todo, de las empresas multinacionales norteamericanas para el que está hecho este Tratado. Se va a establecer una competencia salvaje que, como digo, nosotros no vamos a poder competir porque aquí, en España y en Europa, a las pequeñas y medianas empresas, a los productores, a los comerciantes, a los agricultores y demás, se les exigen unos niveles, unos estándares de calidad y de seguridad alimentaria, sanitaria, medioambiental, etc., que a los norteamericanos, como bien saben ustedes, no se les exigen y no tienen ningún tipo de cortapisas al respecto.



**Sra. Presidenta:** Sra. López, vaya terminando, queda todavía el turno de cierre.

**Sra. López Martínez:** Por eso, su economía es más competitiva porque no tiene que hacer la inversión económica en seguridad alimentaria, sanitaria, medioambiental, etc., que sí tienen que hacer los productores y los comerciantes europeos. Para acabar, simplemente...

**Sra. Presidenta:** Para acabar, acabe ya y en el turno de cierre sigue. Se lo ruego.

**Sra. López Martínez:** Vale, de acuerdo. En el turno de cierre le contestaré al Concejal del Partido Socialista.

**Sra. Presidenta:** Para el segundo turno, el Sr. Calabuig tiene la palabra.

**Sr. Calabuig Martínez:** Gracias, Sra. Presidenta. Realmente, este proceso de negociación no es sencillo, está claro, y hay muchos países y muchos intereses que no ven con buenos ojos que estas grandes potencias lleguen a un acuerdo. Es normal, lo que es bueno para nosotros, puede no ser tan bueno para ellos. De hecho, existe un grupo de opinión, un grupo de presión muy afín a partidos de izquierdas, sobre todo a través de la red, de Internet, que intenta introducir peros y dudas entre los ciudadanos comunes y yo creo que en ese ámbito es donde se encuentra el interés de esta moción.

Las críticas, mire, son respondidas con frecuencia. De hecho, De Gucht, que es el actual Comisario Europeo de Comercio, escribe frecuentemente en periódicos de tirada europea, en "The Guardian" sobre todo, y dice cosas como la siguiente: "La Comisión consulta regularmente a un amplio espectro de organizaciones de la sociedad civil, tanto por escrito como verbalmente". La reunión más reciente tuvo más de 350 participantes de sindicatos, ONGs y otros grupos y sigue dando frutos.

Por lo tanto, quiero recordar que en el primer punto de su moción, usted y su grupo quieren declarar Jumilla como municipio insumiso a este posible acuerdo comercial entre Europa y Estados Unidos. Yo le recuerdo, Sra. Concejala, que usted prometió cumplir y hacer cumplir las leyes legalmente establecidas, así lo dice el Régimen Electoral General, y esta promesa le permitió a usted adquirir su condición de Concejala. Yo creo que no puede, éticamente hablando, proponer insumisiones a las leyes que se establezcan legalmente por las competencias adecuadas en el ámbito del Derecho, pero, allá usted con su conciencia.

Nosotros seguimos creyendo en las bondades y beneficios para todos los acuerdos que se puedan suscribir entre Europa y Estados Unidos, con todas las garantías de las normas directivas y leyes nacionales y europeas, que seguro vendrán a incrementar la actividad comercial de las pequeñas y medianas empresas. Esta esperanza que tiene el Partido Popular en el futuro europeo y, por tanto, un mejor futuro para cada una de las naciones, es un acto de fe correcto, lo creemos así. Lo que el Partido Popular desea es un mejor rol, un mejor papel de los españoles, de España y de sus empresas en el mundo moderno. Lo de ustedes también es un acto de fe, pero apocalíptico, anunciando, como se



dice en el pueblo, “piedra seca”, graves daños sociales, medioambientales, de seguridad, privatizaciones,...

Mire, yo me quedo con la esperanza de una Unión Europea más unida, más próspera, con mayor número de libertades que en el resto del mundo. España es Europa y tiene una vocación europeísta. Creemos, por tanto, en los actos surgidos de la libertad de sus ciudadanos, de la libertad de comercio y de la libertad que conduce a las personas a mayor cuota de dignidad. No sé si tanta libertad tiene encaje en sus modelos sociales o, acaso, tiene mejor encaje en sus modelos económicos de Cuba o Venezuela. Nosotros nos quedamos con la libertad y votamos, por ello, no a su moción. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para el segundo turno, el Sr. Gil Mira

**Sr. Gil Mira:** Gracias, Sra. Presidenta. En principio, decir al grupo de IU-Verdes, que hablaba de las filtraciones de Greenpeace, que éstas no es el acuerdo del TTIP, porque aún no hay acuerdo. Son posibles cosas que pueden pasar o no pueden pasar. No hay ninguna filtración que demuestre que la Unión Europea haya cedido a ninguna de las demandas americanas, más bien al contrario, con posturas bastante menos firmes en los postulados que nuestro comercio y nuestro territorio exige.

También, no es cierto que las multinacionales europeas y americanas tienen mayor acceso a las negociaciones, a los negociadores o a los documentos de negociación que otros actores en este panorama político y de negociación. En definitiva, y así lo han dejado claro la Comisión Europea, en ningún caso el TTIP rebajará los estándares de protección del consumidor, de salud alimentaria o de protección del medio ambiente.

Le haría una pregunta o una reflexión al grupo de IU-Verdes en el sentido de que pudiesen explicar estas posturas tan radicales ante estos acuerdos económicos en un asunto como es la resolución final por la que el Parlamento se opone a la concesión del Estatuto de Economía de Mercado a China. Fue adoptado por una amplísima mayoría, 546 votos a favor, 28 en contra y 77 abstenciones, con el voto a favor de los representantes de los grupos políticos que conforman el Parlamento, a excepción de los euro-escépticos y la extrema derecha. Pues bien, IU, Podemos y Bildu se desmarcaron de la Izquierda Unitaria Europea y fueron los únicos partidos españoles que no apoyaron la resolución. Izquierda Unida votó en contra y Podemos y Bildu se abstuvieron.

Esto es relevante porque lo que denota es que Izquierda Unida y Podemos están a favor de que se conceda un Estatuto de Economía de Mercado a China, algo que sí afectará en gran parte al comercio y a la industria, puesto que no podrían aplicarse ya contra China las medidas antisubvenciones y antidumping que la Unión Europea ha venido aplicando hasta el día de hoy. En resumen, con esta aportación queremos decir que hay que garantizar los derechos de los trabajadores, los derechos sociales, y esta es una manera, porque no podemos obviar que los derechos que existen en China no son los mismos que existen en otros mercados.

Por lo tanto, el sí porque sí o el no porque no ante cualquier postura, no es una cuestión de ideología sino también de sentido común. Decirle al Partido Popular, que en su



intervención decía que los países de izquierda eran afines o no a un tratado, que tiene la particularidad de acreditarse, cuando le interesa, como defensores únicos de la economía o del mercado, cosa que no creo que sea única de un partido, en este caso el Partido Popular, y tampoco de cómo se llevan o no las negociaciones.

Nuestra postura sigue siendo garantizar esas negociaciones con las medidas que proponemos en nuestra enmienda y dejar claro, también, que Jumilla se manifiesta, antes decía IU-Verdes que era una declaración de intenciones para manifestar la preocupación, y Jumilla se manifiesta con esta enmienda que presentamos para que esto sea garantía de que estos acuerdos se llevan en la medida de la transparencia y de la protección de nuestro mercado económico tanto europeo como, indudablemente, de nuestro pueblo, de nuestro municipio. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para el turno de cierre, ahora sí, Sra. López Martínez, tiene la palabra.

**Sra. López Martínez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Le voy a contestar al Sr. Gil Mira. Vamos a ver, que se hayan reunido no quiere decir que estén de acuerdo todos los que se han reunido y que compartan las decisiones que se van tomando, o sea, que se van llevando a cabo.

No sé si se sabrán que la mayoría de los sindicatos han denunciado el TTIP y hay cientos de ONGs que se oponen a ello. Lo que quieren es parar el tratado, es un acuerdo que va a vulnerar, como le he dicho, los derechos humanos y, sobre todo, los derechos laborales, medioambientales y la seguridad alimentaria y sanitaria.

Las leyes, que sí yo prometí, juré el cargo, mire usted y ante la Constitución. Yo sí que la cumplo la Constitución, no modifico artículos sin preguntárselo al pueblo soberano que la votó. Lo que no voy a acatar son leyes de otros países. Esto de los Organismos de Cooperación Reguladora, los Tribunales Especiales de Arbitraje, eso no son normativas europeas, son normativas y leyes que nos van a imponer los Estados Unidos de América. No son las mías, ni de mi país, ni de la Unión Europea. Lo que intentamos desde el grupo europeo Izquierda Unida-Verdes es frenar y que no se aprueben todas estas leyes que van a perjudicar a las leyes y a las normas por las que nosotros nos regimos. Por eso, esas desde luego no las voy acatar y por eso pido la insumisión, no a las mías sino a las que me quiere imponer una nación extranjera.

En cuanto a la enmienda, Sr. Gil. Vamos a ver, aparte de lo que le he dicho al principio o le hemos dicho en otra ocasión a propósito de otra moción, que las enmiendas nos han llegado muy tarde, nos han llegado casi esta tarde, no nos ha dado tiempo a reunirnos ni a mirarlas con detenimiento. Ustedes nos exponen con estas condiciones una enmienda de sustitución cuando nosotros lo que proponemos son cuatro puntos muy sencillitos. Uno, declarar al municipio de Jumilla como insumiso y opuesto al Tratado de Transacción Internacional y para defender los servicios públicos básicos, la solidaridad y la redistribución social; solicitar al Ministerio de Administraciones Públicas su apoyo a todas las iniciativas dirigidas a mantener el carácter público de los llamados servicios



socialmente útiles de los servicios públicos que peligran; solicitar al Ministerio de Economía la suspensión de las negociaciones... Son todo solicitudes... Y dar traslado de los acuerdos al Gobierno de la Nación y a los Grupos Parlamentarios del congreso para que les quede claro que somos un municipio más, de los muchos que en España se han declarado opuestos, insumisos, al Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión llamado TTIP.

Entonces, si al menos hubiera sido de adhesión pero, como usted comprenderá, todos estos puntos que ponen en su enmienda de sustitución, incluso se contradicen, por lo poco que hemos podido verlos y estudiar, con las cuatro cosas sencillas y claras que nosotros pedimos en nuestra moción. Su moción de sustitución, los seis puntos son, yo lo resumiría como un ideal de Tratado, pero es que éste no es el contenido del Tratado que se está negociando y se está llevando a cabo en la actualidad. Este sería el ideal, claro, propóngalo allí, en el Parlamento Europeo, que también su partido o su grupo europeo es bastante ambiguo y están divididos, además. Lleguen a un acuerdo y defiéndalo.

En fin, no la vamos a votar porque es de sustitución y porque nos ha llegado muy tarde y, por lo que vemos, contradice los cuatro puntos o al menos la mitad de los puntos que nosotros pedimos en nuestra moción. Si hubiera sido de adhesión no le digo que a lo mejor hubiera tenido nuestro voto favorable.

Por lo demás, el Partido Popular pierde la oportunidad de posicionarse a favor de los beneficios de la mayoría social, sobre todo, sí, de la mayoría social de este país, de los agricultores, de los pequeños empresarios, sí señor, de la salud pública, del trabajo, de las Administraciones locales y públicas, incluso de la potestad de los elegidos por el pueblo para poder elegir qué modelo de municipio quieren y no agacharse a las imposiciones de esas grandes potencias a las que ustedes han aludido en su exposición. Nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias a usted.

Finalizado el debate, se procede en primer lugar a la votación de la enmienda de sustitución presentada por el grupo municipal del PSOE que resulta **RECHAZADA** por diez votos a favor (PSOE) y once votos en contra (8 del PP y 3 de IU-Verdes).

A continuación, se somete a votación el dictamen de la citada Comisión Informativa de 22 de junio, resultando que el Pleno, por tres votos a favor (IU-Verdes) y dieciocho votos en contra (10 del PSOE y 8 del PP), **RECHAZA** la adopción de los acuerdos contenidos en el mismo.

#### **14º.- MOCIÓN CONJUNTA PSOE, PP E IU-VERDES SOBRE “CIERRE DE AULA EN EDUCACIÓN INFANTIL DE JUMILLA”.**

Vista la moción presentada por el grupo municipal del PSOE el día 8 de junio de 2016, registro de entrada núm. 8378, sobre “Reconsiderar el cierre de aulas en Educación Infantil y Primaria”, cuyo contenido se transcribe a continuación:



*“La educación pública de nuestra región está sufriendo un ataque consciente por parte de las administraciones educativas que están suprimiendo recursos y fondos destinados a la misma.*

*El impacto de los recortes presupuestarios ha conducido a la Educación a un escenario muy difícil. Desde el año 2012 se ha suprimido más de 250 aulas en los centros públicos de nuestra región, lo que nos lleva a un escenario de auténtica desestabilización de las condiciones básicas del sistema, con un retroceso sin precedentes en los servicios necesarios para la escolarización del que dependen miles de familias en la región de Murcia. El aumento de ratios, combinado con una reducción drástica de profesorado, se ha traducido en un descenso importante de los elementos que constituyen los pilares esenciales de calidad de cualquier sistema educativo.*

*El gobierno regional está imponiendo obstáculos y perjudicando a la educación pública en forma de recortes, insuficiente dotación de recursos, supresión de plazas docentes, aumento de ratio, supresión de aulas, etc., lo que está provocando el rechazo de la comunidad educativa en su conjunto (padres, madres, docentes y alumnado).*

*Actualmente tenemos conocimiento de la supresión de aulas en muchos centros públicos de nuestra región. Esto supondrá un impacto gravemente negativo en los colegios de los municipios, por lo que supone de descenso en la calidad educativa, como consecuencia del incremento del número de alumnos por aula y minoración de los servicios que se prestan en los colegios públicos, así como en el nivel de formación de nuestros niños y niñas.*

*Esta supresión, viene impuesta por el gobierno regional a los centros docentes de nuestra región, debida al aumento de número de alumnos por aula que vienen sufriendo de manera indiscriminada desde hace unos años.*

*Por todo ello, el Grupo municipal socialista presenta para su debate y aprobación los siguientes:*

#### **ACUERDOS**

*El Pleno del Ayuntamiento de Jumilla insta al Gobierno Regional a:*

*-Dejar de aplicar, en la Región de Murcia, el aumento de ratios contemplado en el artículo 2 del RD 14/2012 de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.*

*-No se lleve a cabo el cierre de una unidad de Educación Infantil en CEIP Ntra. Sra. de la Asunción con código 30003101 de Jumilla.*

*-Reconsiderar la supresión de aulas en Infantil y Primaria de los distintos centros de la Región de Murcia*

*- Dar traslado a la Consejería de Educación y Universidades.”*

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 10 de junio de 2016, sobre el contenido de la misma.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Cultura, Turismo, Educación, Juventud, Festejos, Participación Ciudadana y Deportes, en sesión ordinaria



celebrada el día 14 de junio de 2016, dictaminó favorablemente, por cinco votos a favor (PSOE), ningún voto en contra y seis abstenciones (4 del PP y 2 de IU-Verdes), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Visto que en dicha sesión de la Comisión Informativa la Presidenta mostró su disposición para consultar con su grupo la posible realización de una moción conjunta.

Vista la moción conjunta suscrita por las Portavoces de los tres grupos municipales, PSOE, PP e IU-Verdes, sobre el “Cierre de aula en educación infantil de Jumilla” presentada el 17 de junio de 2016, registro de entrada núm. 9120, que dice:

*“El Pleno del Ayuntamiento de Jumilla insta a la Consejería a que:  
-No se lleve a cabo el cierre de una unidad de Educación Infantil en CEIP Ntra. Sra. de la Asunción con código 30003101 de Jumilla.  
- Dar traslado a la Consejería de Educación y Universidades.”*

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sra. Presidenta:** Acordamos en la Junta de Portavoces que habría un turno por cada uno de los grupos con representación en el Ayuntamiento. Por tanto, para intervenir por el grupo de IU-Verdes, Sr. Santos Sigüenza.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sra. Presidenta. Entendemos debate, no un turno, porque si no te crea indefensión si no hay segundo.

**Sra. Presidenta:** Hablamos de un turno por cada uno, y su portavoz asistente en la Junta de Portavoces, así quedamos.

**Sr. Santos Sigüenza:** Espero su flexibilidad.

**Sra. Presidenta:** Soy muy flexible pero también me gusta cumplir lo que acordamos.

**Sr. Santos Sigüenza:** Estamos ante una crónica de una supresión anunciada y tratamos algo más cercano que nos va a afectar de forma inmediata, aunque lo que hemos visto en la moción anterior nos afectará más pronto que tarde y cuando nuestro arqueo vea como se reducen sus intercambios comerciales el apocalipsis se habrá consumado, Sr. Calabuig.

El BORM de 29 de febrero de 2016 traía, en un Anexo II, una resolución donde se planteaba la composición de las unidades de los centros públicos que imparten enseñanzas escolares, y ahí te decía que, si hubiese algún tipo de desacuerdo, por así decirlo, tienes un plazo para recurrirlo. En concreto, te decía que la composición en el Colegio de la Asunción de las unidades de infantil serían cinco y no seis, como iban sucediéndose. Pasa



ese tiempo y, cerca de dos meses después, lo que era provisional pasa ya a ser definitivo. Estamos hablando del 15 de abril de 2016, cuando ya te dice que se han agotado todas las vías y que eso es prácticamente definitivo. Por tanto, digo que es una reducción anunciada, una supresión anunciada. Esto ha traído que todo el proceso de admisión de alumnos y alumnas para este curso que viene 2016/2017 para muchos centros educativos ha sido una sorpresa desagradable, ya que lleva consigo la supresión de unidades en el nivel educativo de infantil de tres años.

Están los datos demográficos y los censos municipales, correcto, donde dice que hay una disminución de más de mil niños en la Región de Murcia. Por primera vez, desde el año 48 que hay estadísticas, en España fallecen más personas que nacen, eso es una realidad, pero lo que también es cierto, lo que tiene que hacer la Consejería, en lugar de hacer casuística de este tema y tratar a los alumnos y alumnas como objetos y números, son personitas, es no centrar solamente el tema en los dígitos, porque lo que ha hecho ha sido aprovechar esta disminución circunstancial de ratio para suprimir, en principio, hasta 40 unidades. Ese es el ajuste que van a hacer y que muchos centros se preguntan por qué el suyo y no otro, porque eso ha sido una decisión unilateral.

Creemos que la disminución de alumnado no tiene que traducirse en supresión de unidades educativas, sino que tiene que ser aprovechada para proceder a una disminución de las ratios alumno/a, de manera que en aquellas localidades, como ocurre en la nuestra, que esas aulas infantiles se queden desmasificadas, porque apostamos por una reducción paulatina de ratio y por la negociación de un mapa escolar que permita un panorama predecible.

Nosotros planteamos el tema en el Consejo Escolar Municipal que se celebró el 28 de abril. Le preguntamos al Inspector de Educación qué ocurría con este tema, ahí está el acta. Y es más, le dijimos también, acogiéndonos al artículo 57 de los Consejos Escolares Municipales, que la Presidenta en aquel momento y también ahora, Concejala aquí presente, le solicitase una información a la Administración educativa sobre este tema. No sabemos si se ha hecho o ha dejado de hacerse. Lo que es una realidad es que, una vez ya consumado, nos metemos en junio, y el día 8 de junio hay concentraciones. Se ha perdido un tiempo muy importante, porque es una decisión que viene ya dada por la Consejería y habrá que plantearse, que, si realmente no se reduce, será por la presión que han hecho las AMPAS, que no son conscientes del poder que tienen, y no por lo que podamos hacer aquí, ni lo que se tenía que haber hecho desde otros ámbitos.

Se presentó una moción del Partido Socialista, que es la que ha leído con cierto lapsus el Sr. Secretario Accidental, pero que luego en Comisión planteamos que tenía que ser conjunta. Ese es el origen. Porque ustedes planteaban que se eliminase el Real Decreto 14/2012, de 20 de abril, pero es que ese Real Decreto fue impuesto por el Partido Popular con su mayoría y en ese artículo, perdón, en ese BOE que emana del artículo 135, donde da opciones a la Ley de Racionalización, resulta que ahí dice que la ratio se puede subir hasta un 20%. Por lo tanto, les ha venido muy bien.

Es curioso que el día 8 se hace la manifestación, el día 9 es el día de la Región de Murcia, ustedes tienen preparada su moción, que sale muy bonita, que salen todos muy



bonitos en la foto, y el día 10 se informa y luego llega a Comisión. Al fin y al cabo, tenemos una moción conjunta, una moción conjunta que contradice lo que ese mismo día 10 de junio, firmado por Juan Augusto Carrillo Navarro, haciendo uso de una frase que puede pasar a la hemeroteca del Sr. Rajoy, incluso lo mejora, habla de que los maestros y las maestras están donde hay niños y donde no hay niños no puede haber maestros, ¡genial!, noticia difundida y soportada por algunos que se sientan ahí enfrente, apoyando esta manifestación. Luego, es curioso cómo la Presidenta local se da cuenta del gran error que ha cometido, están en campaña electoral, se va a ver al AMPA, se van a Murcia, chafándole a usted la visita el día de antes, que ustedes iban el martes siguiente...

**Sra. Presidenta:** A mí no me chafan nada. Allá cada cual.

**Sr. Santos Sigüenza:** Es una forma de hablar. En definitiva, las dos caras del Partido Popular. Es curioso que ellos mismos son los que crean las leyes para recortar y luego se manifiestan a favor. La gran contradicción que tienen.

Y ya llegamos a la moción conjunta, donde pedimos que no se lleve a cabo el cierre. Ya estamos en el día después del día de ayer. Realmente, ¿ustedes pueden decir aquí que han hecho lo suficiente para que no se cierre? Esa unidad se va a cerrar porque se ha perdido un tiempo precioso. Se sabía desde el 29 de febrero, y hay gente que podía haber hecho algo más y no lo ha hecho. Desde el 29 de febrero se podía haber hecho algo más y esto simplemente es una política más de recorte que hacen ustedes. Y es muy curioso que de esas 808 firmas que se presentaron en Murcia, es una anécdota, evidentemente, según la población que ha votado, muchos que firmaron pidiendo que no se suprima esa unidad, seguro que los han votado a ustedes, pero eso forma parte de la incongruencia que tenemos en esta ciudadanía nuestra.

En definitiva, sí se lleva a cabo conjunta es porque teníamos que haber dicho así, y no se ha hecho antes, repito, porque nos pensamos que acudo a mamá Ayuntamiento, a papá Ayuntamiento y lo va a resolver. Es el AMPA el que se tenía haber movido antes y alguien tendrá que asumir el que esta unidad se cierre. Y no nos vale que se diga que el año que viene va a haber más incremento, eso son hipótesis. Lo cierto es que, si se cierra la unidad, viene un efecto cascada. Al día siguiente se suprime otra y, cuando se acabe todo ese ciclo, se ha quitado una unidad entera, perdón, una línea entera del colegio, en este caso, de la Asunción. Nada más, gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Popular, la Sra. Abellán Martínez.

**Sra. Abellán Martínez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sr. Santos Sigüenza, empiezo por donde ha terminado, haciendo ese vaticinio apocalíptico que usted hace, que dicen que va a haber más, que el año que viene va a haber menos. Mire, son datos tan objetivos como los datos de nacidos y nacidas. En el año 2013, 254 son los niños y niñas que van a entrar el próximo curso escolar a infantil de 3 años. El siguiente año 2014, 311 nacimientos. Por lo tanto, es obvio y lógico pensar que el año próximo va a haber más



demandas, va a haber más solicitudes y, por tanto, este aula de la Asunción se podría recuperar en el caso definitivo de que se cierre, que no es definitivo y usted debería saberlo, y, aún sabiéndolo, no lo va a decir. Digo que no es definitivo porque, efectivamente, de aquí hasta el inicio del curso escolar pueden darse situaciones de nueva demanda que permitan y posibiliten que ese aula tenga la suficiente demanda como para que también se pueda abrir.

Por lo tanto, en la situación actual, qué ocurre. Pues que el año pasado hubo en ese colegio, en la Asunción, 44 solicitudes, dos aulas de infantil de 3 años, y para este curso próximo a abrirse hay, por el momento, 28 solicitudes. Las aulas son de 25 y, por tanto, por el momento tres familias se quedarían sin poder entrar al colegio que han elegido como primera opción.

Precisamente, yo esta mañana conocía a una de las familias perjudicadas, que, evidentemente, el malestar es obvio, porque además le ha correspondido un colegio lejano. Además, si me permiten, lo voy a hacer como representante municipal en el Consejo Escolar de la Asunción, coincido con usted en que el AMPA se ha movido, pero no puedo dejar pasar la oportunidad que, efectivamente, el equipo directivo también lo ha hecho y ha hecho lo que tenía que hacer, previendo con tiempo las situaciones y, gracias a esa labor del equipo directivo, por ejemplo, se ha solventado un problema que podía haber habido con una docente, que no lo va a haber, porque efectivamente el equipo directivo del centro actuó en tiempo y en forma y también de forma responsable. Eso es algo que quería decir.

Entendemos, como así propusimos todos los grupos en esa Comisión Informativa de Hacienda, es lo lógico y lo justo, porque estamos hablando de Jumilla, municipio al que representamos todos y todas las que estamos aquí sentados, que esta moción debía ser conjunta para seguir solicitando a la Consejería de Educación que tenga en consideración evitar el cierre de esa aula, la no apertura de esa aula. Sobre todo, decir que no es definitivo, porque no sé qué porcentaje de probabilidades decir, pero puede suceder que la situaciones de aquí a septiembre que supongan una demanda interesante que pueda permitir, como digo, abrir finalmente ese aula.

Por tanto, ratificar, como así lo hemos hecho firmando la moción, que vamos a apoyar, como no puede ser de otra manera, la moción conjunta en la que solicitamos a la Consejería de Educación que tenga en consideración esta demanda que hace hoy el Ayuntamiento, pero, evidentemente, antes fue el Centro, ya no solamente el equipo directivo, sino de forma específica y especial el AMPA, que también ha tenido la posibilidad de reunirse con el Director General de Recursos Humanos, que es el encargado de estos temas. Nada más. Ratificar el voto favorable a la moción conjunta, por muy redundante que suene. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias a usted. Por el grupo Socialista, la Sra. Concejala de Educación tiene la palabra.

**Sra. Fernández Medina:** Gracias, Sra. Presidenta. Bien, me alegra mucho escuchar que está claro que estamos todos de acuerdo. Si no, no se hubiera firmado por



parte de las tres portavoces esta moción conjunta. Pero, sí me alegra mucho escuchar, sobre todo, a la portavoz del Partido Popular, el criterio que tienen, por lo menos, los aquí asistentes como Concejales, ya que su firma representa al resto de Concejales del Partido Popular. ¿Por qué digo esto? Porque creó un malestar ese escrito que se publicó de su propio partido. Porque, lamentable, las cifras son las que son y, efectivamente, si esas cifras no fueran así, desde Planificación de la Consejería no se hubiera planteado quitarlas.

Sí que es verdad, creo que ha sido un lapsus, pero la Concejala del Partido Popular, la Sra. Abellán Martínez, ha dicho que el año pasado hubo 44 solicitudes. No es cierto, no hubo 44 solicitudes, hubo menos solicitudes que este año, este año ha habido 28 y el año pasado hubo 21 solicitudes. Pero, sin embargo, a la hora de matricular y trasladar niños, se tuvo en consideración a aquellas familias que en su primer centro no tenían sitio y se tomó en cuenta cuando habían elegido la Asunción en segunda, tercera, cuarta opción, etc. Por lo tanto, es cuando se consigue tener 44 alumnos matriculados, que no es lo mismo. Usted ha dicho que eran 44 solicitudes. Supongo que ha sido un error, un lapsus, pero las cifras son las que son.

Este año, habiendo menos nacidos que en el 2013, el porcentaje en el colegio de la Asunción ha subido en solicitudes, el año pasado fueron 21 solicitudes y este año 28. Por lo tanto, a pesar de que hay menos nacidos, en el colegio en concreto sí que ha subido el número de solicitudes. ¿Qué quiero decir con ello? Que si se tiene en consideración lo mismo que el año anterior, es decir, todas esas familias que han elegido el centro X en primera opción y no hay plaza, pero han elegido en segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta opción la Asunción, que no se le mande a la séptima opción, sea la que sea, porque eso ya se aseguran de alguna manera, dan por hecho que a lo mejor que la supresión existe y que el aula de la Asunción sólo va a ser una.

Por lo tanto, la coherencia que, tanto la dirección del centro como el AMPA, han hecho saber al Director General de Planificación, esta Concejala y, lógicamente, este equipo de gobierno estamos totalmente de acuerdo con esa postura, que no la supriman, que dejen ese aula abierta y que esos nacidos que hay en el 2013, que se van a matricular este año, perfectamente se pueden repartir en las onces aulas de toda Jumilla. Estamos hablando de que se quedaría una media de ratio 22-23 niños. Sería fomentar una calidad educativa, tampoco es un disparate, puesto que todos los cursos superiores son de dos líneas, en el momento que suspenda cualquier niño de una de las dos clases, en seguida te metes a 25. A lo largo del curso se sabe que se trasladan familias a Jumilla y podría ser una opción el tener en cuenta que en la Asunción hay plazas para completar, por lo tanto, se podrían llevar allí. En fin, entre unos motivos y otros, al final, de sobra se cubrirían esas dos aulas.

Efectivamente, la Alcaldesa, en la visita que tuvo con la Consejera, la cual me dijo que la acompañara como Concejala, manifestó la Consejera esas palabras. Dijo que no hay nada definitivo. Igual que hay municipios donde sí que se suprimen y se suprimen porque las cifras dan ese motivo, en otros municipios comentó que se decidió suprimir y que ahora no lo van a hacer, y que el caso de Jumilla ahí está, ni una cosa ni otra. El Director General se ha comprometido a que estudiará las cifras y que se lo planteará, que no hay nada



definitivo. En base a que creemos esas palabras, hasta que no confirmen una cosa u otra, lógicamente, está todo el mundo en el aire, y los primeros, las familias afectadas.

Por lo tanto, qué menos que tener esta moción conjunta en apoyo y seguir, de alguna manera, presionando a que valore la Consejería esa decisión y que es posible, igual que otros años se han tenido que quedar aulas a 19 porque sí, porque eran los niños que había, que este año tengan la misma consideración y que no supriman esa aula porque, efectivamente, la Alcaldesa le dijo a la Consejera que, si al año que viene va a hacer falta, qué necesidad de perjudicar a varias familias, de desprenderse, digamos, de una maestra del centro donde están, de alguna manera, muy contentos todo el mundo. Entonces, entre unas cosas y otras, y si al año que viene va a hacer falta, pues aguantemos un año, que será más sensato para todo el mundo.

También es verdad que, en el caso que se cerrara y que al año se tuviera que abrir, dijo que se abriría, pero en ningún momento nos aseguró que fuera en la Asunción. Por lo tanto, no andemos en el filo del cuchillo, sino vayamos a lo seguro, y es que no se suprima y que se aguante este año porque las cifras de natalidad mejoran para el año que viene. Creo que con esto, al menos, la Corporación Municipal, los tres grupos políticos, con esta moción, repito, los grupos municipales estamos de acuerdo en apoyarla. Ya no sabemos, con las declaraciones que hay con esa carta que se redactó, si todo el mundo opina lo mismo. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Se trataba, precisamente, de visualizar ese apoyo unánime para que en la Consejería tuvieran constancia. De hecho, se le hizo entrega de esta moción para que tuviera conocimiento. Cualquier ayuda es poca si conseguimos al final lo que todos queremos.

Finalizado el debate se somete a votación la moción conjunta, resultando que el Pleno, por unanimidad de los veintiún miembros que integran la Corporación,  
**ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Instar a la Consejería de Educación y Universidades a que no lleve a cabo el cierre de una unidad de educación infantil en el CEIP Ntra. Sra. de la Asunción, con código 30003101, de Jumilla.

**SEGUNDO.-** Remitir certificado del presente acuerdo a la Consejería de Educación y Universidades.

**15º.- ASUNTOS URGENTES.**

No se presentan.

**16º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Sra. Presidenta:** Sr. Valero.



**Sr. Valero Simón:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Dos preguntas rápidas. La primera de ellas va dirigida a la Sra. Fernández Medina. Ya hace un año de la toma de posesión de la nueva Corporación municipal y todavía no se ha constituido el Consejo Municipal de Festejos ni el de Barrios y Pedanías, si se tiene previsto convocarlos pronto para que se traten temas como, por ejemplo, las festividades locales, que hemos visto en un punto y que siempre se trataban en el Consejo de Barrios y Pedanías y en el Consejo de Festejos para que las asociaciones y colectivos opinaran sobre las festividades locales. Y otra de las preguntas es si ya ha habido alguna reunión con el tema de los chiringuitos que se pretenden instalar con motivo de la Feria y Fiestas de Agosto de 2016. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias a usted. El Sr. Calabuig.

**Sr. Calabuig Martínez:** Gracias, Sra. Presidenta. Hace ya bastantes semanas que han sido comunes los cortes de luz en la vía pública, sobre todo en la plaza José María Abreu, en la Avenida de Levante, en la Calle Fueros, en la Ctra. de Yecla... La pregunta va a dirigida a Paco, el Concejales de Servicios, para preguntarle, en primer lugar, si ya tiene claro cuáles son los motivos de estos cortes que han sido bastantes prolongados, durante bastantes noches, y si ya ha hecho lo que tenga que hacer para que no se vuelvan a producir. Gracias

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. La Sra. Cruz.

**Sra. Cruz Vicente:** Buenas noches y enhorabuena a nuestra compañera que está aquí con nosotros, Noelia. Preguntar al Sr. Concejales de Obras: Nos han llegado muchas quejas de la colonia que vive en Santa Ana, porque ya empiezan a desplazarse, viven allí durante la época estival, parece ser que no hay luz y quería preguntarle qué es lo que pasa en Santa Ana.

Y, luego, hacer un ruego al equipo de gobierno. El otro día en la Comisión de Hacienda el Sr. Concejales, el Sr. Pulido, nos informó de la reducción del horario de la Ventanilla Única, parece ser que por falta de medios, y actualmente creo que se ha quedado establecido de 08:00 a 11:30. También igualmente nos están llegando quejas de la ciudadanía y era rogar que se regularice cuanto antes la situación porque han tenido un año para prever la situación en la que nos encontramos ahora. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Sr. Jiménez.

**Sr. Jiménez Poveda:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Mi ruego va para usted. En el último Pleno usted desmentía categóricamente, en una moción que defendíamos acerca del tema de la reparación parcial de la piscina olímpica de verano, usted desmintió categóricamente en este Pleno que el actual equipo de gobierno costaba más que el anterior equipo de gobierno del Partido Popular y, además, invitaba públicamente a todas las personas a comprobarlo a través de la página web del Ayuntamiento, jumilla.org, y



haciendo énfasis en su solicitud, tomé de manera personal la iniciativa de corroborar los datos que usted está dando desde el primer día que está gobernando hasta el día de hoy. Se lo he traído en imágenes, ya que en palabras se ha dicho durante todo el año, a ver si así le va entrando y no nos deja a nosotros como mentirosos.

La primera publicación del año, desde que el equipo del PSOE entró a gobernar a este Ayuntamiento, aseguraba que la Alcaldesa de Jumilla se bajaba el salario un 8%. A secas. Entonces, en la página web del Ayuntamiento, efectivamente, comprobé que el anterior alcalde, Enrique Jiménez, del Partido Popular, cobraba 34.183 € y usted cobra 47.720 €, lo que supone cerca de un 28% más que el salario del anterior Alcalde. Y ahora usted me dirá que es porque usted trabaja más horas y demás, que lo dudo mucho.

Bueno, si me dejáis, sigo. No os preocupéis, si todavía me queda un poquito, sí, sí, el ruego se lo voy a hacer. En cuanto termine de dar los datos, le haré el ruego personal a la señora Alcaldesa. Pero, seguimos con la misma noticia, usted afirma que los Concejales liberados se reducen un 5% el salario. Entonces, yo compruebo que los Concejales liberados del Partido Popular costaban 93.786 € y los Concejales liberados del Partido Socialista costaban 118.795 €. No me lo invento. Esto yo no me lo he inventado, me he metido en la página web y los datos con la calculadora, si no me he dejado algún decimal, tienen que ser correctos.

Pero, aún es más, esas cifras vienen a que usted llevó al engaño al pueblo de Jumilla. Que si el equipo, que si los liberados cobran un 5% menos, es cierto, pero es cierto que hay uno más, lo que supone un gasto mayor. Que usted se había rebajado el 8% el salario, no es cierto. Simplemente usted hacia una hipótesis de si el Sr. Enrique Jiménez hubiese cobrado el 100% del salario, pero, como ustedes han querido ocultar la verdad y, aunque no les guste escucharlo, como ustedes han ocultado toda la verdad, yo no voy a ocultar ninguna verdad. Es cierto que la Alcaldesa y los liberados del Partido Socialista cuestan 40.000 € más, 38.900 € y poco al Ayuntamiento de Jumilla, pero, sí es cierto, yo sí que voy a decir los datos reales, no como ustedes que los camuflan y se los achacan a hipótesis y demás cosas que no son ciertas. El equipo de gobierno completo del Partido Popular, con doce Concejales, costaba 198.266 € y el equipo de gobierno actual, con diez Concejales, cuesta 223.552 €. Más de 25.000 € al año, o sea, 100.000 € en la legislatura. A esto le achaco que usted desmienta, cuando yo le dije que con lo que cuesta más al Ayuntamiento de Jumilla el Partido Socialista se hubiera hecho una reparación de la piscina olímpica y que Jumilla hoy tuviera piscina olímpica de verano.

Mi ruego, Sra. Alcaldesa, es que deje de mentir o deje de ocultar los datos, porque estos son los datos: que usted no cobra un 8% menos, ni que este equipo de gobierno no cuesta menos que el Partido Popular, no, cuesta 25.000 € más al año, siendo dos Concejales menos. Esta es la verdad y son los datos que hay. Que los Concejales liberados cobran un 5% menos, eso es cierto, pero son uno más, la mitad del equipo. Eso es cierto, pero ustedes maquillan. Lo suyo no es cierto, lo suyo es totalmente una hipótesis y una fantasía, pero lo de los Concejales liberados es cierto, cobran un 5% menos, pero la realidad es muy diferente a la que usted está achacando. Llevamos un año diciéndolo, porque llevan ustedes un año desmintiéndolo. Entonces, yo quiero rogarle a la Sra.



Presidenta y Alcaldesa de este municipio que no tenga miedo a decir la verdad. Sí, sí, sí. Si yo no le estoy achacando que cobre 4.000 € al mes, que se lo podría achacar porque tampoco me parece justo, pero no, ella se ha puesto su salario, se votó, se aprobó, y yo lo único que le pido es que trabaje por su pueblo y que no mienta más. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchísimas gracias a usted. Buen comienzo, sí. ¿Alguien más tiene alguna pregunta, algún ruego que hacer? La Sra. Ríos.

**Sra. Ríos Jiménez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Yo quería preguntar si desde el Ayuntamiento se están llevando a cabo medidas de prevención contra incendios y cuáles son esas medidas. El otro día hice en Comisión una pregunta por unos matorrales que vi paseando, hay zonas muy secas que enseguida pueden prender. Entonces, esa es mi pregunta, si se están llevando a cabo, y si es así, qué medidas son. Muchas gracias.

**Sra. López Martínez:** Gracias. Yo también tengo un par de preguntas y un ruego. Bueno, al revés, dos ruegos y una pregunta. Le ruego al Concejal de Obras si nos va a facilitar el plano de distribución de contenedores, puesto que el otro día, en Comisión Informativa se lo comentamos al Policía y nos dijo que sí es verdad lo que comentó la compañera Concejala del Partido Popular y que el Jefe de la Policía, creo recordar, que sí existía ese plano y que ya había sido trasladado hacia el mes de septiembre. Entonces, le rogaríamos que nos lo pasara por si nosotros también podemos, en fin, estudiarlo y aportar algo, debido a que siguen llegándonos quejas del estorbo de algunos contenedores por la situación y quizás alguno de ellos se pueda mejorar y quisiéramos verlo sobre plano.

Por ejemplo, le rogaría que quitasen de esa ubicación y buscaran otra cercana, no digo yo que no, justo en la esquina que va de calle Marchante a calle Calvario, porque es un punto muy delicado para el tráfico, es una calle estrecha, con mucha pendiente, la esquina que le digo es la de arriba, justo cuando llegas a esa pendiente que tiene salida para las dos direcciones, derecha e izquierda, con lo cual el contenedor al estar situado justo en la esquina de Marchante con Calvario no deja visibilidad apenas, a no ser que salga más de la mitad del coche al medio del cruce con la peligrosidad que eso conlleva. Entonces, le rogaríamos que lo tuviera en cuenta y que le buscara otra ubicación.

Luego, una petición de algunos vecinos de la calle Cánovas sobre el solado. Es un tramo de calle que sufre mucho tráfico, concretamente la calle San Roque, hacia el nº 9, me parece, frente al bar Gatico Negro que todos conocemos, y el nº 7 de la calle Cánovas, frente al colegio Santa Ana, donde el solado ha cedido demasiado, se ha hundido, por así decirlo, y, aparte del ruido que hacen las losas al estar sueltas, también están ocasionando filtraciones a las casas. Entonces, le rogaríamos que lo llevara en cuenta y que lo revisara. En fin, que haga las obras pertinentes para poder solucionarlo. Nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Sr. Santos.



**Sr. Santos Sigüenza:** Cada año mueren de forma súbita por un fallo cardiaco en la Región 250 personas y, de ellas, 30 están provocadas por cardiopatías hereditarias y alguna de ellas, por desgracia, en espacios públicos, que se pueden subsanar con la presencia de desfibriladores. El 29 de mayo pasado una noticia en un periódico regional decía “Resulta alarmante que ciudades como Jumilla y Bullas no dispongan de un solo aparato según el registro oficial de la Consejería de Sanidad”. Yo quisiera, al Concejal correspondiente, que nos desmintiese esta noticia, que nos dijese realmente los que hay y que se tramite la información a ese registro oficial de la Consejería de Sanidad para que no apareciésemos en ese ranking tan nefasto para nosotros.

Y la segunda y última, para que usted no se agobie. El día 8 de junio entró por Registro General, dirigido a la Concejalía de Cultura y Turismo, un escrito de José Miguel García Cano, que es el Director de Investigaciones Arqueológicas en el Conjunto de Coímbra del Barranco Ancho de Jumilla, en el que exponía en un preámbulo como que se vienen haciendo unas investigaciones arqueológicas. Esto también se planteó en la Comisión de Cultura y Educación del pasado día 16, se nos dijo que acaba de conocer el escrito y que estaba en ello. Pero nos ha comunicado que, prácticamente, la mayoría de los que van a hacer la investigación arqueológica del tema este están ya matriculados y no tienen repuesta alguna. Estoy hablando del viernes pasado.

Yo le planteé que lo diría en Pleno y eso es lo que estoy haciendo, porque él pedía seis puntos muy concretos. A esa fecha no sabía nada, si se le había concedido el CIFEA en las fechas que pone el escrito, desde el 21 de agosto hasta el 4 de septiembre. Hay que tener en cuenta que el día 21 de agosto es cuando empieza, como acabo de decir. También pedía un tipo de prestaciones de catering que se sirviesen en el CIFEA; un microbús municipal que los llevase a la excavación a unas horas determinadas; que se intentase arreglar el camino de acceso al yacimiento mediante la compactación de la grava que están muy sueltas, según él; el pago de parte de la manutención del equipo excavación; y, luego, con más perspectiva, a medio plazo, quiere un plan director y que se prepare un convenio de colaboración con el equipo de la excavación de la Universidad de Murcia para el cuatrienio 2017-2020, para que se lleve a cabo este plan director.

La pregunta es obvia, a fecha de hoy ¿cuál de estos puntos se pueden contestar? Lo más lógico sería, ya que está en registro, que ustedes lo procediesen o, si no, como dicho queda y se queda en acta, yo me comprometí a decir el resultado de la pregunta al día siguiente. Nada más, gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. La Sra. Abellán Martínez.

**Sra. Abellán Martínez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Se me han ido ocurriendo durante el transcurso del resto de ruegos y preguntas, ha sido inspirador escucharlo. Es que como también es repetitivo, pues bueno, volver a hacer la pregunta que llevamos haciendo durante un año: ¿para cuándo los grupos municipales de la oposición tendremos, volveremos a tener acceso a los datos de la contabilidad municipal a los que teníamos



acceso en la anterior legislatura y en las anteriores, y que en esta legislatura, ya un año, no lo tenemos?

Por otra parte, lo ha dicho una de las Concejales de Izquierda Unida, no fue eso lo que yo entendí. En la última Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana pregunté al Jefe de la Policía Local, que estaba presente en esa Comisión, bueno, le rogué que, dado que pedir el informe de los contenedores al Concejal de Servicios no tiene ningún resultado, más que decir que nos lo dará y llevamos ya creo recordar que son tres meses solicitando, pues se lo pedía en este caso al Concejal de Seguridad Ciudadana, que si ese informe existe que se nos facilitara. Yo hablé de informe de la Policía acerca de la ubicación por los problemas de tráfico que están ocasionando algunos de los contenedores en algunas zonas, una que ha dicho usted, pero hay otras tantas que, evidentemente, están ocasionando, entendemos, problemas. Por eso, la pregunta y la preocupación era saber si la Policía Local, competente en materia de tráfico en el ámbito local, había emitido un informe de la ubicación de esos contenedores. Yo, por la contestación que se dio, creo entender que no existe, porque hacía referencia a un informe de la Semana Santa que dijo el Jefe, creo recordar, por lo tanto, creo que no va a haber ese informe. Aprovecho también el ruego para pedirle al Concejal de Servicios que, si no lo hay, lo diga y dejamos de pedirlo. Pero otro mes en Comisiones, y ahora volvemos hacerlo en Pleno, lo hemos hecho por escrito, verbalmente, vía ruego, vía pregunta, vía Comisión... O sea, Sr. Concejal, si no existe, dígalo y aquí se termina el cuento. Por tanto, si no existe, lo dice ya y el mes que viene se evita usted que le preguntemos por el dichoso informe de la ubicación de esos contenedores.

También quería preguntarle a la Concejala de Cultura si se ha restablecido el servicio habitual del autobús al Castillo, en la legislatura pasada era habitual. Si no, si se piensa restablecer y en qué condiciones, que nos informe sobre eso.

También preguntarle al Concejal de Servicios. Hace algunas semanas nos llegaron quejas de que también había perdido la asiduidad esperable el servicio de autobús a La Estacada. Quería preguntarle qué problemas ha habido por los que ese servicio se ha dejado de prestar en determinados momentos y, si es que se ha dejado de prestar, en qué condiciones y el por qué del cese de ese servicio de autobús a La Estacada. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** El Sr. Jiménez

**Sr. Jiménez Sánchez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Yo voy a intentar ser muy breve, voy a hacer una pregunta y un ruego. Sí que es verdad que, conforme vas teniendo más edad, esa capacidad de síntesis la vas perdiendo y eso no lo podemos negar algunos que tenemos más edad que otros Concejales.

Bien, una pregunta a la Concejala de Cultura. En el espacio cultural del Castillo en la anterior legislatura, al final de la legislatura, se compraron, dentro del proyecto del Marquesado de Villena, unas sillas para su utilización en ese espacio cultural, y no sé si se



han utilizado. ¿Se utilizan habitualmente? Y si no se utilizan ¿por qué motivo no se utilizan las sillas, unas sillas específicas que se compraron para el Marquesado de Villena?

Y, luego, un ruego. Pedir el amparo de la Sra. Presidenta ante la solicitud, en varias ocasiones, no solamente en la Comisión de Cultura y Festejos, sino también en este Pleno, yo estoy convencido que ustedes conocen perfectamente, si no, el Sr. Secretario que está aquí podría aseverarlo, estoy seguro que conocen ustedes el tiempo que las normas nos exige el responder aquellas preguntas o ruegos, preguntas concretamente, que se le hacen en los Plenos y en las Comisiones.

Hace varios meses, es cierto, lo reconozco, yo dije y lo sigo manteniendo que no había ninguna prisa en lo que pedí, pero eso no quiere decir que no exijamos que se cumpla la norma, aún tardando más tiempo, tampoco tiene una importancia especial, pues, yo rogaría que la Sra. Concejala, Sra. Fernández, responda a lo que se preguntó en la Comisión, a lo que se preguntó en varios Plenos, creo recordar, tres Plenos, tres meses, y que se comprometió que iba a responder públicamente por escrito, y es la utilización, hipotéticamente dijo que sí, de ese material del Ayuntamiento y que no se ha respondido. Yo me pregunto, porque entiendo que no tiene ninguna importancia, ¿es que ustedes esconden algo? ¿es que hay alguna irregularidad? ¿es que hay algo? Ustedes hablan mucho de transparencia y, fíjense, llevamos en este Pleno varias cosas, asuntos tratados que demuestran que de eso de la transparencia pasan olímpicamente. Claro, muchas veces uno, cuando falta esa transparencia, digo qué esconderán, concretamente el acceso a la contabilidad, llevamos un año, estoy convencido que ustedes...

**Sra. Fernández Medina:** Sra. Alcaldesa, el ruego ya lo ha hecho...

**Sra. Presidenta:** Le ruego que, por favor, respete el tiempo que está hablado. Está en el punto de ruegos y preguntas, está interviniendo, le ruego se abstenga de comentar.

**Sr. Jiménez Sánchez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Yo entiendo que les molesta lo que se está diciendo porque está dejando en evidencia a la Sra. Fernández que se comprometió en este Pleno hace tres meses a responder por escrito. Y yo me pregunto y lo vuelvo a repetir, aunque le moleste, ¿qué esconden para no responder a lo que se les pregunta por este equipo del Partido Popular, que su misión es controlar y fiscalizar al equipo de Gobierno? ¿Qué esconderán ustedes? ¿Qué irregularidades? Porque no llegamos a entender que ustedes en una reunión, en la que yo estuve presente con el Sr. José Molina, al que aprecio mucho, no sólo institucionalmente sino personalmente, ustedes asintieran con que sí, sí somos transparentes, vamos a colaborar, y luego falten a lo más elemental y es responder a lo que se les pregunta.

Y usted, le repito, perdóneme, es que tengo poca capacidad de síntesis, ya lo he dicho antes, usted se comprometió aquí, delante de toda Jumilla, a responder por escrito y, sin embargo, son tres meses y es verdad, no tengo prisa, pero sin prisa pero sin pausa. Y yo le exijo a usted, y pido el amparo de la Sra. Presidenta, que se responda por escrito a lo que le pregunté, a lo que solicité y a lo que usted se comprometió. Y si hay algo irregular,



dígalos usted, y si no hay nada irregular, estamos aquí, no entiendo esta falta de colaboración con el Partido Popular. El ruego va a la Sra. Presidenta, ese amparo de que, por favor, se responda y si no conoce las normas, mire, el Sr. Secretario o la Sra. Secretaria les podrá decir, estoy seguro que las conocen, cuáles son los tiempos de responder las preguntas que se hacen por la oposición. Creo que es más que evidente. Nada más. Muchas gracias, Sra. Presidenta

**Sra. Presidenta:** ¿Ha terminado ya?

**Sr. Jiménez Sánchez:** Sí, ya he terminado. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** ¿Algún ruego o alguna pregunta más? De acuerdo. Sras. y Sres. Concejales, por favor, quien esté en disposición de contestar, vamos a comenzar. Por suerte, ahora llegamos a ruegos y preguntas. Se puede rogar y preguntar y prácticamente todas se quedan respondidas, por suerte. El Sr. Concejale de Servicios me ha pedido la palabra.

**Sr. González González:** Muchas gracias. Bueno, Juan, sobre el tema que has preguntado de los cortes de luz en la plaza José María Abreu, Rey Don Pedro y demás. Resulta que hubo ahí unas averías bastante gordas que ha costado bastante encontrarlas, porque ha sido difícil encontrarlas. Ha habido que ir soltando farola a farola para encontrar las averías. Por suerte están resueltas, no cabe que en breve plazo pueda haber otra puesto que las líneas y las farolas están todas bastantes deficientes.

Con lo de Santa Ana es lo mismo. La zona que hay sin luz, se sube se le da al automático, salta... Por eso este equipo de gobierno va a invertir 500.000 € en la eficiencia energética este año y se irán cambiando, poco a poco, zonas del pueblo con el fin de poder solventar todo este tipo de averías y, aparte, conseguir un ahorro, puesto que las bombillas que ahora hay son de 250 vatios y después se va a pasar a 70 vatios, con lo cual el ahorro va a ser bastante considerable. Me tomo nota de los dos ruegos, tanto de los informes como de los planos de los contenedores.

Y bueno, de la calle San Roque nº 9 y Cánovas nº 7, el solado sé cómo está y estamos esperando a tener los albañiles a disposición para pasar a arreglarlo.

En cuanto a lo que se me pregunta sobre si se ha restablecido el servicio de autobús a La Estacada, resulta que solamente tenemos un chófer para poder manejarlo y han coincidido días en los que tenía que bajar a alumnos de distintos colegios a La Estacada al parque de Educación Vial. Entonces, entre la guardería de Cáritas, más luego dos viajes al Parque de Educación Vial, más luego volver a recogerlos, era imposible hacer otro servicio por la mañana. Pero, vamos, ahora ya se ha terminado todo esto del Parque de Educación Vial y el autobús sigue haciendo su recorrido normal. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. ¿Algún Concejale o Concejala más desea responder a alguna de las preguntas? El Concejale de Deportes.



**Sr. García Verdú:** Buenas noches. Sí, lo primero, dar la bienvenida a la nueva compañera y, lo segundo, responder a la pregunta que ha hecho uno de los portavoces de IU-Verdes sobre el tema de desfibriladores. Decirle que sí, que efectivamente tenemos dos, uno concretamente en el Polideportivo, otro en el Pabellón y estamos a la espera de realizar el curso de formación que está previsto para este verano. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. La Concejala de Cultura.

**Sra. Martínez Monreal:** Gracias, Presidenta. Buenas noches a todos y a todas. En cuanto a las preguntas que hace el Partido Popular sobre las sillas del Castillo, por supuesto que se utilizan en los eventos que organiza o en los que colabora el Ayuntamiento. Y el autobús del Castillo volverá a estar operativo en su horario normal de apertura del Castillo tan pronto como sea posible.

En cuanto a lo que pregunta IU-Verdes sobre el escrito de Coímbra, indicarle que de todas las solicitudes que hacían se está valorando cada una de ellas. El tema de la petición del CIFEA ya se ha hecho, ya se pidió por parte del Ayuntamiento a la Consejería responsable. Y decirle también que puede remitir a esta Concejalía de Cultura a los interesados del escrito por si quieren interesarse por el trámite de sus solicitudes. Nada más, gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. ¿Alguien más desea intervenir?

**Sra. Fernández Medina:** Yo, muy brevemente, con tanta síntesis como se hace saber en este Pleno. La convocatoria del Consejo Municipal de Festejos ¿para cuándo? Pues en cuanto se pueda. ¿La reunión con los chiringuitos se va a hacer? Por supuesto que sí. ¿Si he mantenido reunión con algunos de ellos? Quien haya tenido interés de venir a hablar conmigo del algún tema, pues lo he hablado de manera individual. La reunión conjunta no se ha tenido, pero, lógicamente, se tendrá como el año pasado. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** ¿Queda alguien más por responder? El Sr. Concejal de Hacienda.

**Sr. Pulido Grima:** Si, muchas gracias, Sra. Presidenta. Quería contestar a la pregunta que siempre formula la Sra. Abellán de cuándo vamos a volver a dar los datos de contabilidad, igual que en la anterior legislatura. Pues, indicarle que no, se va a hacer según la moción, controlando esos datos de contabilidad y teniendo claro que ahora mismo tiene los mismos derechos que anteriormente y puede acceder a la contabilidad sin ningún tipo de problema según los requisitos que usted tiene como Concejala.

En cuanto a todo este tipo de datos, porque ya veo que no entiende el concepto, pues decirle que sigue teniendo mayor disponibilidad de datos a través de la web, porque tenemos todos los presupuestos, las Ordenanzas Fiscales, el Balance de Cuentas de la



Tesorería, las Cuentas Generales del Ayuntamiento, las Cuentas Generales de Aguas de Jumilla, también la ejecución del presupuesto, liquidación del presupuesto, periodo medio de pago, procedimiento de adjudicación de contratos. Todo eso no está disponible sólo para usted, sino para todos y cada uno de los jumillanos. Por eso, es importante que sepa que tiene a su disposición la contabilidad y demás datos que necesite. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. ¿Alguien más queda por responder? Entonces, como no queda ya nadie más por responder, por mi parte a ver qué hay...

**Sr. Jiménez Poveda:** Le he hecho un ruego, Sra. Presidenta.

**Sra. Presidenta:** Sí, sé que usted me ha hecho un ruego, tenga paciencia. Le veo muy impulsivo, ya veo que ha venido bien preparado y, además le veo, como digo, con mucho ímpetu y muchas ganas, dadas sus nuevas responsabilidades dentro de su partido y, evidentemente, sé que el sueldo de esta Alcaldesa nunca jamás en la historia de los Ayuntamientos democráticos se ha hablado tanto de los sueldos de los Alcaldes y de las Alcaldesas, bueno, de las Alcaldesas no, sólo estoy yo. Nunca.

Aquí, todos los Alcaldes de Jumilla y Concejales que ha habido liberados han tenido su sueldo, aprobado en el Pleno del Ayuntamiento, aprobado al principio de la legislatura. Hemos tenido varios Alcaldes liberados al 100%, varios, como ocurre en prácticamente todos los Ayuntamientos de España. Algunos, como el caso del Sr. Jiménez, compañero suyo, el anterior Alcalde, no estuvo liberado al 100% porque estuvo al 100% del máximo de lo que la Ley le permitía para hacerlo compatible con su trabajo profesional y, por tanto, claro, el sueldo de esta Alcaldesa, mire, yo no me lo he puesto.

Le ruego a la Sra. Portavoz del Grupo Popular un poco de respeto. le ruego un mínimo de respeto, porque yo creo que la cosa no es para tanta risa como la carcajada que usted ha dado, me parece a mí, y menos en este sitio en el que estamos.

Efectivamente, esta Alcaldesa cobra un 8% menos del que venía fijado en el Presupuesto que no aprobó este grupo, este equipo de gobierno. El presupuesto estaba ya aprobado por el gobierno anterior y era el sueldo que venía, año tras año, en el presupuesto. En España, en los Ayuntamientos de esta categoría hay un máximo de 55.000 €. En la legislatura del Partido Popular, el presupuesto que había y que yo me encontré era de 51.870 € brutos y con el 8% de aplicación ha quedado en 47.720,40 € brutos. Y, sobre esos índices, el Alcalde anterior cobraba, efectivamente, brutos, 2.848,53 € sobre el 65,90% de liberación. Con el mismo tiempo, porque, oiga, vamos a comparar lo mismo, con el mismo tiempo esta Alcaldesa cobraría 2.620,65 € y, hasta donde yo sé, 2.620 es menos que 2.845. Pero claro, yo estoy liberada al 100%, como lo han estado otros Alcaldes y como están la mayoría de los Alcaldes de España. Si lo que a ustedes les molesta es que yo, por ser mujer, esté liberada al 100%, porque ya lo tengo que pensar todo, porque no es normal. El sueldo se fija, ustedes lo saben, al principio de cada legislatura y no ha pasado nunca nada. Oiga, si usted hubiera estado al 100%, habría cobrado 4.322 € brutos.



Le ruego, vamos a ver, estoy hablando yo y estoy en el uso de la palabra. No le permito, ni muchísimo menos, le ruego que rectifique porque usted sabe que los datos que estoy diciendo son ciertos. Le estoy diciendo que usted lo que tenía aprobado si hubiese cobrado el 100%, como estoy yo, habría cobrado 4.322 € brutos. La nómina suya es del 65,90%.

Miren ustedes, yo no voy a continuar dándole más pábulo a este asunto del sueldo. Yo sé que ustedes han encontrado aquí, pues yo qué sé, su mantra. Esto, a cualquiera que se lo dices, no se lo cree, porque no es normal que algo que se fija a principio de legislatura y se ha hecho absolutamente siempre, en todas las legislaturas, que se esté permanentemente cuestionado y más cuando sobre lo que te encuentras tu restas el 8%. Y, efectivamente, yo cobro el 100%.

Y además, si es que es público. Si es que no hay nada que esconder desde el primer instante, si es que esto se aprueba en Pleno, si es que yo nunca he dicho nada. Yo cobro el 100% y con esa rebaja del 8% sobre lo que cobraba, lo que tenía en el presupuesto que me encontré, cobro 3.976 € brutos, netos no llega a 3.000 €, porque el resto van, como todos saben, a Seguridad Social, a impuestos y demás.

Los Concejales con dedicación exclusiva, pues mire, los Concejales anteriores con dedicación exclusiva cobraban 31.262 € brutos, y ahora hay uno más, no lo hemos escondido, lo trajimos a Pleno, así está aprobado y no hay nada que esconder porque, entre otras cosas, ni se puede ni se debe. Ahora cobran 29.698,92 €, un 5% menos. Es lo que siempre he dicho y, comparando lo mismo, no comparando lo diferente.

Ya sé que el Sr. Jiménez Sánchez en su nómina cobraba los 2.848,53 €, menos retenciones, porque estaba al 65,90%, porque por su trabajo profesional le interesaba así y ya está. Igual que el anterior Alcalde estaba también con dedicación parcial, porque lo compatibilizaba con otras tareas y lo mismo que el anterior, o los tres anteriores, estuvieron liberados al 100%. Oiga, no hay nada que esconder. Usted dice ahora que le parece mucho, que le parece poco. Pues mire, un 8% menos de lo que cobraba el anterior Alcalde con el mismo porcentaje de sueldo, con el mismo porcentaje de sueldo.

Y lo que usted dijo, creo recordar, igual estoy equivocada y aquí reconozco que puedo estar equivocada, yo le entendí que este equipo de gobierno costaba más de 40.000 € más que el anterior y usted ahora ha dicho que 25.000, luego ¿mentía yo? Yo creo que no, usted mismo acaba de decir y ha sacado su papelico diciendo que 25.000 €. Luego, 25.000 no son más de 40.000, como creo recordar que usted dijo, que puedo estar equivocada, se lo admito. Y que con este dinero se podía haber arreglado la piscina, usted sabe que no. Las reparaciones parciales no se podían hacer porque había informes técnicos que avalaban que no se hicieran reformas y que no podía seguir la piscina en esa instalación. Yo sé que ustedes, en cuanto encuentran algo, siguen y siguen y siguen. Pues mire, sigan. Pero mientras siguen y siguen, vamos a hacer la piscina nueva y vamos a llegar al año que viene y va a estar la piscina hecha que es lo que a mí me importa, ni más más, ni más menos.

Usted dice que yo me dedique a trabajar. Pues mire, es que no hago otra cosa. Ustedes hablen, ustedes digan, de verdad, cada uno lleva su estrategia, si yo lo entiendo, lleva su política. Pero yo me dedico a trabajar, que es lo que sé, intento hacerlo lo mejor



que puedo. Y si no, los ciudadanos que son muy sabios, igual que usted estaba hace cuatro años y ahora no está, pues yo a lo mejor dentro de tres años estoy o no estoy, eso yo ya no soy quien lo decide, son los ciudadanos los que tienen que decidirlo, pero con la verdad por delante. Pero de mentir, yo creo que usted mismo se ha contradicho con lo que ha dicho.

Y, sinceramente, lo digo públicamente delante del Pleno, pueden seguir hablando del sueldo. Hay muchas personas a las que les gusta hablar del sueldo de la Alcaldesa, como si en Jumilla no cobrara nadie un sueldo más que la Alcaldesa. También es verdad que igual les parece que una persona como yo que, cuando empecé a desempeñar la Alcaldía coincidía que laboralmente no estaba trabajando, pues igual, dice oye, esta mujer que no trabajaba en este momento de su vida, que en otros sí he trabajado y mucho, y también he estudiado y también tengo mi vida, pues a lo mejor esta persona que en este momento no trabajaba, que se estaba dedicando a su casa y con sus hijas, pues oye, fíjate, de estar así a cobrar 4.000 € brutos, casi 3.000 € netos, igual les parece mucho, no lo sé, díganlo.

Ustedes pueden comprobar todo lo que cobran Alcaldes, Alcaldesas, Concejales, Concejalas, pueden hacerlo tranquilamente, no tengo absolutamente nada que esconder. Pero también lo digo públicamente, pueden seguir hablando del sueldo de esta Alcaldesa, de los Concejales, de las Concejalas, pueden seguir, sé que lo van a hacer, me da lo mismo. Me niego a utilizar el Pleno del Ayuntamiento de Jumilla, a seguir dando estos espectáculos y a que sigan ustedes para que muestre el cartelico y tal, y usted se quede a gusto, de verdad que me niego. O sea, yo creo que está suficientemente explicado por mi parte, ustedes pueden seguir con su táctica y con lo que vean conveniente.

Con respecto, ah, que son las doce y diez, pues declaramos en este momento la unidad de acto, porque pasan unos minutos las doce de la noche.

Y en cuanto al amparo que me solicita, creo recordar también que la Sra. Fernández Medina no le respondió, pero yo, que conocía el asunto y vi el escrito, le respondí. Igual es que no le vale mi repuesta y quiere la de la Sra. Fernández Medina, pero yo este asunto lo doy por respondido. Y, de verdad, mañana me voy a tomar interés personal, fíjese usted si lo voy a amparar, de verdad, voy a buscar el escrito de esa asociación solicitando para uno de sus asociados o dos, no lo sé, lo que solicitó. Y, es más, sí se lo respondí porque se lo comparé con otra actividad que se organiza por otras asociaciones de Jumilla que están con la misma característica, exactamente la misma.

Otra cosa, usted dice que qué escondemos, que si es que hay irregularidades. Yo recuerdo lo que le dije, mire, yo trato a todo el mundo por igual, ya si usted no lo hace problema mío no es. Yo no escondo nada, ¿qué esconde usted? Pues no lo sé. Yo le puedo asegurar que no escondo nada y creo recordar que le respondí, creo, en el último Pleno a este asunto y estoy casi segura. No está el acta y no lo podemos comprobar, pero cuando esté se podrá ver. De todas formas, si es que no se fía de mi palabra, yo mañana busco el escrito y se lo hago llegar personalmente, no tengo ningún problema.

A ver, sé que son ruegos, soy consciente de que lo hacen a modo de ruego para que, en fin, entremos a responder y usted responda. Lo sé, soy consciente y además el reglamento le ampara porque, mire, muy listica a lo mejor no soy, pero algunas cosas del



Reglamento sí me conozco, ¿me entiende? Como son ruegos, cualquiera de los dos, tiene turno para poder responder.

**Sr. Jiménez Sánchez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, en la anterior legislatura era así y se respondía a los ruegos. Sí, Sra. Alcaldesa.

**Sra. Presidenta:** Perdona, me estaba informando la Sra. Interventora de que los sueldos vienen en las Bases de Ejecución de Presupuestos, en la Base 42, para que quede claro, no es algo que yo me invente.

**Sr. Jiménez Sánchez:** Yo me he hecho una pregunta que me sorprende que ustedes no respondan, lo acaba usted de decir. Usted respondió oralmente a lo que usted creyó conveniente. Yo pedí, y además se comprometió por escrito y es lo que dije. Yo lo quiero por escrito. Dice usted que me va a enseñar el documento. Me alegra que por fin, después de tres meses, me enseñe ese documento. Es que no le veo la importancia, pasan tres meses y aún siguen sin enseñar esos documentos, si no tiene ninguna importancia. Por tanto, que quede bien claro, la Sra. Concejala se comprometió, delante de estos Concejales y ante todo el pueblo, a que iba a responder por escrito y no ha respondido por escrito. Es más, le dije, si hace falta que yo haga la petición para que usted responda por escrito, no, ¡por dios, no hace falta!, delante de todo el mundo, no hace falta y qué pasa que no responde.

Le agradezco que usted mañana, después de tres meses, me enseñe el documento, pero aparte de enseñarme el documento que me responda, está en las actas, a lo que yo pedí en la Comisión, que pedí luego en el Pleno, que tiene que estar en las actas. Ahora mismo no recuerdo el acta que se ha aprobado, pero hace tres meses, creo recordar, que se pidió o más. Por lo tanto, no es que yo diga que usted esconde, es que me pregunto qué pasa. Mi obligación como Concejal en la oposición es, no, yo no pienso mal, simplemente es controlar y fiscalizar al equipo de gobierno, lo dice así la ley.

Por lo tanto, yo lo que hago. Ustedes lo hacían en la anterior Corporación y nosotros respondíamos, sin ninguna duda, Sr. Gil Mira, no le quepa la menor duda. Sí, sí, cuando usted quiera lo vemos y lo comprobamos. Y ahora yo, como Concejal de la oposición, exijo lo que creo conveniente, lo que los intereses políticos de este grupo y míos como Concejal que creo que tengo derecho. Por tanto, cuando se falta y cuando se tarda más de tres meses en responder, sinceramente, surge la duda, simplemente, surge la duda de qué es lo que puede ocurrir. Nada más. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

**Sr. Jiménez Poveda:** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Seguimos en las mismas, yo no le he dicho, lo que he pedido es que si hay presupuestado, hipotéticamente, porque usted habla de hipótesis, 50.000 € ó 51.000 €, no me refiero a lo que era, sí, no es lo que ha cobrado el anterior Alcalde, entonces, usted no ha cobrado un 8% menos que el anterior Alcalde y esa es la verdad.



**Sra. Presidenta:** Por favor, por favor, por favor.

**Sr. Jiménez Poveda:** A usted de educación...

**Sra. Presidenta:** El público, el público. Vamos a ver, porque estoy hablando yo y estoy llamando la atención, así que por favor respeten de una vez a esta Presidenta.

**Sr. Jiménez Poveda:** Pido disculpas por mi parte.

**Sra. Presidenta:** Aceptadas. Tiene usted la palabra.

**Sr. Jiménez Poveda:** Gracias, Sra. Presidenta. Vuelvo a reiterarme en lo mismo. Lo que pido es que usted no saque pecho de que cobra un 8% menos que el anterior Alcalde porque no es cierto. No es cierto, igual que le he dicho que es cierto que los Concejales liberados cobran un 5% menos, he dicho que es cierto, que hay uno más, pero que cobran un 5% menos que los anteriores Concejales liberados. Pero, no es cierto que usted cobre un 8% menos que el anterior Alcalde. Que había presupuestado X, no se lo estoy negando, le estoy negando que usted publique que cobre un 8% menos que el anterior Alcalde. Y ese es mi ruego.

Mi ruego es que usted evite decir esa frase y esos números cuando no son ciertos. Que está presupuestado, que están en las Bases, yo no se lo estoy negando y en ningún momento se lo he negado. Pero yo no he hablado de lo que está presupuestado o de lo que está escrito, yo he hablado de lo que usted ha cobrado y de lo que cobraba el antiguo Alcalde, no de lo que tenía presupuestado, igual que he hablado de lo que cobraba este equipo de gobierno y el anterior, no lo que el anterior equipo de gobierno luego presupuestara, porque no, yo me he basado en las cifras reales.

Es lo que le pido a usted que haga, que se base en las cifras reales, en las nóminas que han tenido los anteriores Concejales y el anterior Alcalde. No me diga que sí porque no, porque se lo vuelvo a decir, 40.000 € y usted 47.000 € no es un 8% menos. Usted siga haciendo hipótesis si quiere, pero no es cierto. Entonces, le ruego que, por favor, si le damos tanta importancia o si seguimos un año hablando del mismo tema es porque no es justo que usted, para nosotros, haga esas hipótesis de fantasía que no son realidades. Cíñase a lo que cobraba cada uno. Igual que, vuelvo a reiterar, los Concejales liberados cobraban un 5% menos y, es cierto, que usted no cobraba un 8% menos que lo que cobraba el anterior Alcalde en su último año de gobierno. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Yo he dicho lo que he dicho y ya no lo repito más. No queda nada por responder, por tanto, damos por concluido el Pleno.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H  
Cánovas del Castillo, 31  
30520 **JUMILLA** (Murcia)

Siendo las cero horas y dieciocho minutos del día siguiente al de su comienzo, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretario, DOY FE.

Jumilla, 28 de junio de 2016

La Alcaldesa-Presidenta

El Secretario General Accidental

Juana Guardiola Verdú

Pedro Jesús Sánchez Galindo